ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2025

Lote 1

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 17

VERSIÓN 1

FASE DE EJECUCIÓN

1 al 30 de agosto de 2026

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C., septiembre 2026

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Lote 1

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 17

VERSIÓN 1

FASE EJECUCIÓN

1 al 31 de agosto de 2026

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C. SEPTIEMBRE 2026

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión No.	Fecha	Descripción
1	1 septiembre, de 2026	Emitido para revisión al FDLS
1	3 septiembre, de 2026	Remisiòn observaciones por el FDLS
2	3 septiembre de 2026	Emitido para revisión al FDLS

nota: Si aparece una nueva versión, favor anular la versión anterior, escribiendo "OBSOLETO" en la portada

VISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	083-2025-INT (119251)	**FECHA**	SEPTIEMBRE 2026
Título del Documento	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 17 PERIODO DEL 1 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2026		

CONTROL INTERNO

Área	Elaboró	Revisó	Aprobó
	Laura Patricia Ortiz Medina Residente de Interventoría	Edison Ricardo Duarte Díaz Director de Interventoría	Edison Ricardo Duarte Díaz Director de Interventoría

REVISIÓN EXTERNA

Apoyo a la supervisión	Contrato	Vbo.
Ing. Juan Pablo Sarmiento Rojas	**Contrato No. 163-2026**	

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS

Contenido

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES. 9

1.1 Introducción 9

1.2 Antecedentes 1

2 GENERALIDADES 7

2.1 Número del contrato 8

2.2 Objeto del contrato 8

2.3 Razón social 8

2.4 Descripción General del Contrato 9

2.4.1 Concepto técnico prórroga por un (1) mes – Sector Naranjos (CIV 11007978, 11007996 y 11008029) 18

2.4.2 Concepto técnico prórroga por un (1) mes – Sector Bilbao (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562) 19

2.5 INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS (INCLUYE MODIFICACIONES). 20

3 OBJETIVOS 22

3.1 Objetivo General 22

3.2 Objetivos Específicos 23

3.3 Fechas de Suscripción, Legalización, Plazo y Valor del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría (INCLUYE MODIFICACIONES) 23

1.0.1 CONTRATO DE OBRA 23

3.3.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24

3.4 Información de contacto de los contratistas incluyendo un único correo electrónico oficial para cada contrato 25

3.4.1 CONTRATO DE OBRA 25

3.4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28

4 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 31

4.1 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas 31

1.0.2 Pólizas contrato de obra 31

4.1.1 Pólizas contrato de Interventoría 35

4.2 Adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas 39

4.3 Cuadro de Control Legal del Contratista e Interventoría 42

4.4 Evaluación del Cumplimiento de las obligaciones contractuales 50

4.5 Número y descripción de los convenios asociados 50

4.6 Cuentas de Cobro radicadas en la ESP por la Entidad 51

4.7 Balance financiero del Contrato de Obra e Interventoría 51

4.8 Número de certificados de disponibilidad presupuestal CDP 55

4.9 Metas físicas 56

1.0.3 Resumen de actividades actuales y avance de meta física 61

4.10 Acta de Recibo parcial de Obra 62

4.11 Acta de pago de Interventoría 63

4.12 Actas con ESP 64

5 INFORMACIÓN TÉCNICA 66

5.1 Cronograma del Contrato 66

5.2 Análisis de la ruta crítica 66

5.2.1 Concepto técnico prórroga por un (1) mes – Sector Naranjos (CIV 11007978, 11007996 y 11008029) 67

5.2.2 Concepto técnico prórroga por un (1) mes – Sector Bilbao (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562) 68

5.3 Análisis de precios unitarios APU, de los ítems originales del contrato (ofertados), debidamente firmados por el contratista e interventoría con sus debidos soportes técnicos y contables 70

5.4 Eventualidades con la ESP 70

1.0.4 ENEL - Codensa 70

1.0.5 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P 71

1.0.6 VANTI S.A. ESP 72

5.5 Cuadro estado del tiempo 73

5.6 Daños a ESP 74

5.6.1 ACUEDUCTO 74

5.7 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría 78

1.0.7 Actividades desarrolladas por el contratista e interventoría 78

1.0.8 Actividades de gestión en campo y administrativa de la Interventoría 78

5.8 Gestión Documental del Contrato de Interventoría 82

5.9 Definición de la estructura de Pavimentos 87

5.10 Esquema de avance físico de la Obra 88

5.10.1 Fase de Diagnósticos 88

5.10.2 Fase de Ejecución 90

5.11 Estudios y Diseños 99

5.12 Resultado de los análisis de laboratorio 102

5.13 Certificado de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales 102

5.14 Descripción de las actividades realizadas con el Plan de Manejo de tráfico 106

5.15 Descripción de obras adicionales y/o complementarias 108

5.16 Reporte de productos /Salidas no conforme 108

5.17 Copia de libro de obra 108

5.18 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo 108

5.19 Cuadro detallado de cantidades de obra 109

5.20 Relación aprobación informes de obra 125

6 Conclusiones y recomendaciones 126

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades* 4

Tabla 2 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades* 4

Tabla 3 *Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local* 5

Tabla 4 *Número del Contrato de Obra e Interventoría* 8

Tabla 5 *Número del Contrato de Obra e Interventoría* 8

Tabla 6 *Razón Social Obra e Interventoría* 8

Tabla 7 *Listado inicial CIV del Contrato de Obra* 9

Tabla 8 CIVs correspondientes a la prórroga No. 1 y Adición No. 1 MODIFICATORIO 2. Entornos Escolares 14

Tabla 9 MODIFICATORIO 2. Prorroga No. 1 - Adicion No. 1 14

Tabla 10 **MODIFICATORIO 2. PIPs** 15

Tabla 11 *Información del Contrato de Obra* 23

Tabla 12 *Información del Contrato de Interventoría* 24

Tabla 13 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra* 26

Tabla 14 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría* 28

Tabla 15 *Pólizas del Contrato de Obra* 31
Tabla 16 *Pólizas Acta de inicio del Contrato de Obra* 32
Tabla 17 *Pólizas Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas)* 33
Tabla 18 Pólizas Acta No.2 prorroga No. 2 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas) 34
Tabla 19 *Pólizas del Contrato de Interventoría* 35
Tabla 20 Pólizas del Contrato de Interventoría- Acta de inicio 36
Tabla 21 Pólizas del Contrato de Interventoría- Adición No. 1 y Prorroga No, 1 (Actualización de pólizas) 37
Tabla 22 Cuadro Control legal del Obra 42
Tabla 23 *Cuadro Control legal del Interventoría* 47
Tabla 24 *Balance financiero Contrato de obra* 51
Tabla 25 *Desglose por componentes* 52
Tabla 26 *Balance financiero Contrato de interventoría* 54
Tabla 27 CDP certificado de disponibilidad presupuestal 55
Tabla 28 Apropiación presupuestal de Interventoría 56
Tabla 29 tramos Priorizados Fase I 56
Tabla 30 *Tramos priorizados Fase II* 57
Tabla 31 Listado CIVs Fase 3 57
Tabla 32 CIVS de adición y prorroga 59
Tabla 33 inclusión de andenes 61
Tabla 34 *relación de pagos actas de recibo parcial de obra* 62
Tabla 35 Relación actas de pago de Interventoría 63
Tabla 36 Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos 88
Tabla 37 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos 90
Tabla 38 *Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución* 90
Tabla 39 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución 98
Tabla 40 Canteras proveedoras de materiales 102
Tabla 41 *Relación certificado de Geocelda* 103
Tabla 42 *Certificado de Geotextil* 105
Tabla 43 *Resumen de PMT aprobados y vigentes* 106
Tabla 44 *Reuniones de seguimiento durante el mes de abril 2026* 108
Tabla 45 Cuadro detallado del acta de recibo parcial de obra 109
Tabla 46 *Aprobación Informes de obra No. 10 del 1 al 30 de abril de 2026* 125

Listado de ilustraciones

Ilustración 1 ***Ubicación Segmentos Viales Lote 1*** 9
Ilustración 2 Cuadro del tiempo 73
Ilustración 3 Barra estado del tiempo 73
Ilustración 4 *Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos* 89
Ilustración 5 Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución 97

ANEXOS

Anexo 1. Actas

Anexo 2. Pólizas

Anexo 3: Cronograma Aprobado

Anexo 4: Análisis ensayos de Laboratorio

Anexo 5 Estado del Tiempo

Anexo 6: Correspondencia enviada y recibida

Anexo 7: Actas de comité

Anexo 8: Registro fotográfico

Anexo 9: Informe de topografia

Anexo 10. Informe del Contratista

Anexo 11. Comunicados de aprobaciones informes de Contratista

Anexo 12. Acta de recibo parcial de Obra (Julio de 2026)

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

1.1 Introducción

La Alcaldía local de Suba, mediante el Proceso de Contratación No. FDLS-CMA-003-2024, con el objeto de contratar la *«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»"* con fundamento en los estudios y documentos. Esta misma fue adjudicada mediante Resolución No 024 del 30 de enero de 2025, la cual adjudicó el proceso de selección No. FDLS-CMA-003-2024 Lote 1, al CONSORCIO SUBA TH 003.

El alcance general del proyecto se orienta en la ejecución de actividades de las obras para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C.

Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales se presenta el informe mensual N.º 17 de la etapa de ejecución correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

Este informe describe las actividades efectuadas en el período y el estado actual del proyecto, tanto del contrato de interventoría como de obra, así como las recomendaciones y observaciones de la Interventoría para la efectiva ejecución del contrato de obra en cada uno de sus componentes.

1.2 Antecedentes

Los siguientes antecedentes son tomados del Estudio Previo publicado en el SECOP II, para el contrato de obra 1009 de 2024:

(…)

El déficit generado año tras año en la malla vial y espacio público en la Localidad de Suba viene siendo una problemática repetitiva, dado que anualmente se realiza una inversión en el mejoramiento de esta, en la cual no se ha logrado el objetivo de tener el cien por ciento en la localidad en cuanto a conservación, mantenimientos y construcción ya que los recursos destinados resultan ser deficientes para atender a todas las necesidades de la localidad de Suba.

El sistema vial en la ciudad de Bogotá actualmente se encuentra compuesto por la malla vial troncal, arterial, intermedia, local, rural principal y rural no principal. Las primeras dos (2) son las de mayor importancia ya que actúan como soporte de movilidad y accesibilidad en la ciudad con conexión con el resto del país; la malla vial intermedia corresponde a los tramos viales de la retícula que alimenta la malla vial troncal y arterial, tienen la función de servir como alternativa de circulación; la malla vial local corresponde a los tramos viales que permiten la accesibilidad entre las unidades de vivienda y comunicación entre barrios.

Es importante también tener en cuenta las condiciones ambientales debido a que se presentan casos de atención de emergencias en la malla vial a causa de la falta de conservación de los cuerpos de agua provocando desbordamientos de canales en temporada de lluvia, la remoción en masa en laderas, colmatación de pozos y sumideros o estructuras de drenaje por mal manejo y disposición de residuos sólidos, entre otros, los cuales deben ser atendidos por la Alcaldía Local.

Figura 1 Extensión de la malla vial urbana en función del tipo de malla



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Figura 2 *Extensión de la malla vial rural en función del tipo de malla*



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

A partir de la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que la mayor parte de la extensión de la malla vial urbana corresponde al tipo de malla local con 6.295,03 km-carril, representando un 47,3% aproximadamente, seguida de la malla vial intermedia, arterial y troncal respectivamente. En cuanto a la malla vial rural, existe una gran diferencia entre la extensión de ambos tipos de malla, correspondiendo aproximadamente el 71,8% a la malla rural no principal y el 28,2% a la malla rural principal.

La información obtenida producto del desarrollo del mencionado proyecto corresponde al inventario de daños existentes en las vías de la ciudad, clasificados por tipo de daño, severidad y extensión, y a partir de esto se determinaron dos (2) indicadores de estado en función de los tipos de superficie: i) Índice de Condición del Pavimento (PCI) para superficies flexibles, rígidas y articuladas, ii) Índice de Condición de Vías Sin Superficie (URCI) para vías en afirmado en la malla rural. Una vez se identificaron los daños con sus extensiones y severidades, esta información se utiliza para calcular el indicador de estado PCI/URCI, usando procesos matemáticos basados en ábacos de valores deducidos e iteraciones. Cuando se ha calculado el indicador de estado superficial (PCI/URCI) se procede con la clasificación del valor obtenido según las siguientes escalas:

Las metodologías definidas en las normas mencionadas en el marco teórico definen los rangos de clasificación cualitativa del estado de las vías conforme a los indicadores obtenidos. Esta clasificación cualitativa se da en una escala compuesta por siete (7) categorías de estado, tanto para el PCI como para el URCI, como se presenta en la siguiente figura.

Figura 6. Escala de clasificación del estado de las vías para los indicadores PCI y URCI.



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

El uso e implementación de la escala de clasificación con las siete (7) categorías definidas en los documentos y normas enunciadas anteriormente brinda al proceso una gran fortaleza técnica toda vez que considera todos los parámetros y criterios definidos en estos referentes normativos.

COMPOSICIÓN Y ESTADO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Los niveles deficitarios de la malla vial en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la Entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de estas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad. La extensión y el diagnóstico de la malla vial urbana de la localidad de Suba, la cual cuenta con 1.631,1 km-carril distribuidos de la siguiente manera:

Troncal Arterial Intermedia Local 1.2.1.1 147,31 km-carril 311,15 km-carril 321,20 km-carril 851,44 km-carril Estado de la malla vial. El estado de la Malla Vial de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá, a corte del 30 de junio de 2023, se presenta en la siguiente tabla, tanto en cantidad de km-carril en cada clasificación de estado, como también por su correspondiente valor porcentual.

En la Tabla 1 y Tabla 2 se reflejan numérica y porcentualmente el estado de la Malla Vial en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cuarenta y tres por ciento (43,2%) de Km-Carril en buen estado y porcentajes superiores al veinte por ciento (22,8%) de Km-Carril en estado satisfactorio.

Tabla 1 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades*

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO	TOTAL CON ESTADO
USAQUEN	393,09	283,03	150,90	109,09	72,23	50,58	35,99	1094,91
CHAPINERO	184,40	141,30	84,65	54,74	52,26	22,25	9,44	549,04
SANTA FE	149,64	83,51	37,74	25,98	34,77	8,93	12,38	352,94
SAN CRISTOBAL	238,44	139,95	80,53	53,85	33,01	15,15	29,24	590,17
USME	230,09	129,04	83,15	62,34	71,58	49,04	161,21	786,45
TUNJUELITO	120,20	86,89	43,50	34,18	17,75	6,54	6,47	315,52
BOSA	342,67	148,00	68,78	39,10	24,53	15,42	65,66	704,16
KENNEDY	651,28	303,15	163,44	90,64	66,96	51,87	123,70	1451,04
FONTIBON	316,46	197,99	106,19	63,52	45,51	31,82	51,08	812,57
ENGATIVA	562,51	288,53	142,19	82,99	65,06	59,61	71,81	1272,70
SUBA	746,48	393,78	168,33	115,51	91,66	81,75	130,75	1728,27

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Tabla 2 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades*

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO
USAQUEN	35,9%	25,8%	13,8%	10,0%	6,6%	4,6%	3,3%
CHAPINERO	33,6%	25,7%	15,4%	10,0%	9,5%	4,1%	1,7%
SANTA FE	42,4%	23,7%	10,7%	7,4%	9,9%	2,5%	3,5%
SAN CRISTOBAL	40,4%	23,7%	13,6%	9,1%	5,6%	2,6%	5,0%
USME	29,3%	16,4%	10,6%	7,9%	9,1%	6,2%	20,5%
TUNJUELITO	38,1%	27,5%	13,8%	10,8%	5,6%	2,1%	2,0%
BOSA	48,7%	21,0%	9,8%	5,6%	3,5%	2,2%	9,3%
KENNEDY	44,9%	20,9%	11,3%	6,2%	4,6%	3,6%	8,5%
FONTIBON	38,9%	24,4%	13,1%	7,8%	5,6%	3,9%	6,3%
ENGATIVA	44,2%	22,7%	11,2%	6,5%	5,1%	4,7%	5,6%
SUBA	43,2%	22,8%	9,7%	6,7%	5,3%	4,7%	7,6%

Con base en lo anteriormente expuesto, los niveles deficitarios de la malla vial urbana en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial urbana, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de las mismas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad.

Para la intervención de malla vial y espacio público, pese a lo cual y considerando que en la localidad en la mayoría de la malla vial y espacio público aún presentan condiciones desfavorables (vías en mal estado y vías en regular estado) tanto para el tránsito vehicular, como para los habitantes, se ve la necesidad de seguir mejorando la movilidad garantizando de esta manera la transitabilidad y la seguridad de los usuarios, por lo que la Alcaldía Local mediante este proceso tiene previsto seguir avanzando en las metas del Plan de Desarrollo Local, para lo cual ha contemplado en la presente contratación lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN SUBA CÓDIGO DEL PROYECTO METAS: 1999

Para efectos del presente proceso de contratación se resalta el aporte en las siguientes metas:

Tabla 3 *Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local*

PROCESO	ACCIÓN	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	Construcción y/o conservación.	20000	Metros cuadrados (m²)	De elementos del sistema de espacio público peatonal
Intervenir	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación	9	Kilómetros-carril (km-carril)	De malla vial local y/o intermedia urbana o rural

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Estudio Previo publicado en el SECOP II, para el contrato de obra 1009 de 2024

Frente al cumplimiento de la presente meta se debe indicar que:

> *3.7 0 8,11 Para la vigencia 2021, con la adjudicación del contrato No. 541 de 2021, se impactó la meta en 1,1 km/carril con lo que se logró cumplir con el 88,54% de intervención en la meta de espacio público.*
>
> *Para la vigencia 2022* mediante los *contratos de obra No. 362 de 2022 se realizó construcción de malla vial de 2,2 km/carril y con el contrato No. 363 de 2022: 1,11 km/carril, que sumados arrojan un valor de 3.31 km/carril.*
>
> *Para la vigencia 2023 mediante los contratos de obra No. 460 de 2023 (En ejecución) se está ejecutando a la fecha cerca de 4.01 km/carril mediante la construcción de malla vial y con el contrato No. 521 de 2023: 0.06 km/carril, que sumados arrojan un valor de 4.07 km/carril. Sobre el contrato de obra No. 521 de 2023 el cual tenía como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", fue objeto de un proceso de caducidad, toda vez que se estableció el incumplimiento en la ejecución de los segmentos viales incluidos para ser intervenidos.*

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local seleccionó las vías que de manera prioritaria requieren de una intervención, apoyándose en el impacto social que se genera al mejorar las condiciones de calidad vida de los sectores menos favorecidos de la localidad, a través del prediagnóstico visual que diera la factibilidad del desarrollo de un proyecto de conservación de malla vial, puentes y espacio público los cuales permitirían formular los nuevos proyectos encaminados a la materialización de estos e impactando este sector de la población.

En la actualidad el Fondo cuenta con los elementos necesarios mediante los cuales estableció un mayor alcance a los criterios de priorización que ya se habían surtido a través de la identificación de las vías que fueron diseñadas con los recursos locales y que obedecen a la metodología implementada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para el mejoramiento de las vías locales, intermedias, corredor de movilidad local y SITP y espacio público que actualmente se encuentran en mal estado. Los criterios bajo los cuales se fundamenta la elegibilidad de los tramos a intervenir son los relacionados a continuación:

- *Zonas de alto déficit definidas como intervenciones integrales de mejoramiento y sus áreas de intervención temprana.*
- *Segmentos viales relacionados con procesos de articulación y complementación de contratos con las entidades del orden Distrital.*
- *Segmentos viales solicitados por la comunidad y que se encuentren entre zonas prioritarias o territorios de oportunidad definidos por FDL SUBA y Hábitat.*
- *Privilegiar la movilidad de la zona ejecutando contratos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y corredores de movilidad o que generen conectividad entre sí.*
- *Intervenciones en vías barriales o de acceso a unidades de vivienda.*
- *Zonas atractoras con equipamiento de carácter público (servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos, recreativos) y que cuente con rutas del SITP.*

Con la presente contratación se busca realizar intervenciones de la malla vial, puentes y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos. Las vías que se han priorizado para su intervención en cuanto a actividades de conservación lote 1.

(…)

(Tomado del ESTUDIO PREVIO – LICITACIÓN PÚBLICA)

2 GENERALIDADES

Para el contrato de Obra 1009-2024, producto del cual, el Fondo de Desarrollo Local de Suba recibió los diseños 345 de 2018 y 338 de 2017, de algunos CIV para la localidad de Suba.

Por lo anterior y como resultado del proceso de selección de la licitación pública No. FDL-SUBA-LP-005-2024, se celebró el contrato de obra 1009-2024, entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y Consorcio Suba Vial VR.

Asimismo, se hizo necesario que el fondo celebrara el Contrato de interventoría encargado de la supervisión del contrato de obra, Contrato 083 de 2025 suscrito entre el Consorcio Suba TH 003 y Fondo de Desarrollo Local de Suba, producto del concurso de Méritos Abierto FDL SUBA-CMA-003-2024

El 4 de abril de 2025 mediante el oficio SUBA-083-TH-005 radicado en la alcaldía con el número 20256110076832, esta se pronunció acerca de los diseños entregados de manera extraoficial por el FDLS, contrato No.345 de 2018. En la misma se informa que los diseños no son apropiables ya que no son concordantes a los CIVs objeto del presente contrato.

24 de julio 2025, mediante el oficio SUBA-083-TH-288 la interventoría traslada la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-216-C en el que se indica que pronunciamiento por parte del Consorcio Suba Vial VR entregado de manera extraoficial por el FDLS, contrato No. 338 de 2017.

El 18 de diciembre de 2025 se formalizó la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1 de los Contratos de Obra No. 1009-2024 y de Interventoría No. 083 de 2025, por un valor adicional para el contrato de obra de $4.127.888.622,00 y de interventoría de $ 608.562.426,00 y un plazo adicional para los dos contratos de cuatro (4) meses.

El 21 de marzo de 2026, se realizó la inclusión de los andenes y de precios no previstos mediante modificatorio, la cual quedo consignada en el informe técnico No. 12 de interventoría.

El 28 de mayo de 2026 se formalizó la Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. 1009-2024, por un plazo adicional de tres (3) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el 31 de agosto de 2026.

De igual manera, para el Contrato de Interventoría No. 083 de 2025 se formalizó la Prórroga No. 2 y la Adición No. 2, mediante las cuales se adicionó un valor de $304.281.213,00 y se otorgó un plazo adicional de dos (2) meses, estableciendo como fecha de terminación el 31 de agosto de 2026, en concordancia con la fecha de terminación del contrato de obra.

El 31 de mayo de 2026, se realizó la prorroga No. 3 al contrato de obra y de interventoría por un (1) mes terminando el próximo 30 de septiembre de 2026.

2.1 Número del contrato

En la siguiente tabla, se relaciona el número que corresponde al Contrato de Obra e Interventoría.

Tabla 4 *Número del Contrato de Obra e Interventoría*

No. CONTRATO	No 1009-2024-LP (119226)	Obra
No. CONTRATO	No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría

2.2 Objeto del contrato

En la siguiente tabla se relaciona el objeto del contrato de Obra e Interventoría

Tabla 5 *Número del Contrato de Obra e Interventoría*

OBJETO DEL CONTRATO	Obra	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.
	Interventoría	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

2.3 Razón social

En la siguiente tabla se relaciona razón social para Obra e Interventoría

Tabla 6 *Razón Social Obra e Interventoría*

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL
No. 1009-2024-LP (119226)	Obra	Consorcio Suba Vial VR
No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría	Consorcio Suba TH 003

2.4 Descripción General del Contrato

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y documentos contractuales, se tiene como metas físicas del proyecto los siguientes segmentos viales:

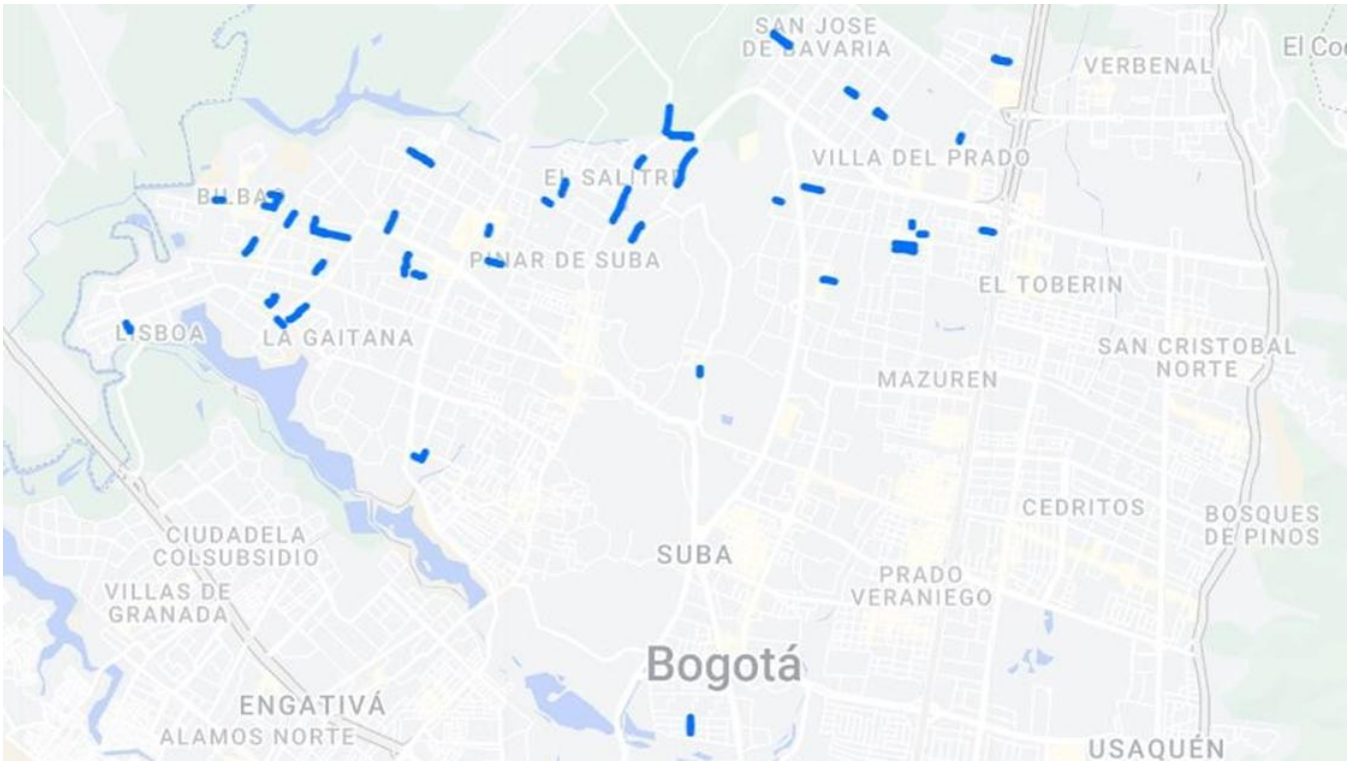


Ilustración 1 ***Ubicación Segmentos Viales Lote 1***

Fuente: Estudios previos, licitación pública (Alcaldía local de suba)

Tabla 7 *Listado inicial CIV del Contrato de Obra*

No.	CIV	PK-ID	Intervención	Barrio	km Carril	Area (m2)	Observación
1	11001671	177523	Calzada	PORTALES NORTE	0,2	1.493,18	Finalizado
2	11002026	175844	CALZADA	SAN CARLOS DE SUBA	0,114	1.067,38	Finalizado
3	11002134	176418	CALZADA	FONTANA	0,109	1.044,47	Finalizado
4	11000989	176634	CALZADA	ALMENDROS	0,06969	621,02	Finalizado
5	11001937	176420	CALZADA	FONTANA	0,078	683,38	Finalizado
6	11003244	169339	CALZADA	GILMAR	0,223	484,25	Finalizado
7	11000912	176635	CALZADA	ALMENDROS	0,0335	290,96	Finalizado
8	11002945	175729	CALZADA	SABANA DE TIBABUYES	0,0708	520,06	Finalizado
9	11000875	176636	CALZADA	ALMENDROS	0,0312	283,86	Finalizado
10	11001062	176631	CALZADA	ALMENDROS	0,036	328,07	Finalizado

No.	CIV	PK-ID	Intervención	Barrio	km Carril	Area (m2)	Observación
11	11002757	175731	CALZADA	SABANA DE TIBABUYES	0,06	556,66	Finalizado
12	11001040	176632	CALZADA	ALMENDROS	0,03408	311,01	Finalizado
13	11001010	176633	CALZADA	ALMENDROS	0,0329	296,5	Finalizado
14	11012036	472420	CALZADA	LOMBARDÍA	0,0752	666,03	Finalizado
15	11004595	174103	CALZADA	GAITANA	0,079	235,6	Finalizado
16	11002207	176375	CALZADA	TURINGIA	0,07	190,75	Finalizado
17	11002558	175669	CALZADA	LOMBARDÍA	0,0291	265,52	Finalizado
18	11002492	175670	CALZADA	LOMBARDÍA	0,019	156,02	Finalizado
19	11002492	91100290	CALZADA	LOMBARDÍA	0,019	156,02	Finalizado
20	11002269	49066	ANDEN	21 ANGELES	0,03512	115,79	Finalizado
21	11002230	49068	ANDEN	21 ANGELES	0,04428	136,77	Finalizado
22	11002729	176277	CALZADA	LOMBARDÍA	0,1266	1.066,44	Finalizado
23	11004428	174146	CALZADA	GAITANA	0,105	309,13	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
24	11004238	174147	CALZADA	GAITANA	0,1169	339,34	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
25	11004607	174993	CALZADA	SANTA CECILIA	0,03308	147,3	EJECUCIÓN
26	11004687	174992	CALZADA	SANTA CECILIA	0,032	131,38	EJECUCIÓN
27	11004750	174991	CALZADA	SANTA CECILIA	0,0204	90,09	EJECUCIÓN
28	11002051	169238	CALZADA	BRITALIA	0,0364	150,4	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
29	11003050	91100218	BAHÍA	LOMBARDÍA	0,0345	249,05	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
30	11003033	91100346	BAHÍA	LOMBARDÍA	0,0271	195,5	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
31	11013446	91104122	BAHÍA	LOMBARDÍA	0,0128	97,25	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
32	11003020	91100345	BAHÍA	LOMBARDÍA	0,01713	138,63	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
33	11002161	175849	CALZADA	SABANA DE TIBABUYES	0,1184	367,24	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
34	11002792	173989	CALZADA	LOMBARDÍA	0,02008	185,18	Finalizado
35	11002971	173988	CALZADA	LOMBARDÍA	0,05605	500,01	Finalizado
36	11013260	91019827	CALZADA	PORTALES NORTE	0,1635	1206,32	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención

No.	CIV	PK-ID	Intervención	Barrio	km Carril	Area (m2)	Observación
37	11000200	170096	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,13848	870,24	Propuesto para exclusión. Suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
38	11000200	170095	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,13848	870,24	Propuesto para exclusión. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
39	11000182	170097	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,05748	347,66	Propuesto para exclusión. Suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
40	11000182	170098	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,05748	347,66	Propuesto para exclusión. Suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
41	11000622	169808	CALZADA	NUEVA ZELANDIA	0,07641	907,89	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
42	11007359	172298	CALZADA	LAGO DE SUBA	0,0733	248,05	Propuesto para exclusión. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
43	11007314	172102	CALZADA	LECH WALESA	0,0337	221,8	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
44	11012980	91010308	CALZADA	BILBAO	0,0572	404,3	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
45	11000360	169958	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,17488	984,45	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
46	11000307	169965	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,17656	998,38	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
47	11005731	169525	CALZADA	CASA BLANCA SUBA	0,0482	316,99	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
48	11011933	472334	CALZADA	NIZA SUR	0,048	292,44	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
49	11010570	168695	CALZADA	NIZA SUR	0,0213	124,09	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no

No.	CIV	PK-ID	Intervención	Barrio	km Carril	Area (m2)	Observación
							hay presupuesto para su intervención
50	11011935	472336	CALZADA	NIZA SUR	0,0656	393,82	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
51	11001558	24131016	ANDEN	TUNA BAJA	0,0765	560,91	Finalizado
52	11001466	519947	ANDEN	TUNA BAJA	0,0664	518,23	Finalizado
53	11012157	92062363	ANDEN	TUNA ALTA	0	0	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
54	11012155	531080	ANDEN	LAS MERCEDES SUBA RURAL	0,17582	462,66	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
55	11013031	92051701	ANDEN	TIBABUYES II	0,12921	504,09	Finalizado
56	11013032	92051591	ANDEN	TIBABUYES II	0,19927	884,21	Finalizado
57	11014786	92084967	ANDEN	TIBABUYES II	0,0821	339,52	Finalizado
58	11013480	92073550	ANDEN	BILBAO	0,00796	27,04	Finalizado
59	11013481	92073622	ANDEN	BILBAO	0,02967	134,64	Finalizado
60	11013482	92073623	ANDEN	BILBAO	0,03022	137,01	Finalizado
61	11012996	92051727	ANDEN	BILBAO	0,03222	144,34	Finalizado
62	11013222	92051728	ANDEN	BILBAO	0,0874	376,85	Finalizado
63	11003974	56707	ANDEN	TOSCANA	0,0237	34,44	Propuesto para exclusión. Se encuentra en buen estado
64	11003804	56524	ANDEN	TOSCANA	0,03648	55,17	Finalizado
65	11003895	56522	ANDEN	TOSCANA	0,02851	43,21	Finalizado
66	11011985	467186	ANDEN	TOSCANA	0,02267	34,39	Finalizado
67	11002412	48561	ANDEN	BRITALIA	0,17666	441,41	Finalizado
68	11002411	48598	ANDEN	BRITALIA	0,0469	118,36	Finalizado
69	11002322	48590	ANDEN	BRITALIA	0,17188	430,38	Finalizado
70	11002222	58846	ANDEN	SABANA DE TIBABUYES	0,25548	477,4	PROPUESTO PARA EXCLUIR. En estudios y diseños
71	11014443	92062050	ANDEN	TUNA BAJA	0,08442	233,5	Propuesto para excluir. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
72	11000224	49786	ANDEN	MIRANDELA	0,13328	893,52	Propuesto para excluir. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
73	11001437	519943	ANDEN	TUNA ALTA	0,4604	2720,17	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
74	11002186	48655	ANDEN	BRITALIA	0,03977	67,69	Finalizado.
75	11002151	48462	ANDEN	GRANADA NORTE	0,10173	107,3	Finalizado
76	11001958	531115	CALZADA	CAMPANELLA	0,1569	1298,82	Propuesto para exclusión
77	11001739	531205	CALZADA	TUNA ALTA	0,1458	1299,36	Propuesto para exclusión
78	11001530	531202	CALZADA	TUNA ALTA	0,0606	530,59	Propuesto para exclusión
79	11001107	531313	CALZADA	TUNA ALTA	0,0415	269,59	Propuesto para exclusión

No.	CIV	PK-ID	Intervención	Barrio	km Carril	Area (m2)	Observación
80	11012022	531142	CALZADA	TUNA ALTA	0,0495	423,85	Propuesto para exclusión
81	11002125	174588	CALZADA	TUNA BAJA	0	0	Propuesto para exclusión
82	11002055	174589	CALZADA	PINOS DE LOMBARDÍA	0	0	Propuesto para exclusión

Fuente: Anexo técnico.

Como se observa en la tabla anterior, el alcance inicial del contrato contemplaba la intervención de 82 CIV. No obstante, en el marco de los alcances contractuales asociados a redes, se ha venido realizando la revisión de dichas intervenciones.

Lo anterior, considerando que mediante el Modificatorio No. 2 del 18 de diciembre de 2025 se incorporaron al contrato 18 segmentos viales en el programa de presupuestos participativos (PIP). De igual forma, a través del modificatorio No. 2 al contrato 1009- 2024 del 19 de marzo de 2026 se incluyeron 8 andenes, los cuales constituyen un complemento a las actividades de ejecución que actualmente se desarrollan en el proyecto.

Es pertinente aclarar que actualmente se encuentran propuestos para exclusión diecinueve (19) CIV, los cuales fueron ejecutados previamente por otras entidades, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), y que a la fecha se encuentran en adecuadas condiciones de servicio. Dentro de estos se identifican cinco (5) resaltos, doce (12) calzadas y un (1) CIV correspondiente a andén, el cual actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños, de acuerdo con lo indicado por la supervisión. Asimismo, los segmentos de Gaitana identificados con los CIV 11004238 y 11004428 fueron evaluados por los especialistas de pavimentos tanto del contrato de obra, como del contrato de interventoría, concluyendo la necesidad de postergar su intervención, toda vez que dichos tramos fueron previamente intervenidos por la Unidad de Mantenimiento Vial y actualmente la capa de rodadura presenta buenas condiciones de servicio.

Referente a la solicitud de modificación No. 2 el contratista mediante la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C del 6 de diciembre de 2025, realiza la "SOLICITUD PRORROGA (4 MESES) Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA No.1009-2024". A su vez la interventoría mediante oficio SUBA-083-TH-582 del 15 de diciembre de 2025, radicado de la Alcaldía 20256110351402, realiza la Solicitud prorroga No. 1 y adición No. 1 al Contrato 1009 de 2024. Por lo anterior, de acuerdo con lo indicado de manera anterior en el periodo de diciembre de 2025, se firma el documento de adición No. 1, por un valor de CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M /CTE ($ 4.127.888.622), y prorroga No. 1 de 4 meses contados desde el primero (1) febrero de 2026 (inclusive), hasta el 31 de mayo de 2026 (inclusive) en donde se estima ejecutar los siguientes CIVs:

Tabla 8 CIVs correspondientes a la prórroga No. 1 y Adición No. 1 MODIFICATORIO 2. Entornos Escolares

CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
11001437	519943	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA
11001466	519946	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA
11001558	24131016	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA
11002151	48462	CL 168A	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE
11002186	48655	CL 167A	KR 54A	KR 54B	BRITALIA
11002322	48590	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	BRITALIA
11002411	48598	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA
11002412	48561	CL 166	KR 54C	KR 55A	BRITALIA
11003804	56524	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA
11003895	56522	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA
11011985	467186	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA
11003974	56707	Cl 132D BIS	KR 131	KR 132	TOSCANA
11012996	92051727	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO
11013031	92051701	KR 141A	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES
11013032	92051591	CL 144	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II
11013222	92051728	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO
11013480	92073550	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO
11013481	92073622	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO
11013482	92073623	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO
11014786	92084967	CL 144	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II

Tabla 9 MODIFICATORIO 2. Prorroga No. 1 - Adición No. 1

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
CALZADA	11002792	173989	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	LOMBARDÍA
CALZADA	11002971	173988	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	LOMBARDÍA

Tabla 10 **MODIFICATORIO 2. PIPs**

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
CALZADA	11012503	902354	CLL 157	KR 89	KR 80	TUNA ALTA
CALZADA	11002168	175737	KR 127C	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002053	175738	KR 127C	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002121	176087	KR 150C	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO
CALZADA	11001615	175928	CLL 143B	KR 151A	KR 151B	BILBAO
CALZADA	11001609	175929	CLL 143B	KR 151B	KR 151C	BILBAO
CALZADA	11001600	175930	CLL 143B	KR 151C	KR 151D	BILBAO
CALZADA	11001584	175931	CLL 143B	KR 151D	KR 151F	BILBAO
CALZADA	11001576	175932	CLL 143B	KR 151F	KR 151G	BILBAO
CALZADA	11001562	175933	CLL 143B	KR 151G	KR 152	BILBAO
CALZADA	11008029	171069	CL 130A Bis	KR 87D	KR 88 A	LOS NARANJOS
CALZADA	11007996	171069	CL 130A Bis	KR 87A	KR 88 C	LOS NARANJOS
CALZADA	11007978	171070	CL 130A Bis	KR 87C	KR 89	LOS NARANJOS
CALZADA	11013175	91013858	CL 157A	KR 97C	KR 98	ORQUIDEAS
CALZADA	11001059	176749	CL 157A	KR 98	KR 98C	ORQUIDEAS
CALZADA	11014535	91014724	CLL 134BIS	KR 91	LINDERO	VILLA ELISA
CALZADA	11001008	176750	CLL 157A	KR 98A	KR 98	ORQUIDEAS
CALZADA	11000998	176751	CLL 157A	KR 99	KR 98A	ORQUIDEAS

El 21 de marzo de 2026, se realiza la inclusión de los siguientes andenes, estos son complemento a las obras ejecutadas y desarrolladas del Consorcio Suba Vial y que en su momento fueron solicitados por el Alcalde Local de Suba.

Tabla 8 Relación inclusión Andenes

No.	ELEMENTO	CIV IDU	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPOLOGÍA
1	ANDEN OCCIDENTAL	11002026	58841	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
2	ANDEN ORIENTAL	11002026	58842	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
3	ANDEN NORTE	11004595	56199	CLL 132 B BIS A	TV 127	CRA 126 D	LOCAL
4	ANDEN	11004595	56198	CLL 132 B	TV 127	CRA 126 D	LOCAL

No.	ELEMENTO	CIV IDU	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPOLOGÍA
	SUR			BIS A			
5	ANDEN SUR	11003244	48820	CALLE 161C	KRA 59	KRA 62	LOCAL
6	ANDEN OCCIDENTAL	11002207	59622	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
7	ANDEN ORIENTAL	11002207	59623	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
8	ANDEN ORIENTAL	11001378	24131027	KR 99	CL 155	CL 155A	LOCAL

Fuente. Propia

Mediante el Modificatorio No. 4 del 28 de mayo de 2026 se realizó la prorroga No. 2 al contrato de obra 1009.2026, lo anterior fundamentado en la información contenida en la solicitud de modificación contractual se complementa con el análisis técnico desarrollado por la interventoría mediante el oficio con radicado 20266110140692 del 15 de mayo de 2026, en el cual se evidencian condiciones sobrevinientes no imputables a las partes del contrato de la referencia, y así mismo con la solicitud realizada por el contratista de obra el CONSORCIO SUBA VIAL VR del día 14 de mayo de 2026.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato se encuentra enfocado a la conservación de la malla vial en la localidad de Suba y parte de esta red vial se encuentra sobre redes a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se remitió por parte del contratista una serie de solicitudes encaminadas a la reparación, mantenimiento y cambio de dicha infraestructura, teniendo en cuenta que dicho tipo de actividades corresponde a la misionalidad de esa Entidad.

Las solicitudes tuvieron como fundamento la titularidad que recae sobre la EAAB, respecto de las redes que se pretendían intervenir, lo anterior, por cuanto a que, si las mismas son intervenidas por parte de la Alcaldía Local de Suba sin el previo visto bueno de la empresa responsable, a futuro podría presentarse controversias en los eventos de entrega de las obras hidráulicas ejecutadas, debido a que podrían considerar que las actividades ejecutadas no cumplen con sus estándares técnicos.

No obstante, lo anterior, ante las reiteradas solicitudes presentadas tanto por el contratista de obra como por la interventoría a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, no se obtuvo una respuesta clara y concluyente que permitiera adoptar decisiones definitivas respecto a la intervención de la infraestructura de redes.

Únicamente hasta el día 30 de marzo de 2026, en reunión realizada con directivas de la Zona 1 de dicha entidad, con participación del contratista de obra, la interventoría y representantes de la Oficina de Infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de Suba, se informó de manera oficial y puntual la no destinación de recursos por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para la ejecución de las obras solicitadas.

Es importante resaltar que, dentro de las definiciones técnicas solicitadas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se contemplaba la posible intervención de redes en el sector de San José de Bavaria, consulta elevada considerando que dicho sector se encuentra inmerso en el cumplimiento de una acción popular relacionada con problemáticas de infraestructura de redes.

Ante la falta de respuesta oportuna tanto de las zonas indicadas de la acción popular como del resto de CIVs los cuales requerían de un pronunciamiento y aprobación por parte del acueducto, fue necesario priorizar y seleccionar otros segmentos viales para intervención. Con fundamento en este imprevisto, se debió excluir el sector de San José de Bavaria, generando con ello reprocesos en la planeación inicialmente prevista, así como mayores tiempos de ejecución contractual.

Lo anterior, generó el aplazamiento en el inicio de diferentes trámites y las obras propiamente dichas afectando de manera directa el plazo de ejecución contractual.

De manera complementaria, las solicitudes adicionales y las demoras presentadas en los trámites ante la Secretaría Distrital de Movilidad generaron igualmente ampliaciones en los tiempos requeridos para la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), situación que afectó de manera directa el plazo de ejecución contractual de las actividades previstas dentro del contrato.

En el mismo sentido, en el segmento vial Gilmar CIV 11003244 se evidenciaron diferentes inconvenientes asociados a la infraestructura de redes de la empresa Vanti, específicamente por la inadecuada instalación de dichas redes dentro de las áreas de andén, situación que ha limitado el normal desarrollo de las actividades constructivas y generado afectaciones significativas en el cronograma previsto para la culminación de las obras en este tramo vial.

En consecuencia, se sustenta la necesidad de la modificación contractual No. 4 concerniente a la prórroga No. 2 solicitada, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento integral de su objeto, bajo criterios de calidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura intervenida.

Como consecuencia de lo expuesto el presente modificatorio, se desglosan los siguientes puntos esenciales para realizar la modificación contractual No. 4 concerniente a la prórroga No. 2, a suscribir dentro del presente contrato, los cuales son:

- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs 11002792 y 11002971 (Lombardía).
- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmento vial CIVs 11002729 (POA).

- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs PIPs.
- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs PIPs – Lisboa CIVs 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562.
- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs Entornos Escolares.
- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs Inclusión de Andenes.

El 31 de agosto se suscribe la prorroga No. 3 con lo evidenciado en las competencias de la EAAB y la SDM, razón por la cual a continuación se presenta un resumen de la trazabilidad de las novedades presentadas en cada uno de los CIVs:

2.4.1 Concepto técnico prórroga por un (1) mes – Sector Naranjos (CIV 11007978, 11007996 y 11008029)

Se evidenció que la ejecución en el sector Naranjos se vio afectada por las restricciones del PMT inicialmente aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual solo autorizó la intervención de 1,5 de los 3 CIV programados, limitando la ejecución simultánea de las obras. Posteriormente, se identificó una red de agua potable de acueducto sobre la calzada que hizo necesaria la intervención conjunta de los tres CIV, alternativa avalada por la EAAB, así como la construcción de muros de contención (no previstos originalmente), el cual es necesario para garantizar la estabilidad de las viviendas aledañas.

La Prórroga No. 2 del Contrato de Obra, suscrita el 30 de mayo de 2026, tuvo como finalidad informar la dificultad de asumir la reposición de redes de servicios públicos ubicadas en los Proyectos Integrales de Proximidad (PIPs) por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), lo que implicó la necesidad de redefinir el alcance de los segmentos viales contemplados. El análisis y la justificación de esta situación se encuentra desarrollados en el numeral 5.2. Concepto sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs PIPs.

De manera paralela, con el propósito de avanzar en las actividades programadas, el contratista gestionó la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el sector Naranjos, radicando la solicitud mediante ORFEO No. 202661201647482 del 5 de mayo de 2026, sin obtener una respuesta favorable.

Posteriormente, mediante COI No. 25 del 18 de junio de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad autorizó el PMT de manera condicionada, estableciendo su ejecución por etapas y prohibiendo expresamente la intervención simultánea de los tres (3) CIVs, condición que restringió la ejecución integral de las actividades previstas para el sector durante el periodo establecido de la prórroga No. 2.

A finales del mes de junio de 2026, se dio inicio la ejecución de obra con ocasión a la aprobación del PMT, en donde se identificó sobre el costado sur de la calle 130 A Bis, sector previsto para el traslado de la red de agua potable. Esta novedad obliga a ejecutar las actividades de excavación y adecuación de manera manual y controlada, restringiendo el uso de maquinaria pesada con el fin de evitar afectaciones a la infraestructura existente, lo que implica necesariamente mayores tiempos de ejecución a casi dos (2) meses de finalizar la prórroga No. 2.

De acuerdo con la información recopilada en el sector Naranjos, el Contratista radicó la solicitud de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) mediante ORFEO No. 202661201647482 del 5 de mayo de 2026, sin obtener respuesta favorable. Posteriormente, mediante COI No. 25 del 18 de junio de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad autorizó el PMT por etapas, condicionando expresamente la no ejecución simultánea de los tres CIV, situación que limitó el desarrollo de las actividades programadas. Posteriormente, mediante COI No. 30 del 23 de julio de 2026 se autorizó la intervención simultánea de los tres CIV, dicha aprobación se produjo en una etapa avanzada del contrato, resultando insuficiente el plazo vigente para ejecutar las obras y sus correspondientes controles de calidad. En consecuencia, se considera técnicamente procedente la ampliación del plazo contractual.

2.4.2 Concepto técnico prórroga por un (1) mes – Sector Bilbao (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562)

De acuerdo con lo establecido en la Prórroga No. 2, para los CIV objeto de intervención se tuvo en cuenta que, durante la visita técnica realizada el 7 de mayo de 2026 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), dicha entidad manifestó que, considerando que las redes existentes estaban construidas en tubería PVC, se asumía preliminarmente que estas se encontraban en condiciones funcionales adecuadas, razón por la cual se determinó que no sería necesaria la intervención de las redes de acueducto y alcantarillado en este sector.
Con fundamento en dicha definición y una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, el contratista dio inicio a las actividades de conservación el 12 de julio de 2026, ejecutando labores asociadas exclusivamente al fresado y la pavimentación de los seis (6) CIV programados.

No obstante, durante la ejecución de estas actividades, el 15 de julio de 2026 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) modificó las condiciones inicialmente definidas y solicitó la instalación de tubería de acueducto de 4 pulgadas en cinco (5) puntos, mediante cruces previamente autorizados, los cuales debían quedar debidamente taponados en ambos extremos para permitir su futura conexión a la red de distribución por parte de la EAAB o del tercero que esta designara. Este nuevo requerimiento constituyó una condición

sobreviniente que implicó la incorporación de actividades no previstas en la programación inicialmente aprobada para el sector, generando afectaciones en la secuencia constructiva y en la ejecución de las obras programadas.

Este requerimiento, posterior a los fundamentos contemplados dentro de la prorroga No. 2, implicó la modificación de la metodología constructiva y la necesidad de tramitar un nuevo Plan de Manejo de Tránsito (PMT) que permitiera el cierre total del corredor para garantizar la ejecución segura de las actividades. En consecuencia, fue necesario reprogramar las labores de pavimentación y atender los tiempos asociados a la obtención de las autorizaciones por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y a la ejecución de las obras requeridas por la EAAB.

En virtud de lo anterior, al tratarse de una condición generada por un tercero y ajena al control del contratista, que impactó la secuencia constructiva y el cronograma de ejecución respecto de la prorroga No. 2, la interventoría consideró técnicamente procedente y justificada la ampliación del plazo contractual solicitado, con el fin de garantizar la culminación integral de las actividades y el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

2.5 INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS (INCLUYE MODIFICACIONES).

El contrato de obra, de manera actualizada con la Prórroga No. 3, contempla un (1) mes para la fase de preliminares y diecisiete (17) meses para la fase de construcción.

Durante el desarrollo de la fase de diagnósticos se presentaron diversas dificultades para la verificación del estado de los tramos. Entre ellas, se destacan las gestiones adelantadas con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entidad que únicamente hasta el 13 de mayo de 2025, en recorrido conjunto, autorizó el cambio temporal de las tapas que no podían ser abiertas, con el fin de permitir la adecuada inspección de los pozos.

De igual forma, en el tramo Almendros (CIV 11000989, 11001062, 11000912, 11001040, 11001010 y 11000875) se presentaron inconvenientes con la Secretaría Distrital de Movilidad y con TransMilenio S.A. para la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y sus respectivos desvíos, debido a que por el sector circulan rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

En el tramo San Carlos (CIV 11002026), fue necesario adelantar el trámite de tala de un individuo arbóreo ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

A la fecha del presente informe, el Contratista hizo entrega de la documentación física correspondiente a la fase de diagnósticos, estudios y diseños de las Fases 1, 2, 3 y PIPs, la cual fueron radicados ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), esta información se detalla en el numeral 3.10 ESTUDIOS Y DISEÑOS, del presente informe.

Asimismo, el 19 de marzo de 2026 se formalizó la inclusión de precios no previstos al contrato de obra, así como la incorporación de andenes complementarios a la ejecución contractual.

El 28 de mayo de 2026, se surte la aprobación de la prorroga No. 2, al contrato de obra de 2026 por 3 meses. En la presente solicitud de modificación contractual se complementa el análisis técnico de la interventoría (radicado 20266110140692 del 15 de mayo de 2026) y la solicitud del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR del 14 de mayo de 2026, evidenciándose situaciones sobrevinientes no imputables a las partes.

Durante la ejecución del contrato se requirió la definición y posible intervención de redes a cargo de la EAAB; sin embargo, la falta de respuestas oportunas y concluyentes por parte de dicha entidad generó retrasos en la planeación y ejecución de las obras. Solo hasta el 30 de marzo de 2026 se informó oficialmente la no destinación de recursos para las intervenciones solicitadas. Esta situación obligó a replantear la programación inicial, excluir sectores como San José de Bavaria y priorizar otros segmentos viales, ocasionando reprocesos y mayores tiempos de ejecución.

Adicionalmente, las demoras en los trámites y aprobaciones de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad, así como las interferencias de redes de Vanti en el CIV 11003244 (Gilmar), afectaron el desarrollo normal de las actividades y el cronograma contractual.

En consecuencia, se sustentó la necesidad de la Modificación Contractual No. 4 – Prórroga No. 2, con el fin de garantizar la culminación adecuada del objeto contractual. Para ello, se presentan los conceptos de interventoría que soportan la ampliación del plazo en los segmentos viales correspondientes a Lombardía, POA, PIPs, Lisboa, Entornos Escolares e Inclusión de Andenes.

No obstante, se realiza Modificación Contractual No. 5 – Prórroga No. 3, con el fin de garantizar la culminación adecuada del objeto contractual. Para ello, se presentan los conceptos de interventoría que soportan la ampliación del plazo en los segmentos viales correspondientes a Naranjos y PIPs de Bilbao. En dónde;

Sector Naranjos (CIV 11007978, 11007996 y 11008029): La ejecución se retrasó por restricciones del PMT, la necesidad de intervenir conjuntamente los tres CIV, actividades no previstas asociadas a la red de acueducto, construcción de muros de contención y excavaciones manuales por la presencia de una red de gas, cuya normalización dependía de Vanti S.A. E.S.P. El PMT para la intervención simultánea fue aprobado el 23 de julio de 2026, cuando el plazo restante no permitía culminar las obras y sus controles de calidad.

Sector Bilbao (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562): La ejecución se afectó por la solicitud de la EAAB de instalar cinco cruces de tubería de 4", actividad no prevista inicialmente, lo que obligó a modificar la metodología, tramitar un nuevo PMT con cierre total y reprogramar la pavimentación, generando afectación al cronograma por causas atribuibles a un tercero.

Para el contrato de interventoría, y de acuerdo con la actualización derivada de la Prórroga No. 3, se cuenta con dos (2) meses correspondientes a la etapa de preliminares y dieciséis (16) meses para la fase de construcción. Durante este periodo, la interventoría ha realizado el acompañamiento, seguimiento y control continuo de las actividades asociadas a las fases de construcción, diagnóstico y diseño, mediante la participación y los conceptos técnicos emitidos por los especialistas, así como por el personal técnico y administrativo asignado al contrato.

3 OBJETIVOS

En el presente numeral se presenta el objetivo general del presente informe y los objetivos específicos del mismo.

3.1 Objetivo General

Realizar el control y seguimiento integral (Administrativo, Jurídico, Financiero, Contable, Social, Ambiental y de SST) a las actividades derivadas del contrato cuya obra tiene como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO" durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2026.

3.2 Objetivos Específicos

- Ejercer la representación del FDLS ante el Contratista de Obra en los casos y para efectos específicamente previstos en el contrato de la Interventoría, así como del Contrato de Obra.
- Realizar todas las actividades definidas en el Contrato de Interventoría, las que el FDLS asigne, siempre que sean coherentes con el objeto contratado las que se prevean en el pliego de condiciones sus anexos y apéndices y las que dependan del Contrato de Obra y sus apéndices, capítulos, anexos y las que se deriven de la naturaleza del contrato de interventoría
- Cumplir con el Manual de Interventoría y/o supervisión vigente

3.3 Fechas de Suscripción, Legalización, Plazo y Valor del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría (INCLUYE MODIFICACIONES)

A continuación, se relaciona la información contractual y modificaciones del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226).

1.0.1 CONTRATO DE OBRA

Tabla 11 *Información del Contrato de Obra*

CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024-LP (119226)	
Contratista	Consorcio Suba Vial VR
NIT:	901.903.833-2
Representante Legal	FARLEY ANDREA LARRARTE BARRERA
Documento Representante Legal	52.901.135
Fecha de Suscripción	31 de diciembre de 2024
Plazo Inicial	10 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	1 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Prorroga No.1	4 meses
Prorroga No.2	3 meses
Prorroga No.3	1 mes

CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024-LP (119226)	
Plazo de la Fase de preliminares y Fase de Ejecución de la construcción	18 meses
Costo total Fase de construcción	$13.388.373.112
Adición No. 1	$ 4.127.888.622
Costo total del Contrato incluidas Modificaciones	$17.516.261.734
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	31 de enero de 2026
Fecha de Terminación del Contrato incluidas Modificaciones	30 de septiembre de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Obra	1 de abril de 2025
Acta de adición No. 1 y Prorroga No. 1	18 de diciembre de 2025
Acta de Prorroga No. 2	28 de mayo de 2026
Acta de Prorroga No. 3	31 de agosto de 2026

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 1 del informe se relaciona el acta de Prorroga No. 2 suscrita por el contratista de obra

3.3.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información contractual y modificaciones del Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251).

Tabla 12 *Información del Contrato de Interventoría*

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Interventoría	CONSORCIO SUBA TH 003
Representante Legal	Edgar Alfredo Salazar Bernal
Fecha de Suscripción	13 de febrero de 2025
Plazo Inicial	11 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	2 meses
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Prorroga No. 1	4 meses

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Prorroga No. 2	2 meses
Prorroga No. 3	1 mes
Total, plazo actualizado de la Fase de preliminares y Fase de Ejecución de la construcción	18 meses
Valor Total Inicial	$ 1.673.546.671
Adición 1	$608.562.426
Adición 2	$ 304.281.213,00
Valor Total del Contrato incluidas Modificaciones	$ 2.586.390.310,00
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	28 de febrero de 2026
Fecha de Terminación del Contrato incluidas Modificaciones	30 de septiembre de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Interventoría	1 de abril de 2025
Acta de adición No. 1 y Prorroga No. 1	18 de diciembre de 2025
Fecha de suscripción Prorroga No. 2	30 de junio de 2026
Fecha de suscripción Prorroga No. 3	31 de agosto de 2026

En *el Anexo 1 de interventoría se relaciona el Acta de prorroga No. 2 suscrita por la interventoría*

3.4 Información de contacto de los contratistas incluyendo un único correo electrónico oficial para cada contrato

3.4.1 CONTRATO DE OBRA

La interventoría realizó la aprobación de las hojas de vida de 22 profesionales requeridos para la etapa de preconstrucción mediante comunicado SUBA-083-TH-013. Adicionalmente, el contratista mediante oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-043-C entregó en físico las hojas de vida aprobadas el 25 de abril de 2025, las cuales fueron radicadas a la entidad el 25 de abril de 2025 mediante radicado 2025-611-009995-2.

A continuación, se relaciona el personal del Contratista aprobado por Interventoría a la fecha de corte del presente informe. En la siguiente tabla se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra.

Tabla 13 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra*

CARGO	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado a la Alcaldía
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)					
DIRECTOR DE OBRA	Sandra Marina Cuestas	3150629230	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE DE OBRA	Alexander Gómez	305 4338484	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-903	20266110149542
	Carlos Castillo	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Fabian Benavides	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Helbert Hernández	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ARQUITECTO APOYO EN DISEÑO URBANO	Laura Morales	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Orlando Gómez	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Juan Troncoso	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Lisandro Núñez Galeano	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ana Milena Olarte	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Andrés Torres	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jenny Pira	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
INGENIERO ESPECIALISTA EN SIG-CAD	Luisa Isaza	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR					
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Yeni Bibiana Camacho	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-208	Informe SST y Ambiental No. 3
TÉCNICO INSPECTOR	Luis Ferney Silva Morales	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1
CONDUCTOR	Arias Rodríguez Milton Fernando	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-080	Informe SST y Ambiental No. 2
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
ALMACENISTA	Hernández Acosta Nicolás Aarón	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1

CARGO	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado a la Alcaldía
COMPONENTE AMBIENTAL					
PROFESIONAL AMBIENTAL	Antonio Acosta	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE FORESTAL	Juan David Castañeda Pineda	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-134	20256110134602
RESIDENTE SST	Andrea Leiva	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-903	20266110149542
RESIDENTE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Sergio Andrés Medina	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-903	20266110149542
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Leiva corredor Marly Andrea	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	María Paula Téllez Rodríguez	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-1036	Informe SST y Ambiental No. 17
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Alejandro Medina Bustos	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-1053	Informe SST y Ambiental No. 17
COMPONENTE SOCIAL					
RESIDENTE SOCIAL	Liliana Galindo	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Chávez Gutiérrez John Sebastián	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-033	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Moreno Gómez Luz Nelly	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-036	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Granados Soto Paula Andrea	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-036	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Fonseca Quiroga María Helena	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-081	Informe SST y Ambiental No. 2
COMPONENTE PMT					
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Carlos Muñoz	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Ana Pulido	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952

Fuente: Propia

3.4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría, junto con la trazabilidad de los comunicados radicados ante la Alcaldía mediante los cuales se remitieron las respectivas hojas de vida, así como la constancia de su debida aprobación:

Tabla 14 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría*

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)						
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Edison Ricardo Duarte Díaz	3144809657	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Laura Patricia Ortiz Medina	3204582521	tecnicosubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Danny Alexander Hernández Cruz	3102315073	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Elvia Verónica Torres Rincón	3124310250	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR						
TÉCNICO INSPECTOR	John Jairo Torres Monsalve	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020 SUBA-083-TH-030	20256110085042 20256110101862	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
TÉCNICO INSPECTOR	Judith Vanessa Sánchez Ortiz	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-00117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
TOPÓGRAFO INSPECTOR	John Mario Moreno Avellaneda	3204582521	topointconsuba@gmail.com	SUBA-083-TH-030	20256110101862	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
TOPÓGRAFO INSPECTOR	Edgar Antonio Ibáñez Peña	3204582521	topointconsuba@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
CADENERO 1	Santiago Duarte Neva	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-708	20266110045312	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 8 de mayo de 2026, se indicó que el personal cumple
CADENERO 1	Sergio Alejandro Rocha Alvarado	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-790	20266110194312	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 29 de julio de 2026, se indicó que el personal cumple
CADENERO 2	Jaime Alberto Rodríguez Sastre	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
CADENERO 2	Freddy Alexander Cortes Perdomo	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
CONDUCTOR	Oscar Salinas Beltrán	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
CONDUCTOR	Miyer Fabio Beltrán Hernández	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
COMPONENTE AMBIENTAL						
PROFESIONAL AMBIENTAL	Katherine Guañarita Diaz	3143431282	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PROFESIONAL FORESTAL	Jesús Fernando Reyes Moya	3204582521	ferchoreyes1955@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	Erick Steven Ramírez Avendaño	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-140	20256110138702	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 21 de noviembre de 2025, se indicó

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
						que el personal cumple
INSPECTOR SST	Luisa Fernanda Mateus Peña	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-051	20256110103812	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 21 de noviembre de 2025, se indicó que el personal cumple
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR (PERSONAL DE APOYO, INSPECTOR AMBIENTAL O SST)	Robinsón Fernando Molano Parra	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
COMPONENTE SOCIAL						
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	Paula Juliana Ojeda Amador	3046518140	socialsubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
INSPECTOR SOCIAL	Luz Eidy Johana Brito Orozco	3046518140	socialsubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-051	20256110103812	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 21 de noviembre de 2025, se indicó que el personal cumple
COMPONENTE PMT						
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Yuli Paulin Jaramillo Bolaño	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-022	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025

Fuente: Propia

4 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

4.1 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas

Los Contratos de Obra e Interventoría se encuentran amparados con las pólizas que se describen a continuación

1.0.2 Pólizas contrato de obra

El contratista de obra CONSORCIO SUBA VIAL VR constituyó la Póliza de Cumplimiento No. CG-1061264 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CG-1014667, expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Para la formalización del Acta de Prórroga No. 3, el contratista se encuentra adelantando la actualización de las pólizas correspondientes.

Los amparos, vigencias y valores asegurados se presentan a continuación.

Tabla 15 *Pólizas del Contrato de Obra*

Póliza garantía única (Suscripción del Contrato)			
Póliza No.	100370678		
Certificado No.	40217462		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	24/01/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	31/12/2024	28/02/2026	$4.016.511.933,60
Prestaciones Sociales	31/12/2024	31/10/2028	$1.338.837.311,20
Calidad de Servicio	31/10/2025	31/10/2030	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	31/10/2025	31/10/2030	$4.016.511.933,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40217451		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		

Póliza garantía única (Suscripción del Contrato)			
Fecha de expedición	23/01/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Patronal	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Vehículos propios y no propios	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000

Fuente: Propia

Tabla 16 *Pólizas Acta de inicio del Contrato de Obra*

Póliza garantía única (Acta de inicio del Contrato)			
Póliza No.	CG-1061264		
Certificado No.	40223838		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	1/04/2025	30/05/2026	$4.016.511.933,60
Prestaciones Sociales	1/04/2025	31/01/2029	$1.338.837.311,20
Calidad de Servicio	30/1/2026	30/01/2031	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	30/1/2026	30/10/2031	$4.016.511.933,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40223839		

Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Patronal	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Vehículos propios y no propios	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000

Tabla 17 *Pólizas Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas)*

Póliza garantía única (Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra)			
Póliza No.	CG-1061264		
Certificado No.	40223838		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	23/12/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	18/12/2025	30/09/2026	$5.254.878.520,20
Prestaciones Sociales	18/12/2025	31/05/2029	$1.751.626.173,40
Calidad de Servicio	31/05/2026	31/05/2031	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	31/05/2026	31/05/2031	$5.254.878.520,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40223839		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		

Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Patronal	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Vehículos propios y no propios	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000

Fuente: Propia

Tabla 18 Pólizas Acta No.2 prorroga No. 2 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas)

Póliza garantía única (Acta No. 2 prorroga No. 2 del Contrato de Obra)			
Póliza No.	CG-1061264		
Certificado No.	40223838		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	29/05/2026		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	28/05/2026	31/12/2026	$5.254.878.520,20
Prestaciones Sociales	28/12/2025	31/08/2029	$1.751.626.173,40
Calidad de Servicio	31/08/2026	31/08/2031	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	31/08/2026	31/08/2031	$5.254.878.520,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40223839		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		

Póliza garantía única (Acta No. 2 prorroga No. 2 del Contrato de Obra)			
Fecha de expedición	29/05/2026		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2025	31/08/2026	711.750.000
Patronal	01/04/2025	31/08/2026	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	31/08/2026	711.750.000
Vehículos propios y no propios	01/04/2025	31/08/2026	711.750.000

4.1.1 Pólizas contrato de Interventoría

La firma interventora CONSORCIO SUBA TH 003 constituyó la Póliza de Cumplimiento No. NB-100370678 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100095864, expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Para la formalización de la Prórroga No. 3, la interventoría se encuentra adelantando la actualización de las pólizas correspondientes.

Tabla 19 *Pólizas del Contrato de Interventoría*

Póliza garantía única (Contrato de Interventoría)			
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 2		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	18/02/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	12/2/2025	12/01/2027	502.064.001,3

Prestaciones Sociales	12/2/2025	12/01/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	12/2/2025	12/01/2031	502.064.001,3
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 2		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Patronal	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Contratistas y subcontratistas	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Vehículos propios y no propios	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0

Fuente: Propia

Tabla 20 Pólizas del Contrato de Interventoría- Acta de inicio

Póliza garantía única (Actas de inicio)			
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 2		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	1/4/2025	1/3/2027	502.064.001,3
Prestaciones Sociales	1/4/2025	1/3/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	1/3/2026	1/3/2031	502.064.001,3
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			

Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 2		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Patronal	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Contratistas y subcontratistas	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Vehículos propios y no propios	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0

Fuente: Propia

Tabla 21 Pólizas del Contrato de Interventoría- Adición No. 1 y Prorroga No, 1 (Actualización de pólizas)

Póliza garantía única (Adición No. 1 y Prorroga No, 1)			
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 3		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	19/12/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	15/12/2025	30/06/2027	684.632.729.10
Prestaciones Sociales	15/12/2025	30/06/2029	114.105.454.85
Calidad del servicio	30/6/2026	30/06/2031	684.632.729.10
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 3		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		

Póliza garantía única (Adición No. 1 y Prorroga No, 1)			
Fecha de expedición	19/12/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Patronal	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Contratistas y subcontratistas	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Vehículos propios y no propios	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40

Fuente: Propia

Nota: con base en el modificatorio No. 3 firmado el pasado 20 de marzo de 2026, este no requiere actualización de pólizas

Pólizas del Contrato de Interventoría- Adición No. 2 y Prorroga No, 2 (Actualización de pólizas)

Póliza garantía única (Adición No. 2 y Prorroga No, 2)			
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 4		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	8/07/2026		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	1/07/2026	31/08/2027	775.917.093,00
Prestaciones Sociales	15/12/2026	31/08/2029	129.319.515,00
Calidad del servicio	3/08/2026	31/08/2031	775.917.093,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 4		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		

Póliza garantía única (Adición No. 2 y Prorroga No, 2)			
Fecha de expedición	8/07/2026		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	1/4/2025	31/8/2026	525.271.500,00
Patronal	1/4/2025	31/8/2026	525.271.500,00
Contratistas y subcontratistas	1/4/2025	31/8/2026	525.271.500,00
Vehículos propios y no propios	1/4/2025	31/8/2026	525.271.500,00

Fuente: Propia

Nota: En el anexo 2, se presentan las actualizaciones de las pólizas.

4.2 Adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas

El 18 de diciembre de 2025, se surte la solicitud de **Adición No. 1, y Prórroga No. 1,** presentada por el contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, ejecutor del contrato de obra no. 1009-2024-lP, al contratista consorcio SUBA TH 003, ejecutor del contrato de interventoría no. 083-2025 y concepto de la misma.

Solicitud de modificación contractual de **Adición No. 1 y Prórroga No. 1** del contrato de obra 1009-2024-LP, en los siguientes términos:

• **Valor contrato vigente:** TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE **($13.388.373.112)**
• **Valor Adición:** CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M /CTE **($ 4.127.888.622)**
• **Valor final del Contrato:** DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **($17.516.261.734)**
Plazo inicial: 10 meses

Plazo adicional: 4 meses

Plazo final: 14 meses – Fecha de terminación final 31/05/2026. Treinta y uno de mayo de dos mil veintiséis.

El 28 de mayo de 2026 se formalizó la Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP, presentada por el CONSORCIO SUBA VIAL VR en su calidad de contratista, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades pendientes.

Solicitud de modificación contractual de **Prórroga No. 2** del contrato de obra 1009-2024-LP, en los siguientes términos:

Plazo inicial: 10 meses

Plazo adicional No.1: 4 meses

Plazo adicional No.2: 3 meses

Plazo final: 17 meses – Fecha de terminación final 31/08/2026. Treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

Posteriormente, el 30 de junio de 2026 se formalizó la Prórroga No. 2 del Contrato de Interventoría No. 083-2025, suscrito con el CONSORCIO SUBA TH 003, así como la emisión del concepto técnico favorable que sustentó dicha modificación contractual, asegurando la continuidad de las labores de seguimiento, control y vigilancia durante el período prorrogado del contrato de obra.

En cuanto al contrato de interventoría, el 30 de junio de 2026, se surtió el trámite una solicitud de prórroga por un término de dos (2) meses, con el propósito de armonizar su fecha de terminación con la del contrato de obra, garantizando el acompañamiento, seguimiento y control hasta la culminación efectiva de las actividades contractuales.

Mediante el mismo modificatorio se adicionó el Contrato de Interventoría No 083-2025-INT (119251), en la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 304.281.213). En consecuencia, el valor total del contrato incluida la adición asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($2.586.390.310)

Teniendo en cuenta que la Prórroga No. 2 al Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251) quedó en firme el 30 de junio de 2026, se amplía el plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses, contados a partir del 1.º de julio de 2026 (inclusive) y hasta el 31 de agosto de 2026 (inclusive).

El 31 de agosto de 2026 se formalizó la Prórroga No. 3 del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP, presentada por el CONSORCIO SUBA VIAL VR en su calidad de contratista, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades pendientes.

Solicitud de modificación contractual de **Prórroga No. 3** del contrato de obra 1009-2024-LP, en los siguientes términos:

Plazo inicial: 10 meses
Plazo adicional No.1: 4 meses
Plazo adicional No.2: 3 meses
Plazo adicional No.3: 1 mes
Plazo final: 18 meses – Fecha de terminación final 30/09/2026. Treinta de septiembre de dos mil veintiséis.

El 31 de agosto de 2026 se formalizó la Prórroga No. 3 del Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), suscrito con el CONSORCIO SUBA TH 003, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento, control, vigilancia y acompañamiento técnico, administrativo y financiero al Contrato de Obra No. 1009-2024-LP, hasta la culminación de las actividades contractuales.

En consecuencia, mediante la Prórroga No. 3 se amplió el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría por un término adicional de un (1) mes, de conformidad con la ampliación otorgada al contrato de obra, con el fin de mantener la debida correspondencia entre los plazos de ambos contratos.

La modificación contractual se establece en los siguientes términos:

Plazo inicial: 11 meses.

Plazo adicional No. 1: 4 meses.

Plazo adicional No. 2: 2 meses.

Plazo adicional No. 3: 1 mes.

Plazo total de ejecución: 18 meses.

Nueva fecha de terminación: 30 de septiembre de 2026.

En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el 30 de septiembre de 2026 (inclusive), y el plazo total de ejecución del contrato, incluida la Prórroga No. 3, será de dieciocho (18) meses.

4.3 Cuadro de Control Legal del Contratista e Interventoría

A continuación, se presenta el resumen de la información legal del Contrato de obra como de interventoría, en el cual solo se han suscrito las actas de inicio.

Tabla 22 Cuadro Control legal del Obra

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 5**
Inclusión Valor	**Prórroga / Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N.A.	Un (1) mes, contados a partir del 1 de septiembre de 2026 (Inclusive) y hasta el 30 de septiembre de 2026 (Inclusive).	**PRÓRROGA No. 3.**

		Consistente en prorrogar el contrato por un (1) mes. Modificar la **"CLÁUSULA 4. "PLAZO DEL CONTRATO".** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **DIECIOCHO (18) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
	Fecha Terminación Final: 30 de septiembre de 2026.	
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 1		
Inclusión Valor	**Prórroga / Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N.A.	**N.A.**	**ACLARACIÓN** **CLÁUSULA 1.** Aclárese que en el clausulado Anexo del contrato al referirse a la ubicación geográfica del contrato de forma errada se menciona «La Región» cuando lo correcto es «la Localidad de Suba». **CLÁUSULA 2.** Aclárese que en los apartes del clausulado complementario en lo que se indica como «con el supervisor o interventor del contrato» es «el Interventor del Contrato».
MODIFICACIÓN No. 2		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS	Tiempo: Cuatro (04) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2026, hasta el 31 de mayo de 2026.	**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.** **PRÓRROGA No. 1**

VEINTIDÓS PESOS M/CTE **($4.127.888.622)**	31 de mayo de 2026	Prórroga del contrato por cuatro (4) meses. **ADICIONAR** el contrato por el valor de: CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M /CTE **($ 4.127.888.622)**
MODIFICACIÓN No. 3		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**

N.A.	**N.A.**	Modificar parcialmente **la «CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO»,** en lo correspondiente a *"las especificaciones técnicas y características señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación FDLS-LP-005-2024, (LOTE 1) los cuales hacen parte integral del presente contrato".* **1.** Inclusión de andenes de los CIV 11002026, CIV11004595, CIV 11003244, CIV 11002207 y CIV 11001378 **2.** Inclusión de ítem no previsto para entorno escolar CIV 11002269 (1 precio no previsto). **3.** Inclusión ítems no previstos para segmentos viales de acuerdo con los requerimientos de la EAAB, según visita de fecha 20 de noviembre de 2025 (11 precios no previstos). **4.** Inclusión ítem no prevista np-50 retiro de sellos existentes en pavimento de concreto para segmentos viales (PIPs) correspondientes al acta de adición no.1 y prórroga no.1 (1 precio no previsto). **5.** Inclusión ítems no previstos para segmentos viales de acuerdo con la aprobación de planos de señalización por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (10 precios no previstos). **6.** Inclusión ítems no previstos para dar cumplimiento a actividades no contempladas contractualmente surgidas de la sentencia del 23 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Bogotá, se ordenó la intervención de las redes del CIV 11002207 bajo la responsabilidad por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. (9 precios no previstos).
MODIFICACIÓN No. 4		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**

N.A.	Tres (3) meses, contados a partir del 1 de junio de 2026 (Inclusive) y hasta el 31 de agosto de 2026 (Inclusive). **Fecha Terminación Final:** 31 de agosto de 2026	**PRÓRROGA No.2.** Consistente en prorrogar el contrato por tres (3) meses. Modificar la **"CLÁUSULA 4. "PLAZO DEL CONTRATO".** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **DIECISIETE (17) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, la Cláusula Cuarta del contrato se modificaría, con un plazo final de ejecución de **DIECISIETE (17) MESES.**

Fuente: Propia

Tabla 23 *Cuadro Control legal del Interventoría*

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 3**
Adición Costos: **N.A.**	**Prórroga / Tiempo** **TIEMPO:** Un (1) mes, contados a partir del 1 de septiembre de 2026 (Inclusive), hasta el 30 de septiembre de 2026 (Inclusive). **Fecha Terminación Final:** 30 de septiembre de 2026 (Inclusive).	**Modificación** CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO **PRÓRROGA No. 2** Prórrogar el contrato por UN (1) mes. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. ___1____		
Inclusión Valor	**Prórroga / Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**

SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($608.562.426)	**Tiempo:** Cuatro (4) meses, contados a partir del primero (1°) de marzo de 2026 (inclusive) y hasta el treinta (30) de junio de 2026 (inclusive). **Fecha Terminación Final:** Treinta (30) de junio de 2026 (Inclusive)	**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO PRÓRROGA No. 1** Prórroga del contrato Cuatro (4) meses **CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO** SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($608.562.426)
MODIFICACIÓN No. ___2____		

Adición Costos: **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE M/CTE ($304.281.213,00) Incluye IVA.**	**Prórroga / Tiempo** **TIEMPO:** Dos (2) meses, contados a partir del 1 de julio de 2026 (Inclusive), hasta el 31 de agosto de 2026 (Inclusive). **Fecha Terminación Final:** 31 de agosto de 2026 (Inclusive).	**Modificación** CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO **PRÓRROGA No. 2** Prórroga del contrato por Dos (2) meses. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DIECISIETE (17) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, la Cláusula Cuarta del contrato se modificaría, con un plazo final de ejecución de diecisiete (17) meses. **CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO** Adicion No. 2 TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE M/CTE ($ 304.281.213,00) Incluye IVA. Por lo anterior, con la adicion No.2 el valor del contrato de interventoria quedaría de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS

		($2.586.390.310,00) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Fuente: Propia

4.4 Evaluación del Cumplimiento de las obligaciones contractuales

A la fecha del presente informe mensual no se han notificado al Fondo de Desarrollo Local de Suba incumplimientos por parte del contratista.

4.5 Número y descripción de los convenios asociados

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico documento denominado "3. Anexo01-AnexoTecnico_Conservación-MV2024", página No. 4:

"… El contratista debe considerar en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la Interventoría, el FDL, las Empresas de Servicios Públicos y los Entes Distritales competentes, es decir, deberá realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias considerando estudios y previos y anexo técnico del proceso de selección, costos directos e indirectos y estimación de los riesgos determinados.

• El Contratista deberá acogerse a lo dispuesto en la normatividad vigente en referencia a los trámites a desarrollarse ante las Empresas de Servicios Públicos (ESP) y demás entidades distritales y nacionales competentes.

• En caso de que se requiera adelantar trámites ante las Empresas de Servicios Públicos (ESP) para obtener certificaciones o permisos para la construcción de los proyectos objeto de la presente licitación, el contratista debe realizarlos sin que éstos generen costos adicionales a la propuesta

El contratista debe considerar en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la Interventoría, el FDL, las Empresas de Servicios Públicos y los Entes Distritales competentes, es decir, deberá realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias considerando estudios y previos y anexo técnico del proceso de selección, costos directos e indirectos y estimación de los riesgos determinados…"

4.6 Cuentas de Cobro radicadas en la ESP por la Entidad

A la fecha de corte del presente informe no se ha radicado cuenta alguna en las empresas de servicios públicos. Por otra parte, el contratista se encuentra realizando el trámite del paz y salvo de los tramos finalizados.

4.7 Balance financiero del Contrato de Obra e Interventoría

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra presentó las actas de recibo parcial No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. Y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026.

Tabla 24 *Balance financiero Contrato de obra*

Contrato de Obra N° 1009-2024-LP - CONSORCIO SUBA VIAL VR **"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"**					
Representante Legal	Farley Andrea Larrarte Barrera		**Director de obra**	Sandra Cuestas	
NIT: 901.903.833-2				**Valor inicial**	$ 13.388.373.112,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prórroga 1**	$ 4.127.888.622	**Valor adicional**	$ 4.127.888.622,00
Fecha terminación	30/09/2026	**Prórroga 3**		**Valor total**	$ 17.516.261.734,00
No Radicado	**Fecha radicado**	**No PAGO**	**PERIODO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
20256110176102	11/07/2025	PAGO 1	1 de abril al 30 de junio de 2025	$ 272.428.605,00	$ 17.243.833.129,00
20256110220322	19/08/2025	PAGO 2	1 de julio al 31 de julio de 2025	$ 436.519.864,00	$ 16.807.313.265,00
20256110256172	17/09/2025	PAGO 3	1 de agosto al 31 de agosto de 2025	$ 843.072.482,00	$ 15.964.240.783,00
20256110292232	17/10/2025	PAGO 4	1 de septiembre al 31 de septiembre de 2025	$ 1.359.987.913,00	$ 14.604.252.870,00
20256110323672	14/11/2025	PAGO 5	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	$ 2.179.916.286,00	$ 12.424.336.584,00
20256110349912	11/12/2025	PAGO 6	1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	$ 3.235.400.501,00	$ 9.188.936.083,00
20266110027372	15/02/2026	PAGO 7	1 de diciembre al 30 dediciembre de 2025	$ 1.071.076.142,00	$ 8.117.859.941,00
20266110055092	2/03/2026	PAGO 8	1 de enero al 30 de enero de 2026	$ 176.147.783,00	$ 7.941.712.158,00
20266110076012	19/03/2026	PAGO 9	1 de febrero al 28 de febrero de 2026	$ 144.337.651,00	$ 7.797.374.507,00

Contrato de Obra N° 1009-2024-LP - CONSORCIO SUBA VIAL VR					
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"					
Representante Legal	Farley Andrea Larrarte Barrera		**Director de obra**	Sandra Cuestas	
NIT: 901.903.833-2				**Valor inicial**	$ 13.388.373.112,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prórroga 1**	$ 4.127.888.622	**Valor adicional**	$ 4.127.888.622,00
Fecha terminación	30/09/2026	**Prórroga 3**		**Valor total**	$ 17.516.261.734,00
No Radicado	**Fecha radicado**	**No PAGO**	**PERIODO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
20266110105562	16/04/2026	PAGO 10	1 de marzo al 31 de marzo de 2026	$ 574.842.714,00	$ 7.222.531.793,00
20266110138882	13/05/2026	PAGO 11	1 de abril al 30 de abril de 2026	$ 941.839.891,00	$ 6.280.691.902,00
20266110173532	10/06/2026	PAGO 12	1 de mayo al 31 de mayo de 2026	$ 802.609.577,00	$ 5.478.082.325,00
20266110205862	7/07/2026	PAGO 13	1 de junio al 30 de junio de 2026	$ 1.370.860.161,00	$ 4.107.222.164,00
20266110250832	12/08/2026	PAGO 14	1 de julio al 31 de julio de 2026	$ 1.063.474.682,00	$ 3.043.747.482,00
			PAGO A LA FECHA	**$ 14.472.514.252,00**	
			VALOR POR COBRAR	$ 3.043.747.482,00	
			% FINANCIERO	82,62%	

Fuente: Propia

En la siguiente tabla se muestra el pago realizado por componentes y el valor acumulado.

Tabla 25 *Desglose por componentes*

CONCEPTO	VALOR DE PRESUPUESTO	VALOR FACTURADO	VALOR ACUMULADO
Costo total de obra	$ 11.201.343.409	$ 747.249.255	$ 9.897.126.661
Componente ambiental y Sst	$ 578.370.166	$ 38.583.469	$ 511.028.224
Componente Social	$ 528.333.764	$ 35.245.506	$ 466.817.760
Componente PMT	$ 348.193.759	$ 23.228.244	$ 307.652.175
Subtotal costo etapa de diagnóstico y diseños	$ 380.554.609		$ 380.554.609
Provisión atención redes de servicios públicos	$ 670.208.055,00		

CONCEPTO	VALOR DE PRESUPUESTO	VALOR FACTURADO	VALOR ACUMULADO
Provisión por cambio de vigencia	$ 411.890.515		
A.I.U	$ 3.397.367.455	$ 219.168.208	$ 2.902.827.135
PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)			$ 2.576.565
'PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3558 de 2021 SDA.			$ 3.931.123
VALOR TOTAL CONTRACTUAL	**$ 17.516.261.734**	**$ 1.063.474.682**	**$ 14.472.514.252**

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría presentó acta de pago No. 16 correspondiente al mes de julio de 2026.

Tabla 26 *Balance financiero Contrato de interventoría*

CONTRATO 083-2025 - CONSORCIO SUBA TH 003					
«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»					
Representante Legal	Edgar Salazar		**Director de Interventoría**	Ricardo Duarte	
NIT: 901.911,730-6			**Duración:** 11 meses	**Valor inicial**	$ 1.673.546.671,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prorroga 1**	$ 608.562.426	**Valor adicional No,1**	$ 608.562.426,00
Fecha terminación inicial	28/02/2026			**Valor adicional No,2**	$ 304.281.213,00
Fecha terminación final	30/09/2026	**Plazo ejecución**	18 meses.	**Valor total**	$ 2.586.390.310,00
No Radicado	**Fecha radicado**	**PERIODO**	**No PAGO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
20256110111392	7/05/2025	1/04/2025 al 30/04/2025	PAGO 1	$ 114.105.455,00	$ 2.472.284.855,00
20256110144042	10/06/2025	1/05/2025 al 31/05/2025	PAGO 2	$ 114.105.455,00	$ 2.358.179.400,00
20256110175662	11/07/2025	1/06/2025 al 31/06/2025	PAGO 3	$ 114.105.455,00	$ 2.244.073.945,00
20256110215762	13/08/2025	1/07/2025 al 31/07/2025	PAGO 4	$ 114.105.455,00	$ 2.129.968.490,00
20256110253652	15/09/2025	1/08/2025 al 31/08/2025	PAGO 5	$ 114.105.455,00	$ 2.015.863.035,00
20256110292352	17/10/2025	1/09/2025 al 30/09/2025	PAGO 6	$ 114.105.455,00	$ 1.901.757.580,00
20256110318482	11/10/2025	1/10/2025 al 31/10/2025	PAGO 7	$ 114.105.455,00	$ 1.787.652.125,00
20256110347612	10/12/2025	1/11/2025 al 30/11/2025	PAGO 8	$ 114.105.455,00	$ 1.673.546.670,00
20266110017282	26/01/2026	1/12/2025 al 31/12/2025	PAGO 9	$ 114.105.455,00	$ 1.559.441.215,00
20266110037782	13/02/2026	1/1/2026 al 31/1/2026	PAGO 10	$ 114.105.455,00	$ 1.445.335.760,00
20266110072142	16/03/2026	1/02/2026 al 28/02/2026	PAGO 11	$ 114.105.455,00	$ 1.331.230.305,00
202661101055542	16/04/2026	1/03/2026 al 31/03/2026	PAGO 12	$ 114.105.455,00	$ 1.217.124.850,00
20266110138712	13/05/2026	1/04/2026 al 30/04/2026	PAGO 13	$ 114.105.455,00	$ 1.103.019.395,00
20266110174772	11/06/2026	1/05/2026 al 31/05/2026	PAGO 14	$ 114.105.455,00	$ 988.913.940,00
20266110205732	7/07/2026	1/06/2026 al 30/06/2026	PAGO 15	$ 114.105.455,00	$ 874.808.485,00
20266110249302	12/08/2026	1/07/2026 al 31/07/2026	PAGO 16	$ 114.105.455,00	$ 760.703.030,00
			PAGO A LA FECHA	**$ 1.825.687.280,00**	

CONTRATO 083-2025 - CONSORCIO SUBA TH 003					
«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»					
Representante Legal	Edgar Salazar		**Director de Interventoría**	Ricardo Duarte	
NIT: 901.911,730-6			**Duración:** 11 meses	**Valor inicial**	$ 1.673.546.671,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prorroga 1**	$ 608.562.426	**Valor adicional No,1**	$ 608.562.426,00
Fecha terminación inicial	28/02/2026			**Valor adicional No,2**	$ 304.281.213,00
Fecha terminación final	30/09/2026	**Plazo ejecución**	18 meses.	**Valor total**	$ 2.586.390.310,00
No Radicado	**Fecha radicado**	**PERIODO**	**No PAGO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
			VALOR POR COBRAR	$ 760.703.030,00	
			% FINANCIERO	70,59%	

4.8 Número de certificados de disponibilidad presupuestal CDP

Contrato de Obra 1009 de 2024, número CDP certificado de disponibilidad presupuestal inicial y el de la adición.

Tabla 27 CDP certificado de disponibilidad presupuestal

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
O23011604490000001999	Intervenir 5.5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (Local y /o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Inicial	2604	13.388.373.112
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	Cambio de Vigencia	1413	13.388.373.112
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	adición	2187	2.889.999.046
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	adición	2187	859.300.241
O230117459920242812	Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles	adición	2187	378.589.335

Fuente: Contrato de Obra 1009 de 2024

Tabla 28 Apropiación presupuestal de Interventoría

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242456	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Inicial	1368	1.673.546.671
O230117459920242456	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Adición	2704	608.562.426
O230689	Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior	Cambio de vigencia	801	Cambio de vigencia
O230689	Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior	Cambio de vigencia adición	802	Cambio de vigencia adición
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	2122	304.281.213
Valor total de los CRP				$ 2.586.390.310,00

Fuente: seguimiento jurídico, contrato de Interventoría 083 – 2025

4.9 Metas físicas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6 Descripción general del contrato, se relacionan las 82 metas físicas del Contrato. No obstante, se definió Fase 1 (antes del inicio del contrato), Fase 2 (10 de abril de 2025) y Fase 3 (16 de mayo de 2025), en contrato los cuales se muestran a continuación:

Tabla 29 tramos Priorizados Fase I.

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase	MATERIAL
1	ALMENDROS	11000989	176634	CALZADA	CLL 152 B	KR 114B	KR 114D	1	RÍGIDO
2	ALMENDROS	11001062	176631	CALZADA	CL 152B	KR 114	KR 113C	1	RÍGIDO
3	ALMENDROS	11000912	176635	CALZADA	CL 152B	KR 114F	KR 114D	1	RÍGIDO
8	GAITANA	11004595	174103	CALZADA	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	1	FLEXIBLE
9	SABANA DE TIBABUYES	11002945	175729	CALZADA	TV 127 C	DG 139 A BIS	DG 139 B	1	FLEXIBLE
10	SABANA DE TIBABUYES	11002757	175731	CALZADA	TV 127 C	DG 139 B	DG 140	1	FLEXIBLE
21	LA FONTANA	11001937	176420	CALZADA	KR 114	CLL 147 A	CLL 148	1	FLEXIBLE
22	LA FONTANA	11002134	176418	CALZADA	KR 114	AV SUBA	CLL 147 A	1	FLEXIBLE

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase	MATERIAL
37	SAN CARLOS DE SUBA	11002026	175844	CALZADA	KR 136ª	CL 143ª	CL 144	1	FLEXIBLE
45	ALMENDROS	11001040	176632	CALZADA	CL 152B	KR 114ª	KR 114	1	RÍGIDO
46	ALMENDROS	11001010	176633	CALZADA	CL 152B	KR 114B	KR 114A	1	RÍGIDO
47	ALMENDROS	11000875	176636	CALZADA	CL 152B	KR 115	KR 114F	1	RÍGIDO

Fuente: Propia

Tabla 30 *Tramos priorizados Fase II*

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase	MATERIAL
19	PORTALES DEL NORTE	11001671	177523	CALZADA	CLL 168 A	KR 73 A	KR 74 A	2	FLEXIBLE
23	LOMBARDÍA	11002492	175670	CALZADA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	2	FLEXIBLE
24	LOMBARDÍA	11002492	91100290	CALZADA – BAHÍA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	2	FLEXIBLE
25	LOMBARDÍA	11002558	175669	CALZADA	KR 111	CLL 142 B	CLL 142 C	2	FLEXIBLE
26	LOMBARDÍA	11012036	472420	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 B	2	FLEXIBLE
48	TUNA ALTA	11002269	49066	ANDÉN	KR 90	CL 154	CL 154A	2	ADOQUÍN CONCRETO
49	TUNA ALTA	11002230	49068	ANDÉN	KR 90	CL 154A	LINDERO	2	ADOQUÍN CONCRETO
4	GILMAR	11003244	169339	CALZADA	CLL 161 C	KR 59	KR 62	2	RÍGIDO
75	TURINGIA	11002207	176375	CALZADA	KR 103D	CL 150C	CL 151	2	RÍGIDO

Estos se definieron nuevamente en la mesa de trabajo del 4 de septiembre de 2025.

En cuanto a Fase III, la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-104 radicado 20256110123352 del 16 de mayo de 2025, solicitó al Contratista iniciar a la menor brevedad posible el inicio correspondiente a los CIVs faltantes correspondientes a la lista entregada por el FDLS, para el presente proyecto.

Tabla 31 Listado CIVs Fase 3

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
6	GAITANA	11004428	174146	CALZADA	TV 126 D	CLL 132 D	CLL 133	3	
7	GAITANA	11004238	174147	CALZADA	TV 126 D	CLL 133	CLL 135	3	

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
5	EL POA	11002729	176277	CALZADA	CLL 148	CRA 102 B	CRA 103 B	3	
11	SANTA CECILIA	11004607	174993	CALZADA	KR 156ª	CLL 132 A	CLL 132 D	3	
12	SANTA CECILIA	11004687	174992	CALZADA	KR 156ª	CLL 132 BIS	CLL 132 A	3	
13	SANTA CECILIA	11004750	174991	CALZADA	KR 156ª	CLL 132	CLL 132 BIS	3	
14	BRITALIA	11002051	169238	CALZADA	KR 54D	CLL 167 A	CLL 168	3	
15	LOMBARDÍA	11003050	91100218	CALZADA	CLL 142	KR 109	KRA 109 A	3	
16	LOMBARDÍA	11003033	91100346	CALZADA	CLL 142	KRA 109 A	KRA 109 B	3	
17	LOMBARDÍA	11013446	91104122	CALZADA	KRA 109 B	KRA 109 B	15	3	
18	LOMBARDÍA	11003020	91100345	CALZADA	CLL 142	KRA 109 B	KRA 109 C	3	
27	LOMBARDÍA	11002792	173989	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	3	x
28	LOMBARDÍA	11002971	173988	CALZADA	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	3	x
29	PORTALES DEL NORTE	11013260	91019827	CALZADA	CLL 169 A	KR 67	KR 68	3	
30	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000200	170096	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	3	
31	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000200	170095	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	3	
32	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000182	170097	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	3	
33	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000182	170098	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	3	
34	NUEVA ZELANDIA	11000622	169808	CALZADA	KR 52ª	CL 176	CL 178	3	
36	LECH WALESA	11007314	172102	CALZADA	CL 129	KR 102A	KR 103	3	
38	BILBAO	11012980	91010308	CALZADA	CL 144	KR 147ª	KR 147C	3	
39	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000360	169958	CALZADA	CL 175	KR 65	KR 67	3	
40	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000307	169965	CALZADA	CL 175	KR 68	KR 68	3	
41	CASA BLANCA SUBA	11005731	169525	CALZADA	KR 76	CL 146 A	CL 146 B	3	
42	NIZA SUR	11011933	472334	CALZADA	KR 70 G	CL 119	CL 119 A	3	
43	NIZA SUR	11010570	168695	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 119 A	3	
44	NIZA SUR	11011935	472336	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 120	3	
50	TUNA BAJA	11001558	24131016	ANDEN	KR 99	CL 154	CL 154ª	3	x
51	TUNA BAJA	11001466	519947	ANDEN	KR 99	CL 154A	CL 155	3	x
52	TUNA ALTA	11012157	92062363	ANDEN	CL 170	KR 93	CL 169B	3	
53	LAS MERCEDES SUBA RURAL	11012155	531080	ANDEN	KR 93	CL 170	LINDERO	3	

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
54	SABANA DE TIBABUYES	11013031	92051701	ANDEN	KR 141ª	CL 144	CL 144C	3	x
55	TIBABUYES II	11013032	92051591	ANDEN	CL 144	KR 141A	KR 141B	3	x
56	TIBABUYES II	11014786	92084967	ANDEN	CL 144	KR 141B	KR 141ª	3	x
57	BILBAO	11013480	92073550	ANDEN	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	3	x
58	BILBAO	11013481	92073622	ANDEN	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	3	x
59	BILBAO	11013482	92073623	ANDEN	KR 141	CL 142A	CL 142B	3	x
60	BILBAO	11012996	92051727	ANDEN	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142ª	3	x
61	BILBAO	11013222	92051728	ANDEN	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	3	x
62	TOSCANA	11003974	56707	ANDEN	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	3	
63	TOSCANA	11003804	56524	ANDEN	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	3	
64	TOSCANA	11003895	56522	ANDEN	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	3	
65	TOSCANA	11011985	467186	ANDEN	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	3	
66	BRITALIA	11002412	48561	ANDEN	CL 166	KR 54C	KR 55ª	3	x
67	BRITALIA	11002411	48598	ANDEN	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	3	x
68	BRITALIA	11002322	48590	ANDEN	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	3	x
69	SABANA DE TIBABUYES	11002222	58846	ANDEN	CL 143ª	TV 118	TV 127C	3	
72	TUNA ALTA	11001437	519943	ANDEN	KR 90	159 A BIS	169B	3	x
74	GRANADA NORTE	11002151	48462	ANDEN	CL 168ª	KR 45A	KR 48	3	x
73	BRITALIA	11002186	48655	ANDÉN	CL 167ª	KR 54A	KR 54B	3	x

Asimismo, mediante prorroga No, 1 y adición No. 1, se propusieron los siguientes CIVs:

Tabla 32 CIVS de adición y prorroga No. 01

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
ANDEN	11001437	519943	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA
ANDEN	11001466	519947	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA
ANDEN	11001558	24131016	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA
ANDEN	11002151	48462	CL 168A	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE
ANDEN	11002186	48655	CL 167A	KR 54A	KR 54B	BRITALIA
ANDEN	11002322	48590	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	BRITALIA

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
ANDEN	11002411	48598	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA
ANDEN	11003804	56524	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA
ANDEN	11003895	56522	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA
ANDEN	11003974	56707	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	TOSCANA
ANDEN	11011985	467186	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA
ANDEN	11012996	92051727	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO
ANDEN	11013031	92051701	KR 141A	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES
ANDEN	11013032	92051591	CL 144	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II
ANDEN	11013222	92051728	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO
ANDEN	11013480	92073550	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO
ANDEN	11013481	92073622	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO
ANDEN	11013482	92073623	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO
ANDEN	11014786	92084967	CL 144	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II
CALZADA	11014535	91014724	CLL 134 BIS	KR 91	LINDERO	VILLA ELIZA
CALZADA	11001008	176750	CLL 157A	KR 98A	KR 98	TUNA ALTA
CALZADA	11000998	176751	CLL 157A	KR 99	KR 98A	TUNA ALTA
CALZADA	11012503	902354	CLL 157	KR 89	KR 80	TUNA BAJA
CALZADA	11002168	175737	KR 127C	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002053	175738	KR 127C	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002121	176087	KR 150C	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO
CALZADA	11001615	175928	CLL 143B	KR 151A	KR 151B	BILBAO
CALZADA	11001609	175929	CLL 143B	KR 151B	KR 151C	BILBAO
CALZADA	11001600	175930	CLL 143B	KR 151C	KR 151D	BILBAO
CALZADA	11001584	175931	CLL 143B	KR 151D	KR 151F	BILBAO
CALZADA	11001576	175932	CLL 143B	KR 151F	KR 151G	BILBAO
CALZADA	11001562	175933	CLL 143B	KR 151G	KR 152	BILBAO
CALZADA	11008029	171069	CL 130A Bis	KR 87D	KR 88 A	EL TABOR

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
CALZADA	11007996	171069	CL 130A Bis	KR 87A	KR 88 C	EL TABOR
CALZADA	11007978	11007978	CL 130A Bis	KR 87C	KR 89	EL TABOR
CALZADA	11013175	91013858	CL 157A	KR 97C	KR 98	TUNA BAJA
CALZADA	11001059	176749	CL 157A	KR 98	KR 98C	TUNA BAJA

Asimismo, el 20 de marzo de 2026, se realizó el documento de inclusión de andenes los cuales son complemento a los CIVs objeto del contrato, su justificación puede ser observada en el anexo 1:

Tabla 33 inclusión de andenes

No.	ELEMENTO	CIV IDU	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPOLOGÍA
1	ANDEN OCCIDENTAL	11002026	58841	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
2	ANDEN ORIENTAL	11002026	58842	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
3	ANDEN NORTE	11004595	56199	CLL 132 B BIS A	TV 127	CRA 126 D	LOCAL
4	ANDEN SUR	11004595	56198	CLL 132 B BIS A	TV 127	CRA 126 D	LOCAL
5	ANDEN SUR	11003244	48820	CALLE 161C	KRA 59	KRA 62	LOCAL
6	ANDEN OCCIDENTAL	11002207	59622	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
7	ANDEN ORIENTAL	11002207	59623	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
8	ANDEN ORIENTAL	11001378	24131027	KR 99	CL 155	CL 155A	LOCAL

1.0.3 Resumen de actividades actuales y avance de meta fisica

Para el presente periodo el contratista ha finalizado los frentes de obra de:

1. Gaitana CIV 11004595 (Rígido) Reconstrucción Calzada y andenes
2. Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y CIV 11002757 (Flexible) Reconstrucción Calzadas
3. Lombardía CIV 11012036, 11002558 y 11002492 (Bahía), 11002792, CIV 11002971 Calzada
4. 21 Ángeles CIV 11002269 y 11002230 (Concreto estampado) Reconstrucción de andén en entorno escolar. Anden
5. San Carlos CIV 11002026 (Rígido) Reconstrucción – Calzada y Andenes
6. Fontana, CIV 11002134 y 11001937 (Flexible) Reconstrucción – Calzada
7. Almendros (CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062). Calzadas.
8. Orquídeas – Sellos (CIV 11001008, 11001059, 11013175) Mantenimiento. – Calzada Orquídeas– (CIV 11000998) reconstrucción. – Calzada
9. Entorno escolar Tuna Baja – Colegio Juan Lozano Lozano (CIV 11001558, CIV 11001466 y CIV 11001378). – Anden
10. Entorno escolar Bilbao – Colegio Delia Zapata (CIV 11014786- 11013032- 11013031). – Anden
11. Actividades en el entorno escolar Toscana (CIV 11003895, CIV 11011985 y CIV 11003804). – Anden
12. Portales Norte (11001671) Reconstrucción - Calzada
13. Gilmar (11002234) Calzada y Anden
14. POA (11002729) Calzada

15. Turingia (11002207) (calzada y andenes)
16. Tuna alta (CIV 11012503) (calzada)
17. Britalia (CIV 11002186) - Anden (Colegio Vista Bella Sede A)
18. Britalia (CIV 11002411-11002412-11002322). Colegio Bella Vista Sede B
19. Britalia (CIV 11002051). Anden (Colegio Bella Vista Sede C)
20. Bilbao CIV 11012996, CIV 11013222, 11013480, 11013481 y 11013482) Anden (Colegio Gerardo Molina)
21. Villa Elisa (CIV 11014535). – Vía
22. Bilbao CIV 11002121 - Vía

Los mismos, se encuentran en actividades finales como cierres de actas de vecindad, programaciones de reunión de finalización y cierre presupuestal.

4.10 Acta de Recibo parcial de Obra

En el anexo 10, se presenta el acta de recibo parcial de obra No. 14 correspondiente al mes de julio de 2026.

A la fecha de corte del presente informe, a continuación, se relacionan las actas tramitadas hasta el momento:

Tabla 34 *relación de pagos actas de recibo parcial de obra*

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
1	Acta No.1	1 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025	11/07/2025	$ 272.428.605	SI
2	Acta No.2	1 al 31 de julio de 2025	19/08/2025	$ 436.519.864	SI
3	Acta No.3	1 al 31 de agosto de 2025	17/09/2025	$ 843.072.482	SI
4	Acta No.4	1 al 30 de septiembre de 2025	17/10/2025	$ 1.359.987.913	SI
5	Acta No. 5	1 al 31 de octubre de 2025	14/11/2025	$ 2.179.916.286	SI
6	Acta No. 6	1 al 30 de noviembre de 2025	11/12/2025	$ 3.235.400.501	SI
7	Acta No. 7	1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	10/02/2026	$ 1.071.076.142	SI
8	Acta No. 8	1 de enero al 31 de enero de 2026	2/03/2026	$176.147.783	SI
9	Acta No. 9	1 de febrero al 28 de febrero de 2026	23/03/2026	$ 144.337.651,00	SI
10	Acta No. 10	1 de marzo al 31 de marzo de 2026	26/03/2026	$ 574.842.714,00	SI
11	Acta No. 11	1 de abril al 30 de abril de 2026	13/05/2026	$941.839.891,00	SI

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
12	Acta No. 12	1 de mayo al 31 de mayo de 2026	10/6/2026	$802.609.577,00	SI
13	Acta No. 13	1 de junio al 30 de junio de 2026	6/7/2026	$1.370.860.161,00	SI
14	Acta No. 14	1 de julio al 31 de julio de 2026	6/7/2026	$1.063.474.682,00	SI

Fuente: Propia

4.11 Acta de pago de Interventoría

A la fecha de corte del presente informe, a continuación, se relacionan las actas tramitadas hasta el momento:

Tabla 35 Relación actas de pago de Interventoría

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
1	Acta No.1	Acta de pago No. 1 de Interventoría Del 1 al 30 de abril de 2025	7/05/2025	$ 114.105.455	SI
2	Acta No.2	Acta de pago No. 2 de Interventoría Del 1 al 31 de mayo de 2025	9/06/2025	$ 114.105.455	SI
3	Acta No.3	Acta de pago No. 3 de Interventoría Del 1 al 30 de junio de 2025	11/07/2025	$ 114.105.455	SI
4	Acta No.4	Acta de pago No. 4 de Interventoría Del 1 al 31 de julio de 2025	13/08/2025	$ 114.105.455	SI
5	Acta No. 5	Acta de pago N. 5 de interventoría Del 1 al 31 de agosto de 2025	15/09/2025	$ 114.105.455	SI
6	Acta No. 6	Acta de pago N. 6 de interventoría Del 1 al 30 de septiembre de 2025	17/10/2025	$ 114.105.455	SI
7	Acta No. 7	Acta de pago N. 7 de interventoría Del 1 al 31 de octubre de 2025	11/11/2025	$ 114.105.455	SI
8	Acta No. 8	Acta de pago N. 8 de interventoría Del 1 al 30 de noviembre de 2025	10/12/2025	$ 114.105.455	SI
9	Acta No. 9	Acta de pago N. 9 de interventoría Del 1 al 31 de diciembre de 2025	26/01/2026	$ 114.105.455	SI
10	Acta No. 10	Acta de pago N. 10 de interventoría Del 1 al 31 de enero de 2026	13/02/2026	$ 114.105.455	SI
11	Acta No. 11	Acta de pago N. 11 de interventoría Del 1 al 28 de febrero de 2026	16/03/2026	$ 114.105.455	SI
12	Acta No. 12	Acta de pago N. 12 de interventoría Del 1 al 31 de marzo de 2026	25/03/2026	$ 114.105.455	SI

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
13	Acta No. 13	Acta de pago N. 13 de interventoría Del 1 al 30 de abril de 2026	13/05/2026	$ 114.105.455	SI
14	Acta No. 14	Acta de pago N. 14 del 1 de mayo al 31 de mayo de 2026	11/06/2026	114.105.455	SI
15	Acta No. 15	Acta de pago N. 15 del 1 de junio al 30 de junio de 2026	7/07/2026	114.105.455	SI
16	Acta No. 16	Acta de pago N. 16 del 1 de julio al 31 de julio de 2026	12/08/2026	114.105.455	SI

Fuente. Propia

4.12 Actas con ESP

A la fecha no se han suscrito actas de competencia con ninguna Empresa de Servicios Públicos (ESP).

Durante el presente periodo se relaciona un acta con el acueducto del 12 de agosto de 2026, en el sector de Naranjos en el que se expone lo siguiente:

Durante la visita técnica realizada por el Ingeniero John Miller de la EAAB, el contratista informo que, en el tramo ubicado la calle 130 A Bis entre la Cr 88C y Cr 89, correspondiente al CIV 11007978, se identificó la presencia de una tubería en asbesto cemento perteneciente a la red potable, la cual se encuentra ubicada sobre el eje de vía.

Así mismo, el personal de Acueducto indicó que la red ubicada en la Cr 89, debe garantizar continuidad y ser trasladada debajo del bordillo del costado sur, de acuerdo con la información consignada en los planos de identificación del Geoportal de Acueducto. De igual forma, señalo como requerimiento técnico que la red sea proyectada en diámetro de 4" y para la ejecución de dicha alternativa, es necesaria la intervención del andén de espacio público del costado norte y aproximadamente 1,00 mt sobre la Cr 89 con Cl 130 A Bis. En caso de no ser aprobada dicha intervención del espacio público, se deberá evaluar como alternativa la reducción de la tubería. No obstante, el personal del acueducto manifiesta que se considera más conveniente realizar la intervención directamente sobre el espacio público, con el fin de efectuar el traslado y adecuación de la red potable al diámetro de 4".

Finalmente, manifestó la necesidad de realizar una revisión frente a la alternativa de reducción de la red potable con un diámetro de 6" ubicada sobre la Cr 88C. Así mismo se determinó la instalación de una válvula en la intersección de la Cl 130ª Bis con Cr 88C, con el propósito de facilitar la operación y control de la red

Como soporte de lo anterior, se relaciona a continuación el registro fotográfico en donde se evidencia la tubería de la red de agua potable localizada en el eje de vía en el tramo entre la Cr 88C y 89 correspondiente al CIV 11007978.









Adicionalmente, la Interventoría y el Contratista informaron que las alternativas y modificaciones requeridas para la intervención de la red de agua potable fueron presentadas en el Comité programado para el 13 de agosto de 2026, con el fin de ser evaluadas por el FDLS y obtener la aprobación de las intervenciones adicionales requeridas. En este sentido, el Contratista deberá presentar la propuesta técnica correspondiente para el traslado de la red.

5 INFORMACIÓN TÉCNICA

5.1 Cronograma del Contrato

Mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-814-C, el contratista de obra presentó la reprogramación del cronograma de obra, estableciendo como nueva fecha de finalización el 30 de septiembre de 2026 según la solicitud de prórroga No. 3. Esta reprogramación fue remitida por la interventoría y aprobada mediante radicado No. 20266110230942 del 28 de julio de 2026. En consecuencia, la interventoría realiza el seguimiento al avance y cumplimiento de las actividades conforme a la programación aprobada.

Los principales ajustes contemplados en esta programación corresponden a: i) la reorganización de las actividades en el sector Bilbao, derivada de las condiciones asociadas a la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y a la coordinación de los cruces requeridos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB); ii) la ejecución de los PMT aprobados por etapas, conforme a las autorizaciones emitidas por la Secretaría Distrital de Movilidad; iii) el ajuste de la programación para el sector Naranjos, en atención a las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución; y iv) la ejecución de segmentos viales para lograr la terminación de los tres (3) segmentos de Santa Cecilia), de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el estado de avance del contrato y las prioridades definidas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

5.2 Análisis de la ruta crítica

De conformidad con la prórroga vigente del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226) y con la programación actualizada presentada por el contratista, para el presente período de seguimiento se identifican dos frentes críticos que inciden directamente en la ruta crítica del proyecto y, en consecuencia, en el cumplimiento del plazo contractual.

En este sentido, la Interventoría, mediante oficio con radicado No. 20266110230942 del 28 de julio de 2026, puso en conocimiento de la Entidad la existencia de condiciones sobrevinientes, ajenas al control y no imputables a las partes del contrato, las cuales afectan el normal desarrollo de las actividades programadas y generan impactos sobre la ejecución de las obras.

De igual manera, el contratista de obra CONSORCIO SUBA VIAL VR, mediante oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-814-C del 18 de julio de 2026, solicitó una prórroga de un (1) mes al plazo contractual, sustentando la necesidad de ampliar el término de ejecución con fundamento en las circunstancias técnicas y administrativas presentadas durante el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, y considerando la incidencia de estos eventos sobre la programación contractual y la ruta crítica de la obra, a continuación, se describen los principales hechos sobrevinientes que fundamentan la necesidad de la ampliación del plazo contractual solicitado.

5.2.1 Concepto técnico prórroga por un (1) mes – Sector Naranjos (CIV 11007978, 11007996 y 11008029)

Se evidenció que la ejecución en el sector Naranjos se vio afectada por las restricciones del PMT inicialmente aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual solo autorizó la intervención de 1,5 de los 3 CIV programados, limitando la ejecución simultánea de las obras. Posteriormente, se identificó una red de agua potable de acueducto sobre la calzada que hizo necesaria la intervención conjunta de los tres CIV, alternativa avalada por la EAAB, así como la construcción de muros de contención (no previstos originalmente), el cual es necesario para garantizar la estabilidad de las viviendas aledañas.

Asimismo, se identificó sobre el costado sur de la calle 130 A Bis, sector previsto para el traslado de la red de agua potable, la existencia de una red de gas natural de 4" de diámetro. Esta condición obliga a ejecutar las actividades de excavación y adecuación de manera manual y controlada, restringiendo el uso de maquinaria pesada con el fin de evitar afectaciones a la infraestructura existente.

Adicionalmente, se evidenció que la red de gas natural existente no cumple con las condiciones normativas requeridas para permitir la ejecución de las obras proyectadas, por lo que es indispensable que la empresa prestadora del servicio, Vanti S.A. E.S.P., realice previamente los ajustes correspondientes a dicha infraestructura. En consecuencia, la ejecución de estas actividades depende de la intervención de un tercero, situación que incide directamente en la programación y desarrollo de las obras.

De acuerdo con la información recopilada en el sector Naranjos, el Contratista radicó la solicitud de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) mediante ORFEO No. 202661201647482 del 5 de mayo de 2026, sin obtener respuesta favorable. Posteriormente, mediante COI No. 25 del 18 de junio de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad autorizó el PMT por etapas, condicionando expresamente la no ejecución simultánea de los tres CIV, situación que limitó el desarrollo de las actividades programadas. Posteriormente, mediante COI No. 30 del 23 de julio de 2026 se autorizó la intervención simultánea de los tres CIV, dicha aprobación se produjo en una etapa avanzada del contrato, resultando insuficiente el plazo vigente para ejecutar las obras y sus correspondientes controles de calidad. En consecuencia, se considera técnicamente procedente la ampliación del plazo contractual.

5.2.2 Concepto técnico prórroga por un (1) mes – Sector Bilbao (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562)

En estos segmentos viales se presentó una situación sobreviniente durante la ejecución del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP. Consistente en que con posterioridad a la ejecución de las actividades de conservación correspondientes al fresado y antes del inicio de las labores de pavimentación, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en visita técnica realizada el 15 de julio de 2026, solicitó la instalación de tubería de acueducto de 4 pulgadas en cinco (5) puntos mediante cruces previamente autorizados, los cuales debían quedar taponados para su futura conexión definitiva.

Este requerimiento, no contemplado en la programación inicial del contrato, implicó la modificación de la metodología constructiva y la necesidad de tramitar un nuevo Plan de Manejo de Tránsito (PMT) que permitiera el cierre total del corredor para garantizar la ejecución segura de las actividades. En consecuencia, fue necesario reprogramar las labores de pavimentación y atender los tiempos asociados a la obtención de las autorizaciones por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y a la ejecución de las obras requeridas por la EAAB.
En virtud de lo anterior, al tratarse de una condición generada por un tercero y ajena al control del contratista, que impactó la secuencia constructiva y el cronograma de ejecución, la interventoría consideró técnicamente procedente y justificada la ampliación del plazo contractual solicitado, con el fin de garantizar la culminación integral de las actividades y el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Es importante precisar que, durante la etapa de estructuración de los PIP, para algunos de los CIV incluidos en el alcance contractual no se realizaron exploraciones detalladas ni diagnósticos específicos que permitieran establecer el estado real de las redes de servicios públicos existentes, particularmente las asociadas a los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Esta situación implica que las actividades de intervención vial deben desarrollarse bajo el supuesto de que las redes existentes mantienen su capacidad operativa, sin perjuicio de los riesgos asociados a posibles afectaciones derivadas de su estado real durante la ejecución de las obras o en la etapa posterior de operación de la infraestructura vial intervenida.

5.2.3 OTRAS AFECTACIONES EN DESARROLLO DEL CONTRATO

Por otra parte, se presentan las afectaciones que ha indicado durante el desarrollo del contrato:

Desde el inicio para el sector de Almendros el cual luego de reunión el pasado 17 de junio de 2025 entre Transmilenio, secretaría de movilidad, contratista e interventoría se llegaron a unos acuerdos de las vías de desvío y este finalmente fue aprobado con el COI 26 del pasado 26 de junio de 2025. Es importante resaltar, que el

presente COI tiene una serie de requerimientos por parte de Transmilenio como lo es tener paleteros toda la semana en un horario de 4 a 10 pm, para las rutas de desvío. Asimismo, se realizó la divulgación del cambio de los paraderos de las rutas de Transmilenio, en donde Transmilenio realizó la gestión durante los 15 días siguientes una vez se cuente con el PMT aprobado. Por lo anterior, hasta el 28 de julio de 2025 el contratista inició con actividades preliminares de inspección de redes con equipo Vactor y CCTV, levantamiento topográfico y otros. Asimismo, y una vez realizada la inspección de las redes pluviales y sanitarias de Almendros, se encontró que en aras de garantizar la estabilidad de la obra se debe hacer la reposición de estas en los 6 CIVs de este sector. Esto no se encontraba contemplado en el cronograma inicial del tramo, por lo cual el contratista de obra presentó una reprogramación que incluye las actividades mencionadas.

Asimismo, se en el CIV de Fontana CIV 11002134, se realizó un reporte por parte de Interventoría al Acueducto mediante el comunicado SUBA-083-TH-486 en el que se notificó la red potable de asbesto cemento, no se tiene reportada en el Geoportal del Acueducto y fue afectada por la maquinara de obra sin intensión y que su reparación presento dificultades que retrasaron la ejecución de las obras. Por tal motivo, se hace necesaria la reprogramación.

El segmento en mención cuenta con una acción popular que debe ser atendida de manera compartida entre el FDLS Y EAAB, en donde el tramo no cuenta con la red pluvial y que lo que indica que el acueducto es que será el encargado de disponer del material. Por ese motivo, se realizó la reprogramación, una vez se cuente con el suministro de materiales por parte del Acueducto, se iniciará la ejecución correspondiente obra.

En los tramos de Portales del norte CIV 11001671, Gilmar CIV 11003244, Turingia CIV 11002207 y Almendros (CIV 11000875, CIV 11000912, CIV 11001010, CIV-11001040 y CIV 11001062) hasta el 20 de noviembre de 2025, se realizó el recorrido con Acueducto para definir algunos conceptos técnicos. Es por eso por lo que, se generaron atrasos en la programación de obra para estos frentes.

Finalmente, durante el mes de abril, el tramo Gilmar 11003244 Anden se presentó ausencia de intervención operativa por parte de Vanti en relación con la normalización de la red de gas, situación que generó la suspensión de las actividades constructivas por parte del Consorcio en dicho frente de obra. Esta condición incidió negativamente en la percepción de la comunidad frente al avance del proyecto y representa una afectación potencial al cumplimiento de los plazos contractuales. Así mismo, la falta de intervención sobre la red de gas limitó la ejecución de actividades críticas, tales como el relleno estructural y la instalación del concreto, afectando la secuencia constructiva y los rendimientos previstos en la programación de obra. Sin embargo, esta actividad fue realizada solo hasta el 20 de mayo de 2026. Fecha en la que se inició la complementación de los andenes y se culminaron con la instalación de concreto el pasado 17 de junio de 2026

5.3 Análisis de precios unitarios APU, de los ítems originales del contrato (ofertados), debidamente firmados por el contratista e interventoría con sus debidos soportes técnicos y contables.

El Contratista de Obra se encuentra de acuerdo con sus obligaciones contractuales y realizó la presentación de los formatos de Análisis de Precios Unitarios APU con el fin de evaluar el cumplimiento del Contratista en lo referente a las diferentes actividades y acuerdos establecidos en el contrato y en el cronograma (programa detallado de obra) y la relación de las obras que serán ejecutadas.

El Contratista efectuó la presentación de los APU contractuales el 4 de abril de 2025, mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-012-C. La Interventoría dio respuesta al Contratista en mesa de trabajo del 8 de abril de 2025, en la que solicita revisar las operaciones aritméticas, revisar cálculos de mano de obra e incluir el cálculo del AIU. A su vez el Contratista, envía por correo electrónico del 10 de abril de 2025 los APU contractuales ajustados de acuerdo con mesa de trabajo 8 de abril de 2025. Los APU son presentados al apoyo a la supervisión el pasado 25 de abril 2025, en la que solicita incluir fecha de presentación en los APU, Incluir el Código del IDU, solicita que la descripción debe corresponder al código IDU, incluir las notas aclaratorias que se consideren pertinentes y ajustar la cantidad del personal, es decir, colocarlo en una celda aparte. El 30 de abril de 2025 mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-051-C, el Consorcio Suba Vial VR realiza la entrega de ajuste con los APU Contractuales y el 8 de mayo de 2025, la Interventoría realiza la aprobación de los APU con el comunicado SUBA-083-TH-077 y a su vez se presentan a la Alcaldía mediante el SUBA-083-TH-078 radicado 2025-611-011468-2.

Para el presente periodo el contratista no presento nuevos APU. Por lo anterior, no se requirió revisión ni aprobación de los mismos.

5.4 Eventualidades con la ESP

1.0.4 ENEL - Codensa

El 23 de julio de 2026, la interventoría reportó ante ENEL la condición de desplazamiento del poste ubicado en la Calle 143B # 151B-10, sector Bilbao, localidad de Suba, Bogotá, correspondiente al CIV 11001609, mediante radicado No. 1023227726.

Posteriormente, el 21 de agosto de 2026, personal de ENEL se presentó en el sitio con el fin de realizar el reforzamiento del poste; sin embargo, la maniobra no pudo ser ejecutada debido a que no contaban con los equipos requeridos para realizar dicha

actividad. En consecuencia, el 29 de agosto 2026, se realiza nuevamente la visita por parte de Enel en la que indican que no pueden realizar las actividades por el material acopiado de otro contratista de la zona, para el efecto Enel Codensa reprogramo la actividad para el día 5 de septiembre de 2026.

1.0.5 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P

Durante el presente periodo se relaciona Acta de visita técnica con la EAAB-ESP, de fecha 12 de agosto de 2026, realizada en el sector de Naranjos, donde se identificó una tubería de agua potable en asbesto cemento localizada sobre el eje de la vía, en la Calle 130A Bis entre Carreras 88C y 89, CIV 11007978.

La EAAB-ESP indicó la necesidad de garantizar la continuidad de la red ubicada sobre la Carrera 89 y realizar su traslado bajo el bordillo del costado sur, proyectándola en diámetro de 4", lo que implicaría intervenciones adicionales sobre el espacio público. Como alternativa, se planteó evaluar la reducción del diámetro de la tubería; sin embargo, la EAAB-ESP manifestó como opción más conveniente realizar el traslado mediante la intervención del espacio público.

Las alternativas fueron presentadas para evaluación y aprobación del FDLS, teniendo en cuenta que, a la fecha, únicamente se encontraba aprobada la intervención de los CIV 11007979, 11007996 y 11008029. Adicionalmente, se planteó la revisión de la red de 6" ubicada sobre la Carrera 88C, así como la instalación de una válvula en la intersección con la Calle 130A Bis.

En este sentido, la Interventoría y el Contratista informaron que las alternativas y modificaciones requeridas para la intervención de la red de agua potable fueron presentadas en el Comité realizado el 13 de agosto de 2026, con el propósito de que fueran evaluadas por el FDLS y se obtuviera la aprobación de las intervenciones adicionales requeridas. En consecuencia, el Contratista deberá presentar la propuesta técnica correspondiente para el traslado de la red, conforme a las alternativas que sean aprobadas por el FDLS.

Como soporte, se relaciona el registro fotográfico de la tubería localizada sobre el eje de la vía.







1.0.6 VANTI S.A. ESP

Respecto del CIV 11007978, ubicado en la Calle 130A Bis con Carrera 84, se identificó la existencia de una red de gas natural de 4" de diámetro. Debido a la sensibilidad y condiciones de seguridad asociadas a la intervención de esta infraestructura, las actividades de excavación y manejo en el área de influencia deben ejecutarse de manera manual y bajo el acompañamiento y supervisión de Vanti S.A. E.S.P., en su calidad de empresa prestadora del servicio público.

En coordinación con la Empresa de Servicios Públicos (ESP), se revisaron las condiciones existentes y se definió como medida técnica la protección del cárcamo correspondiente a la red de gas, con el fin de garantizar su integridad y evitar afectaciones durante la ejecución de las actividades previstas en el CIV.



5.5 Cuadro estado del tiempo

A continuación, se presenta la gráfica de las precipitaciones totales presentadas durante el mes de agosto de 2026 en la ciudad de Bogotá, en el área de influencia del proyecto.

Ilustración 2 Cuadro del tiempo

PERIODO	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2026	AÑO	2026

SECO 1 | LLUVIA MODERADA 2 | LLUVIA INTENSA 3 | TIEMPO MUERTO 4

HORAS	FECHA																													RESUMEN MES	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
7:00 - 8:00																																1	89,00%
8:00 - 9:00																																	
9:00 - 10:00																						2											
10:00 - 11:00																						2											
11:00 - 12:00																						2											
12:00 - 13:00																						2											
13:00 - 14:00																						2											
14:00 - 15:00																						2										2	3,00%
15:00 - 16:00																						2											
16:00 - 17:00																						2											
17:00 - 18:00																						2											
18:00 - 19:00																						2											
19:00 - 20:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
20:00 - 21:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
22:00 - 23:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	0,00%
23:00 - 24:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
00:00 - 01:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
01:00 - 02:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
02:00 - 03:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
03:00 - 04:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
04:00 - 05:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
05:00 - 06:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	0,00%

Fuente: Propia

Ilustración 3 Barra estado del tiempo



Fuente: Propia

Para el presente periodo las lluvias NO afectaron la ejecución de los CIVs.

5.6 Daños a ESP

Durante el presente periodo se presentaron afectaciones a la infraestructura de servicios públicos, la cual se describen a continuación:

5.6.1 ACUEDUCTO

Naranjos CIV's 11007996-11007978

El día 12 de agosto de 2026, durante la ejecución de actividades de excavación manual en el frente de obra ubicado en el tramo Naranjos, se presentó la rotura accidental de una tubería de agua potable de 4".

Una vez identificada la afectación, se realizó el reporte correspondiente al Acueducto de Bogotá, mediante el radicado **No. 1002378912**, con el fin de solicitar la atención de la emergencia y la reparación de la red afectada. La cuadrilla del Acueducto hizo presencia en el sitio aproximadamente a las 11:15 a. m. del mismo día, realizando las labores correspondientes para controlar la fuga y reparar la tubería, lo que permitió dar continuidad a las actividades constructivas.



Fotografía 1 Reparación Naranjos 12-08-2026 AM.

Posteriormente, aproximadamente a las 11:20 p. m. del 12 de agosto, se evidenció nuevamente un desbordamiento de agua en el mismo punto, situación que hizo presumir una posible falla en la reparación inicialmente ejecutada. Ante esta nueva afectación, se realizó nuevamente el reporte al Acueducto, generándose el radicado No. **1002379084**.

En atención a este segundo reporte, una cuadrilla del Acueducto se presentó en el sitio el día 13 de agosto de 2026, aproximadamente a las 8:00 a. m., procediendo a realizar nuevamente las labores de reparación de la tubería afectada y controlando de manera definitiva la fuga. Una vez culminadas las actividades de reparación y verificada la condición de la red, se procedió con la continuidad de las actividades de obra en el sector.



Fotografía 2 Reparación Naranjos 12/13-08-2026 PM.

Bilbao CIV's 11001615-11001609-11001600-11001584-11001576-11001562

El día 21 de agosto de 2026, aproximadamente a las 2:00 p. m., durante la ejecución de las actividades constructivas en el tramo Bilbao, se presentó la rotura de una red de agua potable que, de acuerdo con la información disponible y los planos consultados en el Geoportal, no se encontraba registrada, por lo que se presume que podría corresponder a una tubería no identificada o no registrada.

Una vez identificada la afectación, se realizó el reporte al Acueducto de Bogotá mediante el radicado No. **1002381425**, solicitando la atención de la emergencia y la reparación de la red afectada. No obstante, la atención por parte de la entidad presentó una demora considerable, dado que la cuadrilla encargada de la reparación hizo presencia en el sitio hasta el día 22 de agosto de 2026, aproximadamente a las 12:00 p. m., es decir, cerca de 22 horas después de presentada la afectación.

Durante este periodo, la presencia de la fuga y la espera para la atención de la red afectada generaron restricciones para el normal desarrollo de las actividades constructivas programadas en el sector. Una vez la cuadrilla del Acueducto hizo presencia, se ejecutaron las labores correspondientes para la reparación de la tubería y el control de la afectación. Una vez culminada la reparación y verificada la condición de la red, se procedió a dar continuidad a las actividades de obra en el sector.



Fotografía 3 Reparación Bilbao 6 CIV's 21-08-2026 PM.

VANTI

Delia Zapata CIV 11013031-11013032-11014786

Mediante radicado No. 102214376, el día 6 de agosto se reportó una rotura de un anillo de ¾", ocasionado durante la actividad de excavación como parte de las actividades constructivas. Una vez identificada la novedad, se realizó el reporte correspondiente a VANTI para la atención de la emergencia y la reparación de la red afectada, permitiendo dar continuidad a las actividades de obra





Fotografía 4 Reparación Delia Zapata 06-08-2026.

Bilbao CIV's 11001615-11001609-11001600-11001584-11001576-11001562

Mediante radicado No. 102215665, el día 21 de agosto se reportó una rotura de una tubería de ¾" PE, ocasionado durante la actividad de excavación como parte de las actividades constructivas. Una vez identificada la novedad, se realizó el reporte correspondiente a VANTI para la atención de la emergencia y la reparación de la red afectada, permitiendo dar continuidad a las actividades de obra







Fotografía 5 Reparación Bilbao 21-08-2026.

Delia Zapata CIV's 11013031-11013032-11014786

Con el radicado No. 102215734, el día 22 de agosto se reportó una rotura de una tubería de ¾" PE, ocasionado durante la actividad de excavación como parte de las actividades constructivas. Una vez identificada la novedad, se realizó el reporte correspondiente a VANTI para la atención de la emergencia y la reparación de la red afectada, permitiendo dar continuidad a las actividades de obra.



Fotografía 6 Reparación Delia Zapata 22-08-2026.

Santa Cecilia CIV's 11004607-11004687-11004750

Con el radicado No. 102215734, el día 26 de agosto se reportó una rotura de una tubería de ¾" PE, ocasionado durante la actividad de excavación como parte de las actividades constructivas. Una vez identificada la novedad, se realizó el reporte correspondiente a VANTI para la atención de la emergencia y la reparación de la red afectada hasta el día siguiente 27 de agosto a las 7:30am, permitiendo dar continuidad a las actividades de obra.



Fotografía 7 Reparación Santa Cecilia 26-08-2026.

5.7 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría

En el periodo del presente informe la interventoría realizó los siguientes llamados de atención al contratista de obra:

- El 18 de agosto de 2026 mediante comunicado SUBA-083-TH-1055 la interventoría realizo el comunicado de Medidas correctivas Sector de Naranjos – CIVs 11007978 Y 11007996. Referentes al acopio de materiales, el inicio de CIVs de manera simultánea, apozamientos de agua entre otros.

- El 24 de agosto de 2026 mediante comunicado SUBA-083-TH-1061 la interventoría realizo observaciones a la entrega del frente de obra GILMAR civ 11003244

- El 24 de agosto de 2026 mediante comunicado SUBA-083-TH-1061 la interventoría realizo observaciones a la entrega del frente de obra Villa Elisa CIV 11014535 en cuanto a la terminación del asfalto y niveles evidenciados

- El 25 de agosto de 2026 mediante comunicado SUBA-083-TH-1063 la interventoría realizo observaciones Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-867-C/ Por solicitud interventoría se entrega programación de obra con fecha de finalización 31/08/2026 y 30/09/2026

1.0.7 Actividades desarrolladas por el contratista e interventoría

En el presente capítulo se indican las actividades realizadas por la interventoría y Contratista tanto en campo como documentalmente, en el periodo del presente informe mensual.

1.0.8 Actividades de gestión en campo y administrativa de la Interventoría

Campo:

Las actividades principales realizadas por el Contratista y la Interventoría en campo en el presente informe son las siguientes:

- Visita Acueducto en Naranjos el pasado 12 de agosto de 2026, para revisar el traslado de la red de agua potable en un costado del anden sur.

VISTA BELLA SEDE B CIV 11002411 – 11002412 – 11002322

- Limpieza, hidratación y curado de placas de concreto previamente fundidas.
- Instalación, nivelación y compactación de SBG-PEA, estabilizada con cemento y aditivo iónico, como parte de la conformación de la estructura de pavimento.
- Instalación de loseta guía y toperoles, incluyendo su respectiva protección durante las actividades de fundida.
- Instalación de malla electrosoldada para refuerzo de las placas de concreto.
- Fundida de concreto, incluyendo actividades de vibrado, emboquillado, afinado y escobeado de las superficies.

- Aplicación de Antisol y mantenimiento de la hidratación de las placas para garantizar el adecuado proceso de curado.
- Ejecución de remates y acabados finales en las áreas intervenidas.
- Limpieza de muros y mallas del colegio, así como trasiego, recolección y disposición de escombros y residuos generados durante las actividades de obra.

VISTA BELLA SEDE C CIV 11002151

- Demolición manual de andenes y sardineles, incluyendo recolección, trasiego y disposición del material de demolición en los puntos de acopio.
- Excavación y perfilación manual del terreno hasta alcanzar la subrasante requerida para la conformación del andén.
- Compactación y adecuación de la subrasante mediante equipo menor, garantizando las condiciones necesarias para la instalación de la estructura del andén.
- Instalación de geotextil sobre las áreas previamente excavadas y compactadas.
- Suministro, mezcla, extendido, nivelación, humectación y compactación de SBG-PEA, estabilizada con cemento y aditivo iónico, hasta alcanzar las cotas de diseño.
- Adecuación de cajas de inspección de la red sanitaria, mediante actividades de renivelación, recalce, pañete, construcción de cañuelas y adecuación de marcos.
- Instalación de prefabricados de sardinel A10 y bajorampa A85, incluyendo perfilación, emboquillado y limpieza de los elementos instalados.
- Corte e instalación de malla electrosoldada como refuerzo para la posterior fundida de concreto.
- Fundida de concreto para andenes, incluyendo vibrado, nivelación, afinado, escobeado, emboquillado, aplicación de Antisol y mantenimiento de la hidratación para el adecuado curado.
- Ejecución de actividades de remates, acabados, aseo y limpieza de las áreas intervenidas.

- **VILLA ELISA CIV 11014535**

- Excavación e instalación de tubería de 36", incluyendo conformación de cama en material triturado, instalación, verificación de alineamiento y niveles por topografía, atraque y relleno de la excavación con recebo compactado.
- Construcción y adecuación de pozos y cajas de inspección, incluyendo actividades de mampostería, pañete, construcción de cañuelas, instalación de pasos prefabricados, cargues y renivelación de estructuras existentes.
- Instalación de sistema de geodren, incluyendo conformación de la cama en material triturado y adecuación del área para su instalación.
- Adecuación y compactación de la subrasante, mediante nivelación y compactación con vibrocompactador, como preparación para la conformación de la estructura de pavimento.
- Instalación de geocelda y material granular SBG-50, incluyendo suministro, extendido, llenado, humectación, sello y compactación.
- Instalación de sardineles prefabricados A10, incluyendo trasiego de elementos, alineación, emboquillado, alistamiento, atraque y remates.
- Conformación de base granular BG38 estabilizada con cemento y aditivo iónico, mediante mezcla, extendido, nivelación, humectación y compactación, incluyendo la toma de deflexiones y actividades de sello.
- Imprimación de la superficie con emulsión CRL-1 y colocación de concreto asfáltico MDC-19, incluyendo extendido, compactación y sello de la carpeta asfáltica.
- Ejecución de actividades de limpieza, remates y acabados en pozos y cajas, así como recolección y retiro de materiales sobrantes del área intervenida.

SANTA CECILIA CIV´s 11004607-11004687-11004750

- Instalación e implementación del PMT para el manejo y control del tránsito durante la ejecución de las actividades de obra.
- Levantamiento y retiro de la carpeta asfáltica existente, mediante excavación mecánica y cargue del material producto de la demolición.
- Excavación mecánica de la caja de la vía para la conformación de la estructura del pavimento, incluyendo perfilación y trasiego del material excavado.
- Excavación manual para localización y protección de la red de gas, ubicada a ambos costados de la vía, previo al avance de la excavación mecánica.
- Identificación y manejo de interferencias con redes existentes, incluyendo la localización de un cárcamo longitudinal asociado a la red de aguas lluvias.
- Adecuación y reparación de conexiones de agua potable domiciliarias, mediante la intervención de mangueras de 1/2" afectadas durante las actividades de excavación.
- Protección de sumideros y elementos existentes durante la ejecución de las actividades de excavación, mediante la instalación de polisombra.

DELIA ZAPATA CIV´s 11013031-11013032-11014786

- Instalación de tableta guía y toperoles, incluyendo trasiego de elementos prefabricados, nivelación y protección de los elementos instalados.
- Conformación y compactación de SBG-PEA estabilizada con cemento y aditivo iónico, incluyendo mezcla, extendido, nivelación, humectación y compactación, con verificación de densidades mediante ensayos de laboratorio.
- Instalación y corte de malla electrosoldada como refuerzo para la conformación de las placas de concreto.
- Fundida y acabado de concreto, incluyendo vibrado, nivelación, afinado, escobeado, gualeo, aplicación de Antisol y mantenimiento de la humedad para el adecuado curado.
- Excavación mecánica y adecuación de la subrasante, incluyendo compactación, instalación de geotextil y retiro del material producto de excavación.
- Demolición de sardinel y bajorampa existentes, junto con excavación manual para la adecuación de la nueva bajorampa.
- Renivelación de cajas existentes de energía y sanitaria, incluyendo actividades complementarias de adecuación.
- Ejecución de juntas y sellado de dilataciones en las losas de concreto mediante instalación de cola de ratón y aplicación de Vulkem.
- Recepción y trasiego de materiales prefabricados para la ejecución de las actividades programadas.

GERARDO MOLINA CIV 11013481-11013482-11013480-11012996-11013222

- Excavación mecánica de andén y adecuación de la subrasante, incluyendo nivelación, compactación y retiro del material producto de excavación.
- Instalación de geotextil como parte de la conformación de la estructura del andén.
- Conformación de SBG-PEA estabilizada con cemento y aditivo iónico, incluyendo mezcla, extendido, nivelación, humectación y compactación.
- Desinstalación y reinstalación de elementos prefabricados, incluyendo sardineles A10, bajorampas A80 y bordillos.

- Instalación de sardinel prefabricado y bordillo, incluyendo trasiego, alineación, emboquillado, lleno y remates.
- Instalación de tableta guía y toperoles, incluyendo trasiego de los elementos y protección con vinipel durante las actividades posteriores.
- Corte e instalación de malla electrosoldada y preparación de la superficie para la fundida de concreto.
- Fundida y acabado de concreto, incluyendo vibrado, emboquillado, afinado, escobeado, aplicación de Antisol y mantenimiento de la hidratación.
- Ejecución de actividades de remates y acabados finales en las áreas intervenidas.

LOS NARANJOS CIV 11008029-11007996-11007978

- Excavación mecánica e instalación de tuberías sanitarias de 12", 8" y 24", incluyendo conformación de cama en material triturado, atraque de la tubería, relleno con recebo y compactación con equipo menor.
- Instalación y conexión de acometidas sanitarias domiciliarias, mediante la conexión de cuatro domiciliarias con yees de 6"–8" y adecuación de cajas ciegas.
- Construcción de cajas de paso y cañuelas, incluyendo pañete y adecuación de las estructuras, así como relleno y compactación de las excavaciones correspondientes a las acometidas.
- Adecuación, arreglo y resane de pozos existentes, complementado con la limpieza de sumideros transversales.
- Cereo, nivelación y compactación mecánica de la subrasante, como preparación para la conformación de la estructura de pavimento.
- Instalación de geotextil y geocelda, incluyendo colocación de pines y llenado con material granular SBG-50.
- Instalación, extendido y compactación de subbase granular SBG-50 para la conformación de la estructura del pavimento.
- Conformación de base granular estabilizada con cemento y aditivo iónico, mediante mezcla, extendido, cereado y nivelación.

BILBAO CIV 11002121

- Finalización de la construcción de cajas de paso, incluyendo adecuación y preparación de la estructura para la conformación de la vía.
- Perfilación y adecuación del terreno para bordillos de confinamiento, incluyendo cargue y trasiego de material de excavación y material triturado.
- Instalación, nivelación, alineación y emboquillado de bordillos de confinamiento en el costado sur del tramo.
- Instalación de geotextil y geocelda, incluyendo colocación, extendido y llenado con material granular SBG-50.
- Suministro, extendido y compactación de SBG-50 para la conformación de la estructura de la vía.
- Instalación de sardineles y bajorampas prefabricadas, incluyendo trasiego, alineación, emboquillado, afinado y acabados.
- Fundida y acabado de hombros en rampas, incluyendo remates y acabados de los elementos construidos.
- Conformación y compactación de base granular estabilizada con cemento y aditivo líquido, incluyendo preparación de la superficie para la verificación de deflexiones.
- Compactación y sello de los bordes de la vía mediante equipo menor.
- Imprimación con emulsión asfáltica y colocación de mezcla asfáltica, incluyendo extendido, compactación, acabados y remates finales**.**

BILBAO 6 CIV´s 11001615-11001609-11001600-11001584-11001576-11001562

- Excavación mecánica y manual para la instalación de la red de agua potable, incluyendo la ejecución de excavaciones transversales para la localización de válvulas y tubería.
- Instalación de tubería de agua potable de 4", incluyendo conformación de cama en arena, instalación de la tubería y relleno con arena amarilla de peña.
- Relleno y compactación de excavaciones, mediante capas de material B200 y subbase granular, utilizando equipo menor tipo canguro.
- Excavación y conformación de la caja para la estructura de la vía, incluyendo compactación del material de relleno alrededor de las válvulas y de las excavaciones realizadas.
- Compactación y adecuación de la subrasante para la posterior conformación de la estructura del pavimento.
- Conformación de base granular BG38 estabilizada con cemento y aditivo líquido iónico, incluyendo mezcla, extendido, compactación y sello mediante vibrocompactador.
- Instalación de geotextil como parte de la estructura de la vía.
- Ejecución de actividades de orden, limpieza y adecuación de las áreas intervenidas.

POA CIV 11002729

- Instalación de señalización horizontal y vertical

SABANA TIBABUYES CIV 11002945-11002757

- Instalación de señalización horizontal y vertical

LOMBARDÍA CIV 11002492-11002558-11012036

- Instalación de señalización horizontal y vertical

5.8 Gestión Documental del Contrato de Interventoría

Las actividades técnicas corresponden a las siguientes:

Tabla 37 Correspondencia de Interventoría

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
3/8/2026	SUBA-083-TH-1031		Aprobación cierre Lombardía II	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
3/8/2026	SUBA-083-TH-1032		Aprobación cierre EL POA	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
3/8/2026	SUBA-083-TH-1033		Aprobación cierre TUNA ALTA	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
3/8/2026	SUBA-083-TH-1034		Aprobación informe social No. 16	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
3/8/2026	SUBA-083-TH-1035	20266110238862	Radicación informe social de interventoría # 16	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
4/8/2026	SUBA-083-TH-1036		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-834-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
4/8/2026	SUBA-083-TH-1037		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-837-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
4/8/2026	SUBA-083-TH-1038	20266110241562	Informe semanal de interventoría No. 70	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
4/8/2026	SUBA-083-TH-1039		APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 16	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
4/8/2026	SUBA-083-TH-1040	20266110240512	Radicación Informe mensual MAO Contratista No.16	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
6/8/2026	SUBA-083-TH-1041		Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-840-C/ Aprobación de "Entrega informe #16 técnico y PMT (Mes de julio de 2026)". Julio 2026	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
6/8/26	SUBA-083-TH-1042	20266110244072	Radicación Informe mensual Contratista No. 16 – Componente técnico y PMT – julio 2026	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
4/8/2026	SUBA-083-TH-1043		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-830-INCLUSIÓN RAMPA VEHICULAR A DISEÑO GERARDO MOLINA DE ACUERDO CON SIG-IDU CIVS 11013480-11013481-110013482-11012996-11013222	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
5/8/2026	SUBA-083-TH-1044	20266110242132	RADICACIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL No. 16 INTERVENTORIA	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
10/8/2026	SUBA-083-TH-1045	20266110244612	Radicación informes mensuales técnico y de tránsito interventoría No 16- julio 2026.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
10/8/2026	SUBA-083-TH-1046		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-834-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
11/8/2026	SUBA-083-TH-1047		Radicación Informe mensual No. 16 - Componente SST / AMBIENTAL INTERVENTORIA -julio 2026	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
11/8/2026	SUBA-083-TH-1048	20266110248852	Informe semanal de interventoría No. 71	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
11/8/2026	SUBA-083-TH-1049		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-843-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
12/8/2026	SUBA-083-TH-1050	20266110250832	Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-842-C Aprobación y remisión del acta parcial de Obra No. 14 – correspondiente a julio 2026.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
12/8/2026	SUBA-083-TH-1051	20266110249302	Entrega Acta de cobro No. 16	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
18/8/2026	SUBA-083-TH-1052		REITERACION DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SENDEROS PEATONALES EN LOS CIV 11007978, 11008029 Y 11007996.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
18/8/2026	SUBA-083-TH-1053		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-852-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
18/8/2026	SUBA-083-TH-1054		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-849-C APROBACION DE DISEÑO PROPUESTO SANTA CECILIA CIVS 11004607-11004687-11004750 MANTENIENDO ANCHO DE VIA	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
18/8/2026	SUBA-083-TH-1055		Medidas correctivas Sector de Naranjos – CIVs 11007978 Y 11007996.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
18/8/2026	SUBA-083-TH-1056		Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-841_C Solicitudes a los CIV 11007978, 11007996, 11008029 sector los Naranjos.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
19/8/2026	SUBA-083-TH-1057		Remisión SPMT 202631208951841 y SPMT 202631208823461 incumplimientos en la implementación del PMT	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
19/8/2026	SUBA-083-TH-1058	20266110258042	Informe semanal de interventoría No. 72	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
21/8/2026	SUBA-083-TH-1059		Respuesta Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-845_C Modulación CIV 11007978-1108029-11007996 Naranjos.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
22/8/2026	SUBA-083-TH-1060	20266110260322	Remisión de comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-523-C ENTREGA DE INFORME DE GERENCIA No. 3, No 9 y No.10	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
24/8/2026	SUBA-083-TH-1061		OBSERVACIONES A LA ENTREGA DEL FRENTE DE OBRA GILMAR CIV 11003244	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
24/8/2026	SUBA-083-TH-1062		OBSERVACIONES A LA ENTREGA DEL FRENTE DE OBRA VILLA ELISA CIV 11014535	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
25/08/2026	SUBA-083-TH-1063		Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-867-C/ Por solicitud interventoría se entrega programación de obra con fecha de finalización 31/08/2026 y 30/09/2026	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
25/8/2026	SUBA-083-TH-1064		Remisión de comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-853-C Respuesta s-2026-240641 solicitud visita e información cambio red pluvial en segmentos viales 11014509, 11001418 y 11001387 localizada en calle 151C desde kra 111 a hasta kra 114 (Almendros) y visita a tramos Santa Cecilia por la carrera 156 A desde calle 132D hasta 138.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
26/8/2026	SUBA-083-TH-1066	20266110264842	Informe semanal 73	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
27/8/2026	SUBA-083-TH-1067	20266110266272	Informe semanal 73-V1	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
27/8/2026	SUBA-083-TH-1068		Aprobación actas de vecindad y PMT de Santa Cecilia	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
27/8/2026	SUBA-083-TH-1069		Aprobación actas de vecindad de Lech Walesa	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
31/8/2026	SUBA-083-TH-1070		Informe semanal 74	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

Fuente: Propia

5.9 Definición de la estructura de Pavimentos

Mediante el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-182-C del 7 de julio de 2025, el contratista atiende las observaciones realizadas en mesa de trabajo entre los especialistas del Contratista y la Interventoría el pasado 25 de junio de 2025, para las estructuras de pavimentos de la fase 1 y fase 2. La aprobación definitiva a estos diseños fue mediante el comunicado SUBA-083-TH-257 del 15 de julio de 2025.

Para la FASE III, mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C el contratista de obra entregó los diseños de los CIV. El 28 de enero de 2026, el contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C, el contratista RTA OFICIOS SUBA-083-TH-639, TH-468, TH-462, TH323. Subsanando los diagnósticos, estudios y diseños de fase 3. No obstante, se realizó mesa de trabajo en el mes de febrero de 2026, con los especialistas de pavimentos en la que comunicaron varias observaciones.

El 28 de abril de 2026, mediante el comunicado SUBA-083-TH-856, la interventoría emitió la aprobación de los diseños correspondientes a la Fase 3. Y este fue entregado al FDLS mediante SUBA-083-TH-875 el 8 de mayo de 2026 radicado 20266110133212

Por otra parte, se presentaron los diseños de los PIPs los cuales fueron revisados y aprobados con los comunicados SUBA-083-TH-906 del 22 de mayo de 2026. . Posteriormente, los tomos físicos fueron radicados ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), mediante el radicado No. 20266110165722, de conformidad con el comunicado

No. SUBA-083-TH-932 del 4 de junio de 2026. A la fecha, dicha documentación se encuentra en custodia de la entidad.

5.10 Esquema de avance físico de la Obra

5.10.1 Fase de Diagnósticos

El 4 de junio de 2026 se realizó la entrega de los diagnósticos, estudios y diseños correspondientes a los Proyectos Integrales Priorizados (PIP), con lo cual se dio por culminada la fase de diagnóstico, cumpliéndose los productos previstos para esta etapa.

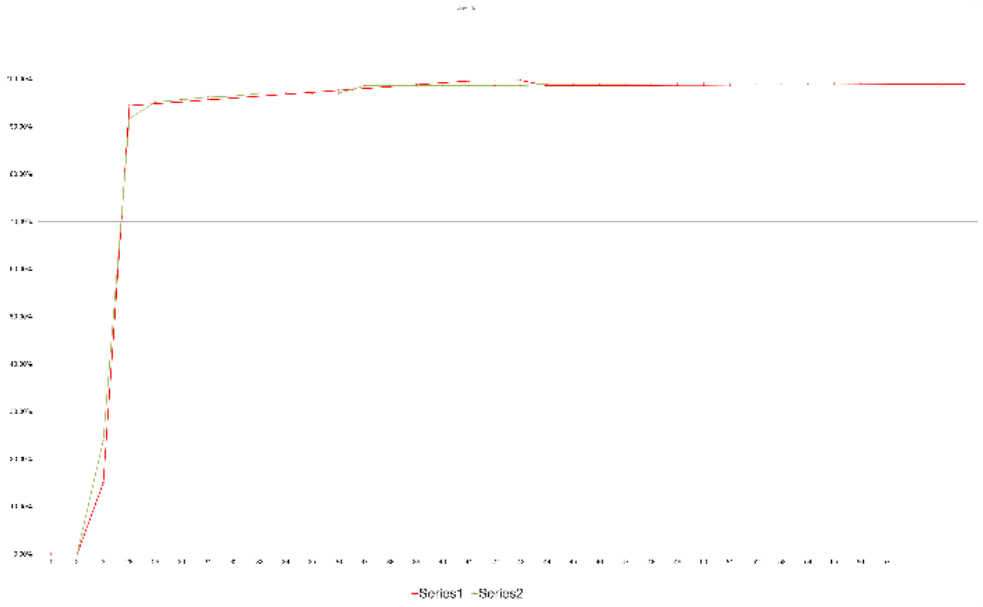
Tabla 36 Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos

Sem. No.	Desde	Hasta	Acumulado financiero % programa.		% ejecutado
1	1/04/2025	6/04/2025	0,00%		0,00%
2	7/04/2025	13/04/2025	0,00%		0,00%
3	14/04/2025	20/04/2025	15,00%		23,90%
28	6/10/2025	12/10/2025	94,40%		91,68%
29	13/10/2025	19/10/2025	94,80%		95,18%
30	20/10/2025	26/10/2025	95,20%		95,68%
31	27/10/2025	2/11/2025	95,60%		96,18%
32	3/11/2025	9/11/2025	96,00%		96,44%
33	10/11/2025	16/11/2025	96,40%		97,00%
34	17/11/2025	23/11/2025	96,80%		97,00%
35	24/11/2025	30/11/2025	97,20%		97,00%
36	1/12/2025	7/12/2025	97,60%		97,00%
37	8/12/2025	14/12/2025	98,00%		98,61%
38	15/12/2025	21/12/2025	98,40%		98,61%
39	22/12/2025	28/12/2025	98,80%		98,61%
40	29/12/2025	4/01/2026	99,20%		98,61%
41	5/01/2026	11/01/2026	99,60%		98,61%
42	12/01/2026	18/01/2026	99,61%		98,61%
43	19/01/2026	25/01/2026	99,71%		98,61%
44	26/01/2026	1/02/2026	98,60%		99,00%
45	19/01/2026	25/01/2026	98,62%		99,00%
46	26/01/2026	1/02/2026	98,64%		99,00%
47	2/02/2026	8/02/2026	98,66%		99,00%
48	9/02/2026	15/02/2026	98,68%		99,05%
49	16/02/2026	22/02/2026	98,70%		99,05%

Sem.	Desde	Hasta	Acumulado financiero		
No.			% programa.		% ejecutado
50	23/02/2026	1/03/2026	98,72%		99,05%
51	2/03/2026	8/03/2026	98,74%		99,05%
52	9/03/2026	15/03/2026	98,76%		99,05%
53	16/03/2026	22/03/2026	98,78%		99,05%
54	23/03/2026	29/03/2026	98,80%		99,05%
55	30/03/2026	5/04/2026	98,82%		99,05%
56	6/04/2026	12/04/2026	98,84%		99,05%
57	13/04/2026	19/04/2026	98,86%		99,05%
58	20/04/2026	26/04/2026	98,88%		99,05%
59	27/04/2026	3/05/2026	98,90%		99,05%
60	4/05/2026	10/05/2026	100,00%		100,00%

Fuente: Propia

Ilustración 4 *Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos*



Fuente propia

Tabla 37 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos

OBRA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Atraso /Avance
Diagnóstico Programado ($)	$ 380.554.609,00	$ 380.554.609,00	0%
Diagnóstico Programado (%)	100%	100 %	0%

Fuente: Propia

ANÁLISIS DEL AVANCE DIAGNÓSTICOS.

Para la fecha del presente informe el contratista entregó la documentación física de la fase de diagnósticos, estudios y diseños correspondiente de fase 1 y fase 2, los cuales fueron radicados ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS con el número SUBA-083-TH-316 radicado 20256110229522 del 27 de agosto de 2025.

El 28 de abril de 2026, mediante el comunicado SUBA-083-TH-856, la interventoría emitió la aprobación de los diseños correspondientes a la Fase 3. Y este fue entregado al FDLS mediante SUBA-083-TH-875 el 8 de mayo de 2026 radicado 20266110133212.

Por otra parte, se presentaron los diseños de los PIPs los cuales fueron revisados y aprobados con los comunicados SUBA-083-TH-906 del 22 de mayo de 2026. . Posteriormente, los tomos físicos fueron radicados ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), mediante el radicado No. 20266110165722, de conformidad con el comunicado No. SUBA-083-TH-932 del 4 de junio de 2026. A la fecha, dicha documentación se encuentra en custodia de la entidad.

5.10.2 Fase de Ejecución

A continuación, se presenta el estado de ejecución de los CIV del contrato. Del total de ciento ocho (108) CIV, doce (12) se encuentran activos, correspondientes a calzadas; treinta y nueve (39) se encuentran propuestos para exclusión, discriminados en veintisiete (27) calzadas, siete (7) andenes y cinco (5) resaltos; y cincuenta y siete (57) CIV se encuentran finalizados, correspondientes a veintinueve (29) calzadas y veintiocho (28) CIVs de andenes.

Tabla 38 *Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución*

No.	CIV	PK-ID	INTER	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	OBSERVACIONES
1	11000989	176634	CALZADA	CLL 152 B	KR 114B	KR 114D	ALMENDROS	100,00%	100,00%	FINALIZADO
2	11001062	176631	CALZADA	CL 152B	KR 114	KR 113C	ALMENDROS	100,00%	100,00%	FINALIZADO

No.	CIV	PK-ID	INTER	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	OBSERVACIONES
3	11000912	176635	CALZADA	CL 152B	KR 114F	KR 114D	ALMENDROS	100,00%	100,00%	FINALIZADO
4	11003244	169339	CALZADA	CLL 161 C	KR 59	KR 62	GILMAR	100,00%	100,00%	FINALIZADO
5	11003244	48820	ANDEN	CLL 161 C	KR 59	KR 62	GILMAR	100,00%	100,00%	FINALIZADO
6	11002729	176277	CALZADA	CLL 148	CRA 102 B	CRA 103 B	EL POA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
7	11004428	174146	CALZADA	TV 126 D	CLL 132 D	CLL 133	LA GAITANA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
8	11004238	174147	CALZADA	TV 126 D	CLL 133	CLL 135	LA GAITANA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
9	11004595	174103	CALZADA	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	LA GAITANA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
10	11004595	56199	ANDEN	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	LA GAITANA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
11	11004595	56198	ANDEN	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	LA GAITANA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
12	11002945	175729	CALZADA	TV 127 C	DG 139 A BIS	DG 139 B	SABANA DE TIBABUYES	100,00%	100,00%	FINALIZADO
13	11002757	175731	CALZADA	TV 127 C	DG 139 B	DG 140	SABANA DE TIBABUYES	100,00%	100,00%	FINALIZADO
14	11004607	174993	CALZADA	KR 156A	CLL 132 A	CLL 132 D	SANTA CECILIA	55,00%	35,00%	EJECUCIÓN
15	11004687	174992	CALZADA	KR 156A	CLL 132 BIS	CLL 132 A	SANTA CECILIA	47,00%	35,00%	EJECUCIÓN.
16	11004750	174991	CALZADA	KR 156A	CLL 132	CLL 132 BIS	SANTA CECILIA	49,00%	35,00%	EJECUCIÓN.
17	11002051	169238	CALZADA	KR 54D	CLL 167 A	CLL 168	BRITALIA	0,00%	0,00%	Dadas las condiciones actuales del contrato y los requerimientos efectuados por la EAB-ESP en otros sectores, se propone la exclusión del presente segmento del alcance de intervención, con el fin de optimizar los recursos disponibles y priorizar las actividades requeridas en los sectores que presentan mayores necesidades técnicas y operativas
18	11003050	91100218	CALZADA	CLL 142	KR 109	KRA 109 A	LOMBARDÍA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.

No.	CIV	PK-ID	INTER	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	OBSERVACIONES
19	11003033	91100346	CALZADA	CLL 142	KRA 109 A	KRA 109 B	LOMBARDÍA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
20	11013446	91104122	CALZADA	KRA 109 B	KRA 109 B	15	LOMBARDÍA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
21	11003020	91100345	CALZADA	CLL 142	KRA 109 B	KRA 109 C	LOMBARDÍA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
22	11001671	177523	CALZADA	CLL 168 A	KR 73 A	KR 74 A	PORTALES DEL NORTE	100,00%	100,00%	FINALIZADO.
23	11002161	175849	CALZADA	CLL 143 A	KR 127 D	KR 128	SABANA DE TIBABUYES	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
24	11001937	176420	CALZADA	KR 114	CLL 147 A	CLL 148	FONTANA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
25	11002134	176418	CALZADA	KR 114	AV SUBA	CLL 147 A	FONTANA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
26	11002492	175670	CALZADA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
27	11002492	91100290	CALZADA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
28	11002558	175669	CALZADA	KR 111	CLL 142 B	CLL 142 C	LOMBARDÍA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
29	11012036	472420	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 B	LOMBARDÍA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
30	11002792	173989	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	LOMBARDÍA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
31	11002971	173988	CALZADA	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	LOMBARDÍA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
32	11013260	91019827	CALZADA	CLL 169 A	KR 67	KR 68	PORTALES DEL NORTE	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
33	11000200	170096	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
34	11000200	170095	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
35	11000182	170097	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector

No.	CIV	PK-ID	INTER	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	OBSERVACIONES
36	11000182	170098	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
37	11000622	169808	CALZADA	KR 52A	CL 176	CL 178	NUEVA ZELANDIA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
38	11007359	172298	CALZADA	KR 102	CL 129	CL 129C	LAGO DE SUBA	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
39	11007314	172102	CALZADA	CL 129	KR 102A	KR 103	LECH WALESA	0,00%	0,00%	Dadas las condiciones actuales del contrato y los requerimientos efectuados por la EAB-ESP en otros sectores, se propone la exclusión del presente segmento del alcance de intervención, con el fin de optimizar los recursos disponibles y priorizar las actividades requeridas en los sectores que presentan mayores necesidades técnicas y operativas
40	11002026	175844	CALZADA	KR 136A	CL 143A	CL 144	SAN CARLOS DE SUBA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
41	11002026	58841	ANDEN	KR 136A	CL 143A	CL 144	SAN CARLOS DE SUBA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
42	11002026	58842	ANDEN	KR 136A	CL 143A	CL 144	SAN CARLOS DE SUBA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
43	11012980	91010308	CALZADA	CL 144	KR 147A	KR 147C	BILBAO	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
44	11000360	169958	CALZADA	CL 175	KR 65	KR 67	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
45	11000307	169965	CALZADA	CL 175	KR 68	KR 68	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
46	11005731	169525	CALZADA	KR 76	CL 146 A	CL 146 B	CASA BLANCA SUBA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.

No.	CIV	PK-ID	INTER	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	OBSERVACIONES
47	11011933	472334	CALZADA	KR 70 G	CL 119	CL 119 A	NIZA SUR	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
48	11010570	168695	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 119 A	NIZA SUR	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
49	11011935	472336	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 120	NIZA SUR	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
50	11001040	176632	CALZADA	CL 152B	KR 114A	KR 114	ALMENDROS	100,00%	100,00%	FINALIZADO
51	11001010	176633	CALZADA	CL 152B	KR 114B	KR 114A	ALMENDROS	100,00%	100,00%	FINALIZADO
52	11000875	176636	CALZADA	CL 152B	KR 115	KR 114F	ALMENDROS	100,00%	100,00%	FINALIZADO
53	11002269	49066	ANDEN	KR 90	CL 154	CL 154A	TUNA ALTA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
54	11002230	49068	ANDEN	KR 90	CL 154A	LINDERO	TUNA ALTA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
55	11001558	24131016	ANDEN	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
56	11001466	519947	ANDEN	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
57	11001378	24131027	ANDEN	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
58	11012157	92062363	ANDEN	CL 170	KR 93	CL 169B	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
59	11012155	531080	ANDEN	KR 93	CL 170	LINDERO	LAS MERCEDES SUBA RURAL	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
60	11013031	92051701	ANDEN	KR 141A	CL 144	CL 144C	BILBAO	97,00%	100,00%	FINALIZADO
61	11013032	92051591	ANDEN	CL 144	KR 141A	KR 141B	BILBAO	100,00%	100,00%	FINALIZADO
62	11014786	92084967	ANDEN	CL 144	KR 141B	KR 141A	BILBAO	100,00%	100,00%	FINALIZADO
63	11013480	92073550	ANDEN	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO	100,00%	100,00%	FINALIZADO
64	11013481	92073622	ANDEN	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO	100,00%	100,00%	FINALIZADO
65	11013482	92073623	ANDEN	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO	100,00%	100,00%	FINALIZADO
66	11012996	92051727	ANDEN	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO	100,00%	100,00%	FINALIZADO
67	11013222	92051728	ANDEN	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO	99,00%	100,00%	FINALIZADO
68	11003974	56707	ANDEN	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	TOSCANA	0,00%	0,00%	PROPUESTOS PARA EXCLUIR. SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO
69	11003804	56524	ANDEN	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
70	11003895	56522	ANDEN	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
71	11011985	467186	ANDEN	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
72	11002412	48561	ANDEN	CL 166	KR 54C	KR 55A	BRITALIA	100,00%	100,00%	FINALIZADO

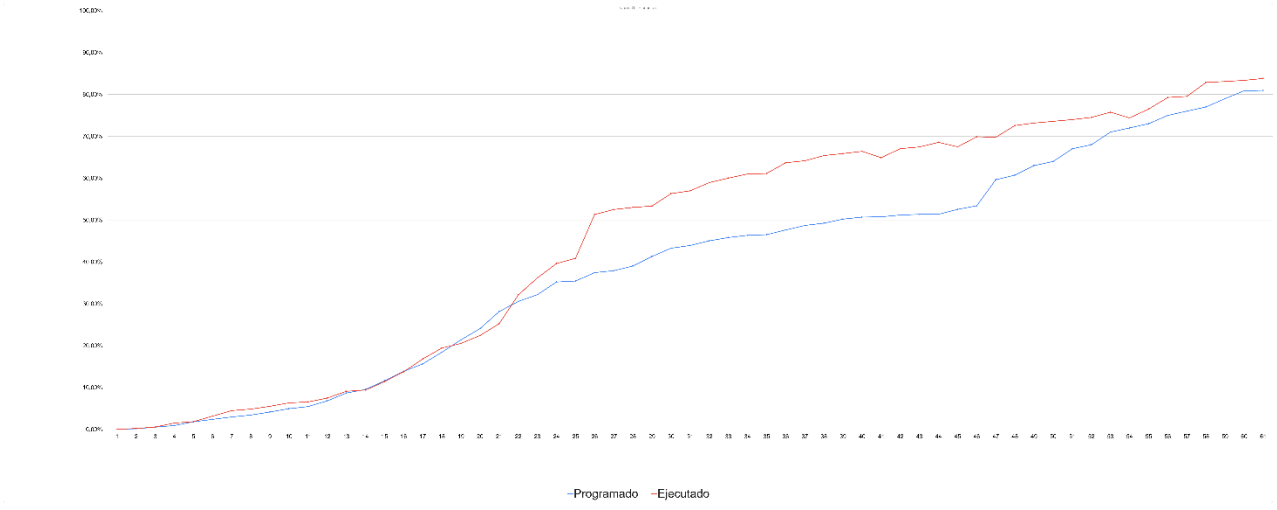
No.	CIV	PK-ID	INTER	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	OBSERVACIONES
73	11002411	48598	ANDEN	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
74	11002322	48590	ANDEN	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	BRITALIA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
75	11002222	58846	ANDEN	CL 143A	TV 118	TV 127C	SABANA DE TIBABUYES	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
76	11014443	92062050	ANDEN	CL 153	KR 100	KR 100B	TUNA BAJA	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
77	11000224	49786	ANDEN	CL 187	KR 50	KR 54D	MIRANDELA	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
78	11001437	519943	ANDEN	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
79	11002186	48655	ANDEN	CL 167A	KR 54A	KR 54B	BRITALIA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
80	11002151	48462	ANDEN	CL 168A	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE	100,00%	100,00%	FINALIZADO
81	11002207	176375	CALZADA	KR 103D	CL 150C	CL 151	TURINGIA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
82	11002207	59623	ANDEN	KR 103D	CL 150C	CL 151	TURINGIA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
83	11002207	59622	ANDEN	KR 103D	CL 150C	CL 151	TURINGIA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
84	11001958	531115	RESALTOS	KR 92	CL 154A	CL 156	CAMPANELLA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
85	11001739	531205	RESALTOS	KR 92	CL 156	CL 157	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
86	11001530	531202	RESALTOS	KR 92	CL 157BIS	CL 157	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
87	11001107	531313	RESALTOS	KR 92	CL 159BIS	CL 161	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
88	11012022	531142	RESALTOS	KR 92	CL 161	CL162	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
89	11002125	174588	CALZADA	KR 128	CL 143A	CL 144	TUNA BAJA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.

No.	CIV	PK-ID	INTER	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	OBSERVACIONES
90	11002055	174589	CALZADA	KR 128	CL 143A	CL 144	PINOS DE LOMBARDÍA	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
91	11014535	91014724	CALZADA	CLL 134 BIS	KR 91	LINDERO	VILLA ELISA	100,00%	100,00%	FINALIZADO
92	11001008	176750	CALZADA	CLL 157A	KR 98A	KR 98	ORQUÍDEAS	100,00%	100,00%	FINALIZADO
93	11000998	176751	CALZADA	CLL 157A	KR 99	KR 98A	ORQUÍDEAS	100,00%	100,00%	FINALIZADO
94	11012503	902354	CALZADA	CLL 157	KR 89	KR 80	TUNA ALTA	100,00%	100,00%	**FINALIZADO**
95	11002168	175737	CALZADA	KR 127C	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
96	11002053	175738	CALZADA	KR 127C	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
97	11002121	176087	CALZADA	KR 150C	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO	100,00%	100,00%	Finalizado
98	11001615	175928	CALZADA	CLL 143B	KR 151A	KR 151B	BILBAO	100,00%	85,00%	EJECUCIÓN. Los atrasos se han derivado dadas los cruces transversales solicitados por Acueducto
99	11001609	175929	CALZADA	CLL 143B	KR 151B	KR 151C	BILBAO	100,00%	85,00%	EJECUCIÓN. Los atrasos se han derivado dadas los cruces transversales solicitados por Acueducto. Asimismo, se solicitó que ENEL realice la estabilización de un poste
100	11001600	175930	CALZADA	CLL 143B	KR 151C	KR 151D	BILBAO	100,00%	85,00%	EJECUCIÓN. Los atrasos se han derivado dadas los cruces transversales solicitados por Acueducto
101	11001584	175931	CALZADA	CLL 143B	KR 151D	KR 151F	BILBAO	100,00%	85,00%	EJECUCIÓN. Los atrasos se han derivado dadas los cruces transversales solicitados por Acueducto
102	11001576	175932	CALZADA	CLL 143B	KR 151F	KR 151G	BILBAO	100,00%	85,00%	EJECUCIÓN. Los atrasos se han derivado dadas los cruces transversales solicitados por Acueducto

No.	CIV	PK-ID	INTER	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	OBSERVACIONES
103	11001562	175933	CALZADA	CLL 143B	KR 151G	KR 152	BILBAO	100,00%	75,00%	EJECUCIÓN. Los atrasos se han derivado dadas los cruces transversales solicitados por Acueducto
104	11008029	171069	CALZADA	CL 130A Bis	KR 87D	KR 88 A	LOS NARANJOS	46,00%	25,00%	EJECUCIÓN. Los atrasos se han derivado dados los permisos de PMT otorgados por la SDM
105	11007996	171069	CALZADA	CL 130A Bis	KR 87A	KR 88 C	LOS NARANJOS	70,00%	67,00%	EJECUCIÓN. Los atrasos se han derivado dados los permisos de PMT otorgados por la SDM
106	11007978	171070	CALZADA	CL 130A Bis	KR 87C	KR 89	LOS NARANJOS	39,00%	80,00%	EJECUCIÓN. Para este CIV se tuvo que realizar una maniobra de la red de agua potable la cual cruzaba por todo el eje de la vía
107	11013175	91013858	CALZADA	CL 157A	CALLE 157A	KR 97B	ORQUÍDEAS	100,00%	100,00%	FINALIZADO
108	11001059	176749	CALZADA	CL 157A	CALLE 157A	KR 97C	ORQUÍDEAS	100,00%	100,00%	FINALIZADO

Fuente: Propia

Ilustración 5 Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución



Fuente: Propia

Tabla 39 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta fisica fase de ejecución

AVANCE FINANCIERO				
	PROGRAMADO		EJECUTADO	
OBRA	ACUMULADO		ACUMULADO	Atraso /Avance
Ejecución programada ($)	$ 15.090.629.309,00	Ejecución ejecutado ($)	$ 15.001.235.484,00	-67.329.020,00
Ejecución programado (%)	90.23%	Ejecución ejecutado (%)	89,70%	-0.53%

Fuente: Propia

ANÁLISIS DEL AVANCE EJECUCIÓN

A partir del presente informe se realiza la reprogramación del seguimiento a la ejecución del contrato conforme a la redistribución y al cronograma asociados a la Prórroga No. 3. En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, se considera necesario adelantar la solicitud de prórroga del contrato de obra y del contrato de interventoría por el término de un (1) mes adicional, de manera que se disponga del plazo necesario para finalizar las actividades programadas, realizar el seguimiento y control correspondiente y garantizar el adecuado recibo de las obras ejecutadas.

A la fecha de corte del presente informe, se registra un avance programado del 90,23%, frente a un avance ejecutado en obra del 89,70 %, lo que representa un desfase de -0,53 puntos porcentuales respecto de la programación contractual. Sin embargo, el Contratista debe realizar nuevamente la redistribución a la programación de acuerdo con lo evidenciado en los seis (6) CIVs de Bilbao, naranjos y Santa Cecilia ya que desafortunadamente los mismos no pudieron ser finalizados en agosto 2026.

Este comportamiento se encuentra asociado a los diferentes inconvenientes y situaciones sobrevinientes que se han presentado durante la ejecución de las obras, los cuales han incidido en el normal desarrollo de las actividades y en el cumplimiento de las metas previstas en el cronograma contractual.

Frentes de ejecución de obra

- Avance Naranjos (CIV 11007976, 11008029), caja de vía, instalación de tubería. CIV 11007978 instalación de geotextil, geocelda subbase y base estabilizada.
- Avance Bilbao– (CIV 11001615, 11001609, 11001584, 11001576 y 11001562), nivelación de subrasante. 11001600 instalación de base estabilizada y concreto
- Avance Santa Cecilia – (CIV 11004607, 11004687, 11004750), Excavación de la caja de vía

CONSORCIO SUBA TH 003 NIT. 901.911.730-6	CONTRATO 083-2025 INT (119251) Lote 1 INFORME TÉCNICO EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA DEL 1 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2026 Página 99| 151	CÓDIGO TH-INT-01 VERSIÓN 1 FECHA 2/04/2025

Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

TRAMOS FINALIZADOS:

Para el presente periodo el contratista ha finalizado los frentes de obra de:

1. Gaitana CIV 11004595 (Rígido) Reconstrucción Calzada y andenes
2. Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y CIV 11002757 (Flexible) Reconstrucción Calzadas
3. Lombardía CIV 11012036, 11002558 y 11002492 (Bahía), 11002792, CIV 11002971 Calzada
4. 21 Ángeles CIV 11002269 y 11002230 (Concreto estampado) Reconstrucción de andén en entorno escolar. Anden
5. San Carlos CIV 11002026 (Rígido) Reconstrucción – Calzada y Andenes
6. Fontana, CIV 11002134 y 11001937 (Flexible) Reconstrucción – Calzada
7. Almendros (CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062). Calzadas.
8. Orquídeas – Sellos (CIV 11001008, 11001059, 11013175) Mantenimiento. – Calzada Orquídeas– (CIV 11000998) reconstrucción. – Calzada
9. Entorno escolar Tuna Baja – Colegio Juan Lozano Lozano (CIV 11001558, CIV 11001466 y CIV 11001378). – Anden
10. Entorno escolar Bilbao – Colegio Delia Zapata (CIV 11014786- 11013032- 11013031). – Anden
11. Actividades en el entorno escolar Toscana (CIV 11003895, CIV 11011985 y CIV 11003804). – Anden
12. Portales Norte (11001671) Reconstrucción - Calzada
13. Gilmar (11002234) Calzada y Anden
14. POA (11002729) Calzada
15. Turingia (11002207) (calzada y andenes)
16. Tuna alta (CIV 11012503) (calzada)
17. Britalia (CIV 11002186) - Anden (Colegio Vista Bella Sede A)
18. Britalia (CIV 11002411-11002412-11002322). Colegio Bella Vista Sede B
19. Britalia (CIV 11002051). Anden (Colegio Bella Vista Sede C)
20. Bilbao CIV 11012996, CIV 11013222, 11013480, 11013481 y 11013482) Anden (Colegio Gerardo Molina)
21. Villa Elisa (CIV 11014535). – Vía
22. Bilbao CIV 11002121 - Vía

Los mismos, se encuentran en actividades finales como cierres de actas de vecindad, programaciones de reunión de finalización y cierre presupuestal.

5.11 Estudios y Diseños

El Contratista revisará, validará, ajustará, y apreciará si se requiere de los estudios y diseños necesarios para la ejecución del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el pliego, la oferta y el contrato de obra, para lo cual contará con el plazo máximo allí establecido, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Dado lo anterior, en el periodo correspondiente al presente informe el Contratista de acuerdo con sus obligaciones contractuales realizó la revisión de la información de los estudios y diseños plasmados en los documentos producto del siguiente contrato:

- CONTRATO DE OBRA FDLS - 338 – 2017 EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Nombre Contratista: Administradora de Proyectos Civiles SAS.
Es de aclarar que los diseños fueron recibidos en el comité del 24 de abril de 2025 y los mismos fueron enviados al contratista para su concepto el 30 de abril de 2025 con el comunicado SUBA-083-TH-054. Por otra parte, la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-111 remitió un oficio a la alcaldía frente a los estudios y diseños 338.2017.

Es importante indicar que, al inicio del proyecto, el apoyo a la supervisión remitió una base de datos de los estudios y diseños 345 de 2018, de los cuales mediante el comunicado SUBA-083-TH-005 radicado en el FDLS se indicó que la información suministrada no coincida con los CIVs de la meta física del presente Contrato. Es por ello por lo que desde un principio la directriz desde la Supervisión y apoyados desde la interventoría, ha sido la elaboración completa de los estudios y diseños de los frentes que finalmente serán intervenidos bajo este contrato.

El 24 de julio 2025 mediante el oficio SUBA-083-TH-288 la interventoría traslada la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-216-C en la que se indican el pronunciamiento con las observaciones respectivas por parte del Consorcio Suba Vial VR, con relación a los diseños del contrato No.338 de 2017 entregados en comité de seguimiento semanal por parte del FDLS.

El proyecto se realizó teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas en el anexo técnico y sus especificaciones técnicas de construcción contempladas en los diferentes apéndices que hacen parte integral del contrato.
De acuerdo con el MANUAL DE GESTIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS V11, Si durante esta fase el contratista no se pronuncia sobre los Estudios y Diseños de Detalle dentro del plazo previsto, se entenderá que los utilizará sin ajustes o actualizaciones y será responsable solidario con el diseñador por los resultados que se obtengan en la construcción.

"De los diseños surgirá el valor del presente contrato, el cual se determinará por la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, más las sumas pagadas por los diferentes componentes que se remuneran con un sistema diferente a los precios unitarios. El valor se estima en la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS (13.388.373.112) M/CTE incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar. El valor de la construcción no está gravado con el Impuesto a las Ventas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Lo anterior sin perjuicio del IVA que se aplique sobre la utilidad."

A la fecha del presente informe el Contratista ha presentado los diagnósticos y estructuras de Pavimentos de Fase 1, Fase 2 y Fase 3. Mediante el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-182-C del 7 de julio de 2025, el

contratista atiende las observaciones realizadas en mesa de trabajo entre los especialistas de pavimentos del contratista y la interventoría el pasado 25 de junio de 2025, para las estructuras de pavimentos de la fase 1 y fase 2. La aprobación definitiva a estos diseños fue mediante el comunicado SUBA-083-TH-257 del 15 de julio de 2025.

La interventoría realizó la radicación ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS con el número SUBA-083-TH-316 radicado 20256110229522 del 27 de agosto de 2025, en donde entregó la documentación física de la fase de diagnósticos, estudios y diseños correspondiente de fase 1 y fase 2.

Durante el mes de septiembre de 2025 mediante comunidad CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C el contratista de obra entregó los diseños correspondientes a los CIV de fase 3. Estos fueron observados por los especialistas de interventoría mediante los comunicados SUBA-083-TH-463 del 20 de octubre de 2025 y SUBA-083-TH-468 del 22 de octubre de 2025. El contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C, el contratista RTA OFICIOS SUBA-083-TH-639, TH-468, TH-462, TH323. Subsanando los diagnósticos, estudios y diseños de fase 3.

El contratista, mediante comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C del 6 de diciembre de 2025, solicitó una prórroga de cuatro (4) meses y adición al Contrato de Obra No. 1009-2024. Posteriormente, la interventoría, mediante oficio SUBA-083-TH-582 del 15 de diciembre de 2025 (radicado Alcaldía No. 20256110351402), realizó la solicitud formal de prórroga No. 1 y adición No. 1 al contrato.

En consecuencia, El 18 de diciembre de 2025 se suscribió la Adición No. 1 por valor de $4.127.888.622 M/CTE y la prórroga por cuatro (4) meses, contados desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.

Quedando el contrato de obra por un valor total de $17.516.261.734.
El 28 de abril de 2026, mediante el comunicado SUBA-083-TH-856, la interventoría emitió la aprobación de los diseños correspondientes a la Fase 3. Y este fue entregado al FDLS mediante SUBA-083-TH-875 el 8 de mayo de 2026 radicado 20266110133212

Por otra parte, se elaboraron, revisaron y aprobaron los diseños correspondientes a los PIPs, conforme consta en el comunicado No. SUBA-083-TH-906 del 22 de mayo de 2026. Posteriormente, los tomos físicos fueron radicados ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), mediante el radicado No. 20266110165722, de conformidad con el comunicado No. SUBA-083-TH-932 del 4 de junio de 2026. A la fecha, dicha documentación se encuentra en custodia de la entidad.

5.12 Resultado de los análisis de laboratorio

Durante el mes de agosto de 2026 se realizaron actividades de instalación de concreto en los frentes de obra de Gerardo Molina los días 6, 10, 14, 19, 24 y 26 de agosto, Delia Zapata los días 5, 8, 11, 13, 15, 21, 26 y 28 de agosto y en Vista Bella Sede B los días 4, 14, y 10 de agosto. (Ver Anexo No. 6 de informes de obra No. 17)

Teniendo en cuenta los materiales instalados en los frentes de obra a continuación se realiza una relación de las canteras de las cuales proviene el material.

Tabla 40 Canteras proveedoras de materiales

SEGMENTO	MATERIAL	CANTERA
GERARDO MOLINA	AR SBG PEA	GRECO
BILBAO	SBG 50-38	GRECO
BILBAO	ASFALTOS	DOBLE AA
BILBAO 6 CIV´S	B-200	PUENTE PIEDRA
BILBAO 6 CIV´S	ARENA DE PEÑA	PUENTE PIEDRA
VISTA BELLA SEDE C	AR SBG PEA	GRECO
VISTA BELLA SEDE C	CONCRETO	CONCREMACK
VILLA ELISA	ASFALTOS	DOBLE AA
VILLA ELISA	SBG 50-BG 38	GRECO
VILLA ELISA	B -200 TRITURADO	PUENTE PIEDRA
VISTA BELLA SEDE B	AR SBG PEA	GRECO
VISTA BELLA SEDE B	CONCRETO	CONCREMACK
DELIA ZAPATA	AR SBG PEA	GRECO
DELIA ZAPATA	CONCRETO	CONCREMACK
LOS NARANJOS	B -200 TRITURADO	PUENTE PIEDRA

Los resultados de vigas, deflexiones o densidades se presentan en el anexo 6 del informe del contratista se presentan los ensayos de laboratorio correspondientes.

5.13 Certificado de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales

Estos certificados de cumplimiento de calidad se encuentran en el anexo No 2 del informe No. 17 del contratista correspondientes a la Geocelda, el Geotextil, tubería y epóxicos instalados en los diferentes frentes de trabajo y la relación de los mismos se presenta a continuación:

Tabla 41 *Relación certificado de Geocelda*

TABLA DE RELACIÓN DE GEOCELDA		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
Densidad del material	ASTM D1505 (columna gradiente) ASTM D792 (desplazamiento)	0,945 - 0,960 g/cm3
Espesor nominal de la pared sin texturizar	ASTM D5199	No reporta
Espesor nominal de la pared texturizada	ASTM D5199	1,50 ((± 10%)
Contenido de carbón negro	ASTM D1603 ASTM D4218	No reporta
Esfuerzo de fluencia a tensión	ASTM D6693	No reporta
Esfuerzo de rotura a la tensión	ASTM D6693	No reporta
Resistencia en la unión	ISO 13426 Método B, ASTM D4437	No reporta
Eficiencia en la soldadura	GRI – GS – 13 (Geosynthetic Research Institute)	No reporta
Tiempo de inducción oxidativa	ASTM D3895	>150 min
Resistencia al agrietamiento afectaciones medioambientales	ASTM D5397 ASTM D1693	No reporta
Angulo la fricción conjunto arena – pared de celda	ASTM D5321	No reporta
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE		
N°	**REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	445-150 (5,04m-9,12m) 60H
2	Lote.	2912462
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	Geocelda HDPE
6	Especificación de fabricación.	norma ISO 9001:2015

TABLA DE RELACIÓN DE GEOCELDA		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
7	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geocelda, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada Especificación donde se hace uso del material.	PAVCO
Toda geocelda empacada que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazada y no puede ser utilizada en la obra.		

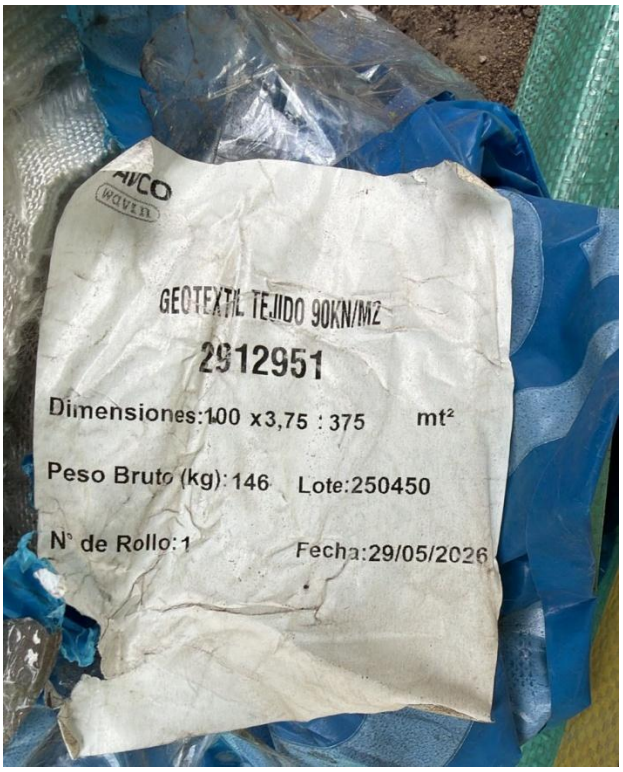
Verificación de interventoría en obra:



Tabla 42 *Certificado de Geotextil*

TABLA DE RELACIÓN DE GEOTEXTIL		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
Resistencia a la tensión Grab	ASTM D4632	3074 (691) N(lb)
Elongación	ASTM D4632	31,8%
Resistencia a la costura	ASTM D4632	No reporta
Resistencia al rasgado trapezoidal	ASTM D4533	No reporta
Resistencia a la punción o penetración estática	ASTM D6241	8.7 (1956) kN (lb)
Permitividad	ASTM D4491	8,4 x 10 -2 cm/s
Tamaño de abertura aparente	ASTM D4751	No reporta
Estabilidad Ultravioleta	ASTM D4355	>70 % resistencia retenida
Resistencia a Hongos (Nota 1)	ASTM G21	No reporta
(1) Aplica para geotextiles usado para drenaje.		
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE		
N°	**REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	GEOTEXTIL TEJIDO 90KN/m
2	Lote.	2912951
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	GEOTEXTILES TEJIDOS
6	Ancho del rollo en metros.	No reporta
7	Longitud del rollo en metros.	No reporta
8	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geotextil, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada especificación donde se hace uso del material.	PAVCO
Todo rollo que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazado y no puede ser utilizado en la obra.		

Verificación de interventoría en obra



5.14 Descripción de las actividades realizadas con el Plan de Manejo de tráfico

A la fecha del presente informe se tienen los siguientes COI aprobados (Ver Informe de tránsito):

Tabla 43 *Resumen de PMT aprobados y vigentes*

Tabla 1 Resumen de PMT aprobados y vigentes							
COI	**BARRIO**	**CIV**	**Desde**	**Hasta**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**Radicado SDM**
23	GILMAR	**11003244**	CL 161C KR 59	CL 161C KR 62	05-06-2026	27-08-2026	202661201960872, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	BILBAO	**11013222**	KR 141 CL 142A	KR 141 CL 142BIS	05-06-2026	27-08-2026	202661201819032 Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00

Tabla 1 Resumen de PMT aprobados y vigentes

COI	BARRIO	CIV	Desde	Hasta	FECHA INICIO	FECHA FIN	Radicado SDM
23	BRITALIA	**11002322**	CL 166BIS KR 54C	CL 166BIS KR 55A	05-06-2026	27-08-2026	202661200462292 Y 202661200906192, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	VISTA BELLA	**11002151**	CL 168A KR 45A	CL 168A KR 48	05-06-2026	27-08-2026	202661200462292 Y 202661200906192, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	LOMBARDÍA	**11002971 y 11002792**	KR 111 CL 142	KR 111 CL 142A	05-06-2026	27-08-2026	202661201960742, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	POA	**11002729**	CL 148 KR 102B	CL 148 KR 103B	05-06-2026	27-08-2026	202661201903572, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	TURINGIA	**11002207**	KR 103D CL 150C	KR 103D CL 151	05-06-2026	27-08-2026	202661201961002 Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
25	LOS NARANJOS	**11007996, 11008029 y 11007978**	CL 130ABIS KR 87D	CL 130ABIS KR 89	19-06-2026	27-08-2026	202661201647482, 202661202189022 Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	BILBAO	**11002121**	KR 150C CL 142B	KR 150C CL 142C	05-06-2026	27-08-2026	202661201604152, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
33	BILBAO	**11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562**	CL 143B KR 151A	CL 143B KR 152	14-08-2026	27-08-2026	Horario de trabajo: 07:00-17:00
33	Santa Cecilia	**11004607 11004687 11004750**	KR 156 A CALLE 132	KR 156 A CALLE 132 D	14-08-2026	31-08-2026	Horario de trabajo: 07:00-17:00
33	Bilbao (IED Gerardo Molina)	**11013482 11013481 11013480**	KR 141 CALLE 142 A	KR 141 CALLE 142 C	14-08-2026	27-08-2026	Horario de trabajo: 07:00-17:00

Fuente: Propia

5.15 Descripción de obras adicionales y/o complementarias

El contratista durante el presente periodo no realizó obras adicionales y/o complementarias

5.16 Reporte de productos /Salidas no conforme

A la fecha la interventoría no requirió la generación del reporte de productos no conformes

5.17 Copia de libro de obra

En el anexo No. 4, del informe técnico del contratista No. 17 se reportan las actividades realizadas durante el mes de agosto de 2026 en los, CIV:

- Avance Naranjos (CIV 11002980- CIV 11007976 y CIV 11007978)
- Avance Bilbao – Gerardo Molina (CIV 11012996, 1100322, 11013480, 11013481 y 11013482),
- Avance Bilbao Delia Zapata (CIV 11013031, 11013032, CIV 11014786).
- Avance Britalia – Colegio Bella Vista Sede B (CIV 11002322),
- Avance Britalia – Colegio Bella Vista Sede C (CIV 11002051),
- Avance Bilbao– (CIV 11002121)
- Bilbao– (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562),
- Villa Elisa (CIV 11014535)
- Santa Cecilia (CIV 11004607 – CIV 11004687 – CIV 11004750).

5.18 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo

En el Anexo 7 se presentan copias de las actas de los comités de seguimiento, suscritas durante el periodo en evaluación. A continuación, se presenta cuadro resumen de las reuniones realizadas.

Tabla 44 *Reuniones de seguimiento durante el mes de agosto 2026*

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO NO.	LUGAR	FECHA	OBJETO	ASISTENTES (MARCAR CON UNA "X" PARA SEÑALAR LOS ASISTENTES)				
				CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	FDLS	OTROS	OBS.
67	Reunión Presencial	6/08/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoría 083 de 2025	X	X	x		
68	Reunión Presencial	13/08/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024	X	X	x		

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO NO.	LUGAR	FECHA	OBJETO	ASISTENTES (MARCAR CON UNA "X" PARA SEÑALAR LOS ASISTENTES)				
				CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	FDLS	OTROS	OBS.
			y al Contrato de Interventoría 083 de 2025					
69	Reunión Presencial	20/08/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoría 083 de 2025	X	X	x		
70	Reunión Presencial	27/08/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoría 083 de 2025	X	X	x		
	Reunión Presencial	3/08/2026	Revisión cuenta de cobro No. 16 – Interventoría		X	x		
	Reunión Presencial	12/08/2026	Recorrido Naranjos - Acueducto	x	X	x	x	

Fuente Propia

5.19 Cuadro detallado de cantidades de obra

A continuación, se presenta el consolidado de las cantidades facturadas correspondientes a los CIV en ejecución. Durante el periodo anterior, correspondiente al mes de julio de 2026, se radicó la Cuenta de Cobro No. 14. En el Anexo 12 se encuentra el acta de obra detallada, junto con las respectivas cantidades por cada CIV y las memorias de cálculo.

Tabla 45 Cuadro detallado del acta de recibo parcial de obra

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
2	3009	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 40.250,00	$ -	$ -
3	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE	ML	$ 5.591,00	$ 368,26	$ 2.058.942,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		(INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.				
4	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 7.414,00	$ 308,56	$ 2.287.664,00
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	$ 1.473,96	$ 60.809.694,00
6	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 6.665,00	$ 138,15	$ 920.770,00
7	3022	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	$ 53.000,00	$ 70,17	$ 3.719.010,00
8	3024	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 142.842,00	$ -	$ -
9	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	$ 74.159,00	$ 131,72	$ 9.768.223,00
10	3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 74.913,00	$ 134,00	$ 10.038.342,00
11	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 105.968,00	$ -	$ -
12	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 148.498,00	$ 44,70	$ 6.637.861,00
13	3046	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 263.703,00	$ 21,00	$ 5.537.763,00
14	3047	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (INCLUYE	ML	$ 358.260,00	$ -	$ -

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
15	3048	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=20" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 436.934,00	$ 25,40	$ 11.098.124,00
16	3050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 33.967,00	$ 11,01	$ 373.977,00
20	3151	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONSTR. INCL. TAPA)	UN	$ 2.877.320,00	$ 1,00	$ 2.877.320,00
24	3207	SARDINEL ESPECIAL A100 PARA RAMPA TIPO A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	UN	$ 53.998,00	$ -	$ -
25	3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ML	$ 63.362,00	$ 30,22	$ 1.914.800,00
27	3226	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 63.675,00	$ -	$ -
28	3227	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 127.450,00	$ -	$ -
35	3282	TEE HD EXTREMO LISO 4"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 363.953,00	$ -	$ -
38	3305	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 253.699,00	$ -	$ -
42	3391	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 236.386,00	$ -	$ -
43	3394	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 745.001,00	$ -	$ -
48	3436	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 106.363,00	$ -	$ -
49	3465	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 490.560,00	$ -	$ -
50	3466	CONCRETO 4000 PSI (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 505.112,00	$ -	$ -

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
51	3468	CONCRETO 2000 PSI (HECHO EN OBRA 1:3:3 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 428.387,00	$ -	$ -
53	3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	$ 676.042,00	$ 13,18	$ 8.910.234,00
57	3601	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 61.503,00	$ -	$ -
58	3602	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 88.558,00	$ -	$ -
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$ 5.210,00	$ -	$ -
63	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	$ 146,26	$ 756.310,00
67	3724	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	$ 92.421,00	$ 4,00	$ 369.684,00
68	3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 758.809,00	$ -	$ -
69	3751	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	$ 70.974,00	$ -	$ -
70	3776	ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	$ 43.272,00	$ 478,19	$ 20.692.238,00
71	3779	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (H=0.6M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INC. BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 479.026,00	$ 5,00	$ 2.395.130,00
72	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.596,00	$ 635,94	$ 1.014.960,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT		CANT	VALOR
73	3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	$ 2.389,00		$ 768,04	$ 1.834.848,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 2.407,00		$ 1.495,95	$ 3.600.752,00
75	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$ 12.870,00		$ 1.521,81	$ 19.585.695,00
77	3866	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	$ 3.295,00		$ -	$ -
80	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$ 1.760.828,00		$ 8,00	$ 14.086.624,00
81	3879	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN	$ 1.056.362,00		$ -	$ -
93	4030	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 8.503,00		$ -	$ -
94	4032	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=40 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 9.172,00		$ -	$ -
95	4033	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=60 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 15.390,00		$ 210,62	$ 3.241.442,00
97	4088	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	$ 60.030,00		$ 60,10	$ 3.607.803,00
103	4144	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 79.708,00		$ 28,10	$ 2.239.795,00
113	4232	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE	KG	$ 6.835,00		$ 469,62	$ 3.209.853,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)				
118	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	$ 715,33	$ 3.698.971,00
120	4300	CARCAMO 2 A 4 VIAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	ML	$ 370.028,00	$ -	$ -
125	4402	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 1.035.065,00	$ -	$ -
126	4420	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 105.571,00	$ -	$ -
130	4558	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	$ 6.993.008,00	$ -	$ -
135	4712	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$ 1.421.678,00	$ 12,01	$ 17.074.353,00
138	4786	CONSTRUCCIÓN CANALETA DE AGUAS LLUVIAS DE 0.4 X 0.4 MT EN CONCRETO DE 3000 PSI GRAVA COMÚN INCLUYE REJILLA PREFABRICADA.	ML	$ 258.935,00	$ -	$ -
142	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	$ 9.403,00	$ 318,43	$ 2.994.197,00
143	4849	DEMOLICION O RETIRO MANUAL DE TUBERIAS DE AC Ø < 12" (INCLUYE CARGUE).	ML	$ 2.868,00	$ -	$ -
144	4850	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	$ 270.836,00	$ -	$ -
145	4855	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMÚN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM..	M2	$ 55.805,00	$ -	$ -
146	4856	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y	M2	$ 106.633,00	$ 31,29	$ 3.336.547,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		ARENA DE PEÑA PARA SELLO).				
147	4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	$ 3.259,00	$ 131,73	$ 429.308,00
149	4899	REDUCCION HD 4"X 3" J.H. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 183.895,00	$ -	$ -
150	4905	GEODREN VIAL DE 100MM X 1.0M. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL E= 30CM Y RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN..	ML	$ 108.505,00	$ 162,00	$ 17.577.810,00
151	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	$ 141.929,00	$ -	$ -
153	4910	CONCRETO GRAVA COMUN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PARA RAMPAS DE EMPALME E= 0.20M PROMEDIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE EQUIPOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA, CURADO DE CONCRETO, MANO DE OBRA).	M2	$ 154.112,00	$ -	$ -
161	5186	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 4" X 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO DE 6.5M, INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR)	UN	$ 435.224,00	$ -	$ -
162	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 17.407,00	$ 39,00	$ 678.873,00
168	5404	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	$ 8.376,00	$ -	$ -
170	5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 147.462,00	$ 142,13	$ 20.958.774,00
171	5415	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	M3	$ 94.873,00	$ -	$ -
183	6034	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE	UN	$ 453.970,00	-$ 4,00	-$ 1.815.880,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.				
186	6161	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	$ 12.285,00	$ 350,40	$ 4.304.664,00
187	6185	CONO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D= 1.20M X 0.60M E=0.10M H= 0.75M (INC. SUMINISTRO E INST. NO INC. ARO DE AJUSTE, ARO-TAPA Y TAPA)	UN	$ 804.836,00	$ -	$ -
188	6246	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C - 881 TIPO 5 GRADO II, Y LA COLOCACIÓN EN EL SITIO ESPECIFICADO EN LOS DISEÑOS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, MANEJO DE DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	M2	$ 232.019,00	$ -	$ -
189	6299	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	M3	$ 615.035,00	$ -	$ -
197	6471	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$ 164.106,00	$ 37,91	$ 6.221.258,00
209	7432	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=24" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 632.464,00	$ -	$ -
210	7435	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=36" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 1.624.937,00	$ 32,00	$ 51.997.984,00
212	7497	SEÑAL DOBLE DE 60 CM, REFLECTIVO ALTA	UN	$ 522.633,00	$ -	$ -

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		DENSIDAD TIPO IV EN LAMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ANGULO SP/SR/SI. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
213	7503	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). CON PLAQUETA INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 582.879,00	$ -	$ -
214	7512	DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	UN	$ 555.104,00	$ 7,50	$ 4.163.280,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$ 28.096,00	$ -	$ -
220	7714	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$ 7.359,00	$ -	$ -
221	7751	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3	$ 114.721,00	$ 100,15	$ 11.489.308,00
224	7865	MARCO REJILLA SUMIDERO LATERAL 100 X 65 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 188.632,00	$ -	$ -
225	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 5.974,00	$ 132,00	$ 788.568,00
226	7888	TAPAS PARA POZO DE INSPECCIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 238.849,00	$ -	$ -
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$ 887,00	$ -	$ -
229	7900	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 68.907,00	$ 116,73	$ 8.043.514,00
244	8169	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y	M2	$ 102.306,00	$ 17,22	$ 1.761.709,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT		CANT	VALOR
		ARENA DE PEÑA PARA SELLO)					
247	8350	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 300.403,00		$ 19,00	$ 5.707.657,00
251	8566	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	$ 134.670,00		$ -	$ -
252	8613	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$ 1.092.959,00		$ 2,54	$ 2.776.116,00
253	8616	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 181.263,00		$ 60,48	$ 10.962.786,00
254	8617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 177.797,00		$ 73,09	$ 12.995.183,00
ITEMS NO PREVISTOS							
NP-1	7892	EQUIPO VACTOR-SONDEO-LIMPIEZA-RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (no incluye agua)	HR	$ 390.539,00		$ -	$ -
NP-2	6567	CARROTANTE IRRIGADOR DE AGUA HORA	HR	$ 107.100,00		$ -	$ -
NP-4	6015	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	$ 54.934,00		$ 215,87	$ 11.858.603,00
NP-6		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT).(NO INCLUYE CAJILLA)	UN	$ 133.969,00		$ 56,00	$ 7.502.264,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT		CANT	VALOR
NP-8	4034	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 30.940,00		$ 169,32	$ 5.238.761,00
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 409.582,00		$ -	$ -
NP-9	AJUSTE DE VALOR	ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 314.265,33		$ 127,91	$ 40.197.678,00
NP-10		ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI GRAVA COMUN (Incluye Suministro, formaleteo y colocación)	M3	$ 667.698,00		$ -	$ -
NP-14		TALA ARBOL, DESTACONADO (INCLUYE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL) (CIV 11002026)	UN	$ 3.340.000,00		$ -	$ -
NP-15		RELLENO PARA REDES EN SUBBASE B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIDOY CAMPACTACIÓN)	M3	$ 115.955,00		$ 614,75	$ 71.283.336,00
NP-16		LOSA EN CONCRETO MR45 ACELERADO A 3 DIAS (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO, NO INLCUYE ACERO, CURADO Y JUNTAS)	M3	$ 970.435,00		$ -	$ -
NP-17		LOSA EN CONCRETO MR45 ACELERADO A 7 DIAS (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO, NO INLCUYE ACERO, CURADO Y JUNTAS)	M3	$ 938.449,00		$ -	$ -
NP-18		PLACA DE CUBIERTA D=1,0 M POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, INLCUYE SUMINISTRO E INSTALACION, NO INCLUYE TAPA)	UN	$ 434.858,00		$ -	$ -
NP-19		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 46.379,00		$ 137,75	$ 6.388.707,00
NP-20		NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UND.	$ 135.984,00		$ -	$ -

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT		CANT	VALOR
NP-23		DEMOLICION MANUAL DE TAPA EXISTENTE DE POZO DE INSPECCION	UN	$ 43.491,00		$ -	$ -
NP-25		TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (INLCUYE SUMINISTRO E INSTLACION)	UN	$ 640.343,00		$ -	$ -
NP-26		ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VIAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y A MANO DE OBRA, INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRILICO TRNSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	$ 46.859,00		-$ 40,14	-$ 1.880.920,00
NP-27		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI ACELERADO A 3 DIAS PARA ANDEN	M2	$ 89.915,00		$ 1.836,01	$ 165.084.839,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,40X0,40M (H=0,40M, INLCUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, INLCUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 269.152,00		$ 13,00	$ 3.498.976,00
NP-29		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 1:5)	UN	$ 68.310,00		$ -	$ -
NP-30		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=8" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090) -3V,2, INCLUYE DESPERDICIOS, COMPACTACIONY DESPUNTES)	ML	$ 238.848,00		$ -	$ -
NP-31		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=12" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$ 241.232,00		$ 1,20	$ 289.478,00
NP-32		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=18" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090) -3V,2, INCLUYE DESPERDICIOS, COMPACTACION Y DESPUNTES)	ML	$ 302.400,00		$ -	$ -
NP-33		BOMBEO DE CONCRETO CON BOMBA ESTACIONARIA (No inlcuye suministro ni instalacion)	M3	$ 47.600,00		$ -	$ -
NP-34		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC	ML	$ 865.080,00		$ -	$ -

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT		CANT	VALOR
		3722-1 D=27" (incluye suministro e Instalación).					
NP-35		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC 3722-1 D=30" (incluye suministro e Instalación).	ML	$ 1.054.275,00		$ -	$ -
NP-36		TALA DE TRES (03) INDIVIDUOS ARBÓREOS ENTRE 10 Y 20 M DE ALTURA CON ALTO RIESGO (INCLUYE DESTOCONADO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL) PREVIA DESENERGIZACION DE REDES ELECTRICAS POR PARTE DE LA E.S.P - ENEL CODENSA	UN	$ 3.900.000,00		$ -	$ -
NP-38		CAJA DE INSPECCION 0,80X0,80M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION., (H=0,60M, INLCUYE MARCO Y TAPA , NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 629,290		-$ 28,00	-$ 17.620,00
NP-38	AJUSTE DE VALOR	CAJA DE INSPECCION 0,80X0,80M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION., (H=0,60M, INLCUYE MARCO Y TAPA , NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 629.290,000		$ 29,00	$ 18.249.410,00
NP-39		PLACA FONDO D=2,20M POZO INSPECCION (FUNDIDA EN SITIO, INLCUYE SUMINISTRO, FORMLETA, REF, INST. INCL CONCRETO 2000 PSI BASE)	UN	$ 1.220.515,00		$ 1,00	$ 1.220.515,00
NP-40		PLACA FONDO D=2,50M POZO INSPECCION (FUNDIDA EN SITIO, INLCUYE SUMINISTRO, FORMLETA, REF, INST. INCL CONCRETO 2000 PSI BASE)	UN	$ 1.570.208,00		$ -	$ -
NP-42		PLACA FONDO D=2,00M POZO INSPECCION (FUNDIDA EN SITIO, INLCUYE SUMINISTRO, FORMLETA, REF, INST. INCL CONCRETO 2000 PSI BASE)	UN	$ 1.095.739,00		$ -	$ -
NP-43		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=20" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$ 313.481,00		$ -	$ -
NP-44		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=24" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$ 372.362,00		$ -	$ -
NP-45		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=30" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$ 470.105,00		$ -	$ -
NP-46		CILINDRO EN MAMPOSTERIA DOBLE	ML	$ 2.480.947,00		$ 1,79	$ 4.440.895,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT		CANT	VALOR
		E=0,37M (INCL SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, PASOS EN POLIPROPILENO PARA ESCALERA, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION DE 1310 N Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA POZOS CON DIAMETRO INTERNO 1,80M					
NP-47		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONO EXCENTRICO PREFABRICADO CON DOS (02) PASOS EN POLIPROPILENO (D INTERNO=1,80 m x 0,60m H=0,85M, NO INLCUYE ARO DE AJUSTE, ARO TAPA Y TAPA	UN	$ 7.584.877,00		$ -	$ -
NP-48		CILINDRO EN MAMPOSTERIA DOBLE E=0,37M (INCL SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, PASOS EN POLIPROPILENO PARA ESCALERA, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION DE 1310 N Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA POZOS CON DIAMETRO INTERNO 1,50M	ML	$ 2.206.566,00		$ 2,00	$ 4.413.132,00
NP-49		PASO ESCALERA DE GATO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ALMA DE ACERO S/NS-047 SUMIISTRO E INSTALACION	UN	$ 157.405,00		$ 31,00	$ 4.879.555,00
NP-50		RETIRO DE SELLO EXISTENTE DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO - CONCRETO 350MM, AGUA, MANO DE OBRA)	ML	$ 1.893,00		$ -	$ -
NP-51		PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACION, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO E INTALACION	ML	$ 19.113,00		$ 492,10	$ 9.405.507,00
NP-52		PINTURA DE TRAFICO-IMPRIMANTE NEGRO A=15CM, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML	$ 4.608,00		$ 492,10	$ 2.267.597,00
NP-53		PINTURA DE TRAFICO-IMPRIMANTE NEGRO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	$ 26.586,00		$ 7,68	$ 204.180,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT		CANT	VALOR
NP-54		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACION BLANCA Y RESINA EPOXICA	M2	$ 231.838,00		$ 1,80	$ 417.308,00
NP-55		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ATA EFICIENCIA TIPO TRANSMILENIO 40,5 X15CMX8,5CM). SUMIN E INSTAL.	UN	$ 73.970,00		$ -	$ -
NP-56		HITO DE 75 CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	$ 92.358,00		$ -	$ -
NP-57		SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X60 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LAMINA GALVANIZADA CAL 16. INLCUYE PEDESTAL EN ANGULO Y DADO DE CIMENTACION. INLCUYE SUMINISTRO, INSTALACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE SOBRANTES)	UN	$ 557.644,00		$ -	$ -
NP-59		SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTAGONO CON FLECHA (INLCUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	$ 643.554,00		$ 4,00	$ 2.574.216,00
NP-60		SEÑAL VERTICAL GRUPO REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=60CM), INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	$ 614.887,00		$ -	$ -
NP-61		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=6"	ML	$ 11.428,00		$ -	$ -
NP-62		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=8"	ML	$ 13.415,00		$ -	$ -
NP-63		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=10"	ML	$ 14.959,00		$ -	$ -
NP-64		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=12"	ML	$ 16.181,00		$ -	$ -
NP-65		CONSTRUCCION POZO INSPECCION EN MAMPOSTERIA E=0,25M (INCLUYE GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO, NO INCLUYE LADRILLOS)	ML	$ 412.986,00		$ -	$ -
NP-66		CONSTRUCCION MURO EN LADRILLO TOLETE	M2	$ 44.448,00		$ -	$ -

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT		CANT	VALOR
		COMUN PARA SUMIDEROS (NO INCLUYE LADRILLOS)					
NP-67		INSTALACION PLACA CUBIERTA D=1,70 PARA POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA NI DE TAPA)	UN	$ 40.445,00		$ -	$ -
NP-68		INSTALACION PLACA FONDO D=1,70 PARA POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA FONDO)	UN	$ 40.445,00		$ -	$ -
NP-69		INSTALACION PREFABRICADOS MARCO Y REJILLA PARA SUMIDEROS (PREFABRICADOS, NO INCLUYE SUMINISTRO DE MARCO NI REJILLA)	UN	$ 22.232,00		$ -	$ -
SUBTOTAL							$ 747.249.255,00
COMPONENTES							
	COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,1634% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 429.656.286,00	5,1634%				$ 38.583.469,00
	COMPONENTE SOCIAL (4,7167% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 392.475.337,00	4,7167%				$ 35.245.506,00
	COMPONENTE PMT (3,1085% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 258.663.298,00	3,1085%				$ 23.228.244,00
	SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA						**$ 97.057.219,00**
	SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$ 380.554.609,00					$ -
	PROVISIÓN ATENCIÓN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS: 8,054%	$ 670.208.055,00					
	PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA: 4,950%	$ 411.890.515,00					
	AJUSTE POR DECIMALES	1,00					
							$ -
A.I.U							
	ADMINISTRACIÓN	25,33%					$ 189.278.237,00
	IMPREVISTO	1,00%					
	UTILIDAD	4,00%					$ 29.889.971,00
	TOTAL A.I.U	30,33%					**$ 219.168.208,00**
NP-12		PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)	GL	$ 2.576.565,00			
NP-13		PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y	GL	$ 3.931.123,00			

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 14	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		Resolución 3558 de 2021 SDA.				
NP-37		COSTOS DE TRASLADO Y/O MODIFICACION DE LA RED DE GAS NATURAL - OBRA CIVIL PARA LLEVAR A CABO LA PROFUNDIZACION DE RED TRONCAL PE 4" POR CONSTRUCCION DE VIA (Modificacion a la red (Incluye Tuberia, Uniones y soldaduras). UBICADO EN EL CIV 11000912 SECTOR ALMENDROS - LOCALIDAD DE SUBA	GL	$ 9.777.820,00		
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.14				**$ 1.063.474.682,00**

A la fecha del presente informe el contratista se encuentra elaborando las cantidades a facturar de los CIVs correspondientes al mes de agosto 2026 y estos serán presentados en el siguiente informe.

5.20 Relación aprobación informes de obra

Durante el presente periodo se cuenta con la siguiente relación de informes aprobado del contrato de obra 1009.2024:

Tabla 46 *Aprobación Informes de obra No. 16 del 1 al 31 de julio de 2026*

Componente	Comunicado de remisión por parte del Contratista	Comunicado de aprobación	Radicación a la Alcaldía
Técnico	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-840-C 4 de agosto de 2026	SUBA-083-TH-1041 6 de agosto de 2026	SUBA-083-TH-1042 6 de agosto de 2026 20266110244072
Social	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-833-C 3 de agosto de 2026	SUBA-083-TH-1034 3 de agosto de 2026	SUBA-083-TH-1035 3 de agosto de 2026 20266110238862
SSTA	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-827-C 4 de agosto de 2026	SUBA-083-TH-1039 4 de agosto de 2026	SUBA-083-TH-1040 4 de agosto de 2026 20266110240512
PMT	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-840-C 4 de agosto de 2026	SUBA-083-TH-1041 6 de agosto de 2026	SUBA-083-TH-1042 6 de agosto de 2026 20266110244072

Fuente: Propia

Los comunicados de aprobación de los informes relacionados en la tabla anterior se encuentran en el anexo 9 del informe técnico de interventoría.

A la fecha de corte del presente informe el contratista se encuentra en la elaboración y la presentación de los informes de agosto 2026 los cuales se presentarán los primeros días posteriores a la fecha de corte.

6 Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con la prórroga vigente del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226) y la programación actualizada, la Interventoría identificó condiciones sobrevinientes que afectan la ruta crítica y el cumplimiento del plazo contractual. Estas situaciones fueron informadas a la Entidad mediante radicado No. 20266110230942 del 28 de julio de 2026, mientras que el contratista solicitó una prórroga de un (1) mes mediante oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-814-C del 18 de julio de 2026.

Los principales fundamentos técnicos de la solicitud son:

Sector Naranjos (CIV 11007978, 11007996 y 11008029): La ejecución se vio limitada por un PMT que inicialmente solo autorizó intervenir 1,5 de los 3 CIV, impidiendo su ejecución simultánea. Posteriormente, se identificó la necesidad de intervenir conjuntamente los tres segmentos por la presencia de una red de acueducto, construir muros de contención no previstos y ejecutar excavaciones manuales debido a una red de gas existente. Además, la normalización de dicha red depende de Vanti S.A. E.S.P. Finalmente, el PMT para la intervención simultánea fue aprobado únicamente el 23 de julio de 2026, cuando el plazo restante resultaba insuficiente para culminar las obras y sus controles de calidad.

Sector Bilbao (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562): Después del fresado y antes de la pavimentación, la EAAB solicitó la instalación de cinco cruces de tubería de 4", actividad no prevista inicialmente. Esta condición obligó a modificar la metodología constructiva, tramitar un nuevo PMT con cierre total de la vía y reprogramar las actividades de pavimentación, generando un impacto directo sobre el cronograma por causas atribuibles a un tercero.

ANÁLISIS DEL AVANCE EJECUCIÓN

Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución

AVANCE FINANCIERO				
	PROGRAMADO		EJECUTADO	
OBRA	ACUMULADO		ACUMULADO	Atraso /Avance
Ejecución programada ($)	$ 15.090.629.309,00	Ejecución ejecutado ($)	$ 15.001.235.484,00	-67.329.020,00
Ejecución programado (%)	90.23%	Ejecución ejecutado (%)	89,70%	-0.53%

Fuente: Propia

A partir del presente informe, se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato, de conformidad con la reprogramación de la Prórroga No. 3, aprobada el 31 de agosto de 2026.

A la fecha de corte del presente informe, se registra un avance programado del 90,23%, frente a un avance ejecutado en obra del 89,70%, lo que representa un desfase de -0,53 puntos porcentuales respecto de la programación contractual. Sin embargo, el Contratista debe realizar nuevamente la redistribución a la programación de acuerdo con lo evidenciado en los seis (6) CIVs de Bilbao, naranjos y Santa Cecilia ya que desafortunadamente los mismos no pudieron ser finalizados en agosto 2026.

Para el presente periodo el contratista ha finalizado los frentes de obra de:

1. Para el presente periodo el contratista ha finalizado los frentes de obra de:
2. Gaitana CIV 11004595 (Rígido) Reconstrucción Calzada y andenes
3. Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y CIV 11002757 (Flexible) Reconstrucción Calzadas
4. Lombardía CIV 11012036, 11002558 y 11002492 (Bahía), 11002792, CIV 11002971 Calzada
5. 21 Ángeles CIV 11002269 y 11002230 (Concreto estampado) Reconstrucción de andén en entorno escolar. Anden
6. San Carlos CIV 11002026 (Rígido) Reconstrucción – Calzada y Andenes
7. Fontana, CIV 11002134 y 11001937 (Flexible) Reconstrucción – Calzada
8. Almendros (CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062). Calzadas.
9. Orquídeas – Sellos (CIV 11001008, 11001059, 11013175) Mantenimiento. – Calzada Orquídeas– (CIV 11000998) reconstrucción. – Calzada
10. Entorno escolar Tuna Baja – Colegio Juan Lozano Lozano (CIV 11001558, CIV 11001466 y CIV 11001378). – Anden
11. Entorno escolar Bilbao – Colegio Delia Zapata (CIV 11014786- 11013032- 11013031). – Anden
12. Actividades en el entorno escolar Toscana (CIV 11003895, CIV 11011985 y CIV 11003804). – Anden
13. Portales Norte (11001671) Reconstrucción - Calzada
14. Gilmar (11002234) Calzada y Anden
15. POA (11002729) Calzada
16. Turingia (11002207) (calzada y andenes)
17. Tuna alta (CIV 11012503) (calzada)
18. Britalia (CIV 11002186) - Anden (Colegio Vista Bella Sede A)
19. Britalia (CIV 11002411-11002412-11002322). Colegio Bella Vista Sede B
20. Britalia (CIV 11002051). Anden (Colegio Bella Vista Sede C)
21. Bilbao CIV 11012996, CIV 11013222, 11013480, 11013481 y 11013482) Anden (Colegio Gerardo Molina)
22. Villa Elisa (CIV 11014535). – Vía
23. Bilbao CIV 11002121 - Vía

Los mismos, se encuentran en actividades finales como remates, cierres de actas de vecindad, programaciones de reunión de finalización y cierre presupuestal.

- Con corte al presente informe no se han realizado suspensiones o reinicios.

- La interventoría presentó el acta de pago No. 16 por un valor de $114.105.455, con un acumulado de pagos por valor de $1.825.687.280,00
- El Contratista a la fecha ha presentado CATORCE (14) actas de recibo parcial (junio de 2026) por un valor 1.063.474.682,00 en donde se tiene un pago acumulado aprobado por parte de interventoría de 14.472.514.252,00
- La interventoría realiza el seguimiento a la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de la Geocelda, Geotextil, Agregados, Concretos, Aceros y asfaltos instalados en los frentes de obra ubicado en:
  En el CIV 11002121– Bilbao,
  En el CIV 11014535 – Villa Elisa,
  En el CIV 11007996 y 11007978– Naranjos,
  Entornos Escolares – Colegios Delia Zapata, Gerardo Molina y Vista Bella

  Estos se encuentran relacionados en el numeral 3.12 del presente informe.

  En cuanto balance del desempeño en seguridad: incidentes, medidas aplicadas puede ser consultado en el informe mensual No. 17. En donde se concluye que el desempeño en SST fue adecuado; no se registraron incidentes de gravedad durante el periodo. Se realizaron inspecciones, recorridos y capacitaciones, con atención a las observaciones emitidas. El contratista mantuvo la implementación del SG-SST conforme a los requisitos contractuales.
- Con respecto al Cumplimiento ambiental y desempeño general del mes puede ser consultado en el informe mensual No. 17. El contratista aplicó las medidas del MAO en los segmentos en fase constructiva. Se evidenció manejo adecuado de materiales, control de RCD, protección de sumideros, disposición en puntos ecológicos y cumplimiento del PMA-RCD.
- Las principales dificultades encontradas durante el desarrollo del contrato ha sido lo concerniente con las redes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado las cuales, por definiciones de operatividad, han retrasado en gran parte las actividades en el contrato de obra.

Acciones para mejorar o mantener el avance

- Continuar coordinando con la SDM la aprobación oportuna de PMT y prórrogas.
- Priorizar actividades en CIV con fecha contractual próxima a cierre.

ANEXOS

Anexo 1. Actas Contractuales

Anexo 2. Pólizas

LAS PÓLIZAS SE ENCUENTRAN EN TRAMITE LAS CUALES CORRESPONDEN A LA PRORROGA NO. 3 DE OBRAS E INTERVENTORÍA POR UN (1) MES

Anexo 3: Cronograma Aprobado – PRORROGA NO. 3

Anexo 4: Análisis ensayos de Laboratorio

Anexo 5 Estado del Tiempo

Anexo 6: Correspondencia enviada y recibida

Anexo 7: Actas de comité

Anexo 8: Registro fotográfico

Anexo 9: Informe de topografía

Anexo 10. Informe del Contratista

Anexo 11. Comunicados de aprobaciones informes de Contratista

Anexo 12.

Acta de recibo parcial de Obra (julio de 2026)